



Informes FaHCE

***Segundo Informe sobre delitos y violencias
en la provincia de Buenos Aires***

Observatorio de Políticas de Seguridad

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

cpm comisión provincial por la memoria

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Segundo Informe sobre Delitos y Violencias en la provincia de Buenos Aires. Estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos (2009-2017)

Santiago Galar, Yesica Montagna y Ángela Oyhandy
(Autores/as)

Juliana Armendano, Betania Cabandié, Fanny Florín,
Tamara Paganini, Natalia Romero Marchesini,
Camila Marchione y Sebastián Gabriel Rosa.
(Colaboradores)

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
Comisión Provincial por la Memoria.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/UNLP

Edición: Prosecretaría de Gestión Editorial y Difusión
Diseño: D.C.V. Celeste Marzetti
Tapa: D.G.P. Daniela Nuesch
Asesoramiento Metodológico: Mariela Cotignola.

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
©2018 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1727-0
Colección Informes FaHCE, 3

Cita sugerida: Galar, S., Montagna, Y. y Oyhandy, A. (2018). Segundo informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires: estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos 2009-2017. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Informes FaHCE ; 3). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/126>



Licencia Creative Commons 4.0.
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Dra. Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Rovelli

Secretario de Extensión Universitaria

Dr. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

La CPM está integrada por

Adolfo Pérez Esquivel (presidente)
Susana Méndez (vicepresidenta)
Roberto Cipriano García (secretario)
José María Di Paola (prosecretario)
Ernesto Alonso (tesorero)
Víctor Mendibil
Elisa Carca
Ana Barletta
Martha Pelloni
Dora Barrancos
Carlos Sánchez Viamonte
Víctor De Gennaro
Luis Lima
Nora Cortiñas
Yamila Zavala Rodríguez

Legislador provincial designado a partir de septiembre de 2016

Marcelo Dileo

Consultores académicos

Baltasar Garzón, Theo van Boven, Antonio González Quintana, Patricia Funes

Miembro emérito

obispo Miguel Hesayne

Mesa Ejecutiva

Coordinador: Roberto Cipriano García

Integrantes: Susana Méndez, Ernesto Alonso, Sandra Raggio, Valeria Corfiel

Direcciones generales

Directora general de áreas: Sandra Raggio

Directora general de administración: Valeria Corfiel

Índice

Introducción	11
Metodología	13
Principales definiciones	17
Breve estado de la cuestión:	
¿Qué sabemos sobre las muertes violentas en la provincia de Buenos Aires?	
Una mirada a partir del estudio de las estadísticas de homicidios	19
PARTE I	25
Delitos en la Provincia de Buenos Aires 2009-2017	25
Homicidios Dolosos y Culposos en la Provincia de Buenos Aires	27
Homicidios dolosos consumados y homicidios culposos en la provincia de Buenos Aires	27
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados en la provincia de Buenos Aires	28
Homicidios Culposos: IPPs iniciadas por Homicidios Culposos	35
IPPs iniciadas por Homicidios Culposos (FCyC + FRPJ) - Provincia de Buenos Aires	35
Violencia interpersonal. IPPs iniciadas por lesiones leves, amenazas, robos y robos agravados (FCyC+FRPJ) - Provincia de Buenos Aires	37

<u>PARTE II</u>	39
<u>Departamentos Judiciales</u>	39
<u>Departamento Judicial Azul</u>	41
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	42
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	45
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	46
<u>Departamento Judicial Bahía Blanca</u>	49
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	50
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	53
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	55
<u>Departamento Judicial Dolores</u>	57
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	58
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	60
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	62
<u>Departamento Judicial Junín</u>	65
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	66
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	70
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	71
<u>Departamento Judicial La Matanza</u>	73
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	74
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	78
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	80
<u>Departamento Judicial La Plata</u>	83
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	83
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	87
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	88
<u>Departamento Judicial Lomas de Zamora</u>	91
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	92
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	96
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	98

<u>Departamento Judicial Mar del Plata</u>	101
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	102
<u>IPPs iniciadas por homicidio culposos</u>	106
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	107
<u>Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez</u>	109
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	110
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	113
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	114
<u>Departamento Judicial Morón</u>	117
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	118
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	121
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidios</u>	122
<u>Departamento Judicial Necochea</u>	125
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	125
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	128
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	130
<u>Departamento Judicial Pergamino</u>	133
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	133
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	136
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidio</u>	138
<u>Departamento Judicial Quilmes</u>	141
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	142
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	146
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidios</u>	148
<u>Departamento Judicial San Isidro</u>	151
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	152
<u>IPPs iniciadas por homicidios culposos</u>	157
<u>IPPs iniciadas por tentativas de homicidios</u>	158
<u>Departamento Judicial San Martín</u>	161
<u>IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados</u>	162

IPPs iniciadas por homicidios culposos	166
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio	168
Departamento Judicial San Nicolás	171
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados	172
IPPs iniciadas por homicidios culposos	176
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio	177
Departamento Judicial Trenque Lauquen	179
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados	180
IPPs iniciadas por homicidios culposos	183
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio	184
Departamento Judicial Zárate-Campana	187
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados	188
IPPs iniciadas por homicidios culposos	193
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio	195

Introducción

Este informe fue elaborado por el equipo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (OPS). Este espacio reúne a la Comisión Provincial por la Memoria y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata en torno a la producción de conocimiento sobre las políticas de seguridad y las violencias. Desde los inicios del OPS, en el año 2012, se ha consolidado una línea de investigación que analiza las políticas de construcción y publicación de datos oficiales sobre el delito y las violencias. Consideramos que el déficit de diagnósticos confiables, lejos de ser una inquietud academicista, resulta preocupante en tanto favorece la improvisación y el efectismo, reproduciendo esquemas anacrónicos y punitivistas.

Esta línea de investigación se inscribe en una perspectiva de derechos humanos que disputa los relatos hegemónicos sobre la inseguridad y las violencias. El presente libro-informe constituye una continuación del publicado en 2014.¹ Desde el OPS procuramos elaborar herramientas analíticas que permitan democratizar el acceso a la información pública aportando marcos de referencia temporales, espaciales y poblacionales.² Pretendemos de esta manera promover la participación de nuevos actores y diversas miradas en la discusión colectiva sobre la seguridad y las violencias.

¹ “Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires. 2009-2012: un análisis a partir de la estadística oficial”, disponible en: <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/Violencias%20y%20Delitos%20-2.pdf> (consultado en diciembre de 2018).

² En esta línea, a modo de recomendación, desde el OPS elaboramos una serie de consejos que pretenden facilitar la interpretación de estadísticas sobre violencia y delito. Ver “Usos y abusos de los números en los relatos mediáticos. Algunos trucos para facilitar la interpretación de las estadísticas sobre el delito”, disponible en: <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/news/nuevas-breves-del-ops.-usos-y-abusos-de-los-numeros-en-los-relatos-mediaticos.-algunos-trucos-para-facilitar-la-interpretacion-de-las-estadisticas-sobre-el-delito> (consultado en diciembre de 2018).

La estadística juega un rol preponderante en la construcción de interpretaciones sobre la sociedad, sus problemas y prioridades. Lejos de la imagen de una tarea burocrática y mecánica, forma parte de procesos institucionales determinados por relaciones de poder que se plasman en la definición de categorías y criterios de publicación. En términos generales, retomando a Becker, sostenemos que es legítimo utilizar datos producidos por funcionarios/as públicos/as siempre que se atienda a los sesgos que ejercen estos actores e instituciones.³ En otros términos, teniendo en cuenta la amplia gama de situaciones laborales e intereses profesionales (y políticos) presentes en las organizaciones oficiales de recolección de datos, Becker invita a pensar cuidadosamente y en cada caso para qué pueden razonablemente aportar pruebas las fuentes oficiales utilizadas. La ausencia de datos que cualifiquen la condición de género de las víctimas y la opacidad de la información pública sobre la violencia estatal son ejemplos de las potencialidades para iluminar y ocultar que se juegan en esta tarea de producción de información.

El presente trabajo se encuentra dividido en dos partes. La primera parte aborda una mirada general sobre la provincia de Buenos Aires entre los años 2009 y 2017, a partir de la elaboración de series de datos de homicidios dolosos, homicidios culposos y otros delitos que se referencian como indicadores de la violencia interpersonal: lesiones leves, amenazas, robos y robos agravados. En la segunda parte se presenta un análisis desagregado por Departamentos Judiciales sobre los homicidios dolosos, homicidios culposos y tentativas de homicidios para el mismo período. Este análisis permite la aproximación a las distintas realidades territoriales de la provincia de Buenos Aires, aunque con las limitaciones que subyacen al nivel de agregación por Departamento Judicial.

³ Becker, H. (2018). Datos recolectados por funcionarios públicos para documentar su trabajo. En Becker, H., *Datos, pruebas e ideas* (151-191). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Metodología

Las fuentes de información en que se basa este trabajo son las estadísticas de Investigaciones Penales Preparatorias (en adelante IPPs) publicadas por el área de Estadística de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (en adelante PGSCJBA).⁴ Diferenciamos entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan presuntos delitos cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ), que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 17 años. Es importante recordar que se trata de investigaciones penales y no de sentencias condenatorias.

La serie inicia en 2009 porque se trata del primer año en que la PGS-CJBA comenzó a publicar información discriminada por tipo de delito y por Departamento Judicial, que desde entonces actualiza anualmente.⁵ A partir de 2014 se empezaron a publicar Informes de Caracterización de Homicidios Dolosos (ICHD) que aportan información cualitativa sobre los hechos, víctimas y presuntos autores incluidos en las IPPs de homicidios dolosos iniciadas entre 2013 y 2017.⁶ Estos informes, al basarse en una revisión de cada expediente,

⁴ Información Estadística Penal del FCC y FRPJ e Informe del Relevamiento de las Investigaciones Penales Preparatorias por Homicidios Dolosos, Provincia de Buenos Aires, 2017, Departamento de Estadísticas, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Disponibles en <https://www.mpba.gov.ar/informesregistrosyestadisticas> (consultado en diciembre de 2018).

⁵ En el año 2012, cuando el OPS comenzó su trabajo, el Ministerio de Justicia de la Nación no publicaba la estadística oficial de delitos para el país y las provincias. Por este motivo se decidió suplir esta vacancia recurriendo a esta fuente judicial que publicaba datos de manera anual y que, además, los construía con criterios homogéneos desde 2009. En la actualidad el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) retomó las publicaciones anuales, disponiendo de datos para el total del país y diferenciados por provincias desde 2014 a 2017. El SNIC, cabe destacar, trabaja a partir de los registros de actuaciones policiales registradas en todas las jurisdicciones.

⁶ Disponibles en <http://www.mpba.gov.ar/informes> (consultado en diciembre de 2018).

permitieron calcular la cifra de víctimas de homicidios dolosos, por eso, elaboramos desde 2013 series que incorporan este dato. Asimismo, estos trabajos permitieron depurar la cantidad de “hechos” o IPPs, ya que se detectaron algunos problemas de sobre-registro de homicidios dolosos, cuestión que dio lugar a la publicación de dos totales distintos de homicidios dolosos en 2013. En este trabajo se toma como referencia la cifras de la PGSCJB a fin de respetar la homogeneidad de las fuentes a lo largo de los ocho años analizados. Más allá de esto se deja constancia que la cifra reportada en el ICHD de 2013 es 1.379 IPPs, mientras que el dato que tomamos para el cálculo en el presente estudio es 1.471 IPPs. A partir del 2014, el ICHD y la PGSCJB presentan la misma cifra tanto en lo que respecta a la cantidad de IPPs como en lo referido a las víctimas de homicidios dolosos. El año 2015 es la excepción en tanto se evidencia una diferencia de 5 hechos: el ICHD presenta un total de 979 homicidios dolosos y la estadística del Ministerio Público 974.

Otra diferencia que existe entre la publicación de ICHD y el presente informe son las tasas de homicidios dolosos de los años 2013, 2014 y 2015. Más concretamente, mientras que en la publicación del ICHD se divide por la población del Censo 2010, nuestro informe utiliza datos ponderados para todos los años, con la obvia excepción del 2010. En los años posteriores al 2014, el ICHD también calculan las tasas con datos ponderados para cada uno de los años (2015, 2016 y 2017).

Finalmente, en lo que respecta al análisis estadístico, cabe mencionar que los cálculos de tasas que presentamos en este informe se hicieron tomando como base la población total de la provincia de Buenos Aires y de cada Departamento Judicial a partir de los datos censales del INDEC para el año 2010 y las proyecciones estadísticas para los años sucesivos. Las tasas se calcularon a partir del dato delictivo multiplicado por cien mil y dividido por el total poblacional (ya sea a nivel provincial o departamental, en función del análisis realizado en cada caso), y brindan información sobre el número de dicho delito cada cien mil habitantes. Cuando la cantidad de casos es baja -menor de 10- los análisis no los hacemos por tasas sino por valores absolutos. La utilidad de las tasas reside en que permite realizar comparaciones entre territorios con poblaciones disímiles sin que afecte la interpretación de estos datos.⁷

⁷ Es necesario referenciar los números con datos poblacionales que habiliten la posibilidad de

Con respecto a los gráficos, la existencia de pocos (y nulos) casos en algunas jurisdicciones atenta contra la utilidad de las visualizaciones. Por eso, en el caso de las IPPs por homicidios dolosos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil hemos decidido utilizar gráficos solamente en aquellas jurisdicciones en las cuales al menos exista 5 casos en la mayoría de los años estudiados.

realizar comparaciones y análisis, principalmente mediante el uso de la tasa cada cien mil habitantes u otros parámetros que permitan dimensionar las cifras del delito. Es tristemente frecuente la confusión de los lugares “más violentos” con aquellos en los que hay mayor cantidad de casos en números absolutos, sin ninguna referencia a la densidad poblacional ni extensión geográfica. Conocer las tasas permite comparar regiones con cantidades de población diferentes o una misma región a lo largo del tiempo.

Principales definiciones

Los *homicidios dolosos* son aquellos en los que se presume que existió la intencionalidad de matar. Por su parte, los *homicidios culposos* son aquellos en que falta la intencionalidad de matar (*dolo*) por parte de quien le provoca la muerte a otra persona. Gran parte de los homicidios culposos se relacionan con muertes ocurridas en el marco de los denominados “hechos de tránsito” (o “accidentes de tránsito”). Es preciso aclarar, además, que al momento de analizar los homicidios se tuvieron en cuenta los datos correspondientes a los homicidios consumados.

Actualizamos también datos sobre delitos que fueron seleccionados en tanto indicadores de violencia interpersonal. En la primera parte del trabajo, aquella referida al análisis agregado de los datos de la provincia, presentamos datos sobre *lesiones leves*, *amenazas*, *robos* y *robos agravados*. En la segunda parte del trabajo, junto al análisis de los homicidios dolosos y culposos, agregamos las *tentativas de homicidios* para cada Departamento Judicial. Integramos estos delitos en el análisis a pesar de corresponder en términos del Código Penal a “bienes jurídicos” distintos: la propiedad en el caso del *robo agravado por uso de armas*, la libertad en el caso de las *amenazas* o la integridad física en el caso de las *lesiones y tentativas de homicidios*.

Con lesiones leves, amenazas y tentativas de homicidios hacemos referencia a agresiones que no culminan en muertes pero que constituyen indicadores claros de violencia interpersonal. Con *tentativa de homicidio*, un indicador central en este informe, referimos a aquella acción que ha comenzado con la ejecución del homicidio pero que no se consuma por circunstancias ajenas a la voluntad de quien la realiza. Se trata de delitos muy numerosos a los cuales generalmente se les presta escasa atención. A diferencia de los delitos de homicidios, cuyo sub-registro es mínimo, en el caso de las lesiones, amenazas y tentativas de homicidio es razonable

hipotetizar una distancia mucho mayor. A pesar de estos problemas, consideramos necesario dar cuenta, más no sea brevemente, de estos delitos que inciden, junto con el aumento de los homicidios culposos (mayoritariamente “accidentes de tránsito”) en el aumento de los “delitos contra las personas”, según la categorización del Código Penal.

En el caso de los robos, por su parte, se trata de delitos contra la propiedad consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas, violencia o intimidación en la persona. En nuestro análisis unificamos las categorías robos y robos agravados.⁸ Incorporar los robos agravados por el uso de armas resulta fundamental a nuestros fines, considerando que la presencia de armas es un indicador de primer orden para explorar la violencia interpersonal.

⁸ El robo agravado se encuentra previsto en los artículos 166, 167, 167 bis, ter, *quater* y *quinque* del Código Penal de la Nación.

Breve estado de la cuestión: ¿Qué sabemos sobre las muertes violentas en la provincia de Buenos Aires? Una mirada a partir del estudio de las estadísticas de homicidios

Las estadísticas permiten aproximarnos al estudio de los delitos de un modo general: dimensionan su variabilidad en el tiempo y en el espacio y ayudan a focalizar en la dimensión colectiva de fenómenos que solemos conocer a partir de su tematización como casos (judiciales, policiales, mediáticos). Específicamente, las estadísticas de homicidios son un indicador de los conflictos con consecuencias más graves y para el que contamos con fuentes alternativas de información (las estadísticas vitales del sistema de salud y las policiales del SNIC⁹). Además, el homicidio es uno de los delitos con menor tasa de subregistro.

Si bien desde la década del noventa del siglo XX se desarrollaron políticas tendientes a la estandarización de la producción de datos sobre los delitos, éstas no fueron mantenidas a lo largo de las distintas gestiones gubernamentales. Por lo tanto, no disponemos de series estadísticas de largo plazo para analizar la evolución de los homicidios en la provincia de Buenos Aires. No obstante, la combinación de distintas fuentes nos permite señalar algunas tendencias e hitos: la tasa de homicidios dolosos descendió en la provincia de Buenos Aires desde 2002 a la fecha.¹⁰ Pero si exceptuamos el período de

⁹ Sistema Nacional de Información Criminal, dependiente en la actualidad del Ministerio de Seguridad. Consultar en <http://www.estadisticascriminales.minseg.gob.ar>

¹⁰ Esta lectura surge del análisis de dos fuentes distintas. Para el período 2002-2008 los datos del SNIC y luego la serie que aquí se presenta basada en información de PGJPBA. También, se observa esta tendencia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud. <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/estadisticas-vitales>.

crisis social, política y económica del 2000-2002 en el que se verifican los valores más altos de este delito, podemos observar que el promedio de las tasas de los homicidios dolosos del período 1991-1995 fue superior (8,8) al promedio de las tasas del período 2009-2017.

La serie 2009-2017, que detallaremos a continuación, **evidencia el descenso de los homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires**, con la excepción del año 2014. Y esta reducción se expresa tanto respecto a las muertes presuntamente provocadas por adultos/as como por jóvenes menores de 18 años.

A nivel provincial, mientras los homicidios dolosos bajaron (tanto en términos absolutos como relativos), algunos delitos que hemos seleccionados como indicadores de la violencia interpersonal aumentaron entre el mismo período. Las tentativas de homicidio crecieron desde una tasa de 6,2 cada 100 mil habitantes en 2009 a una tasa de 7,2 en 2017. También aumentaron las amenazas y los robos (incluye robos agravados). Si bien las estadísticas de estos delitos presentan altos niveles de subregistro y distintos sesgos en la toma de denuncia, estos datos nos permiten identificar, al menos, el crecimiento sostenido de la judicialización de distintos conflictos. Es notable observar cómo en algunas jurisdicciones territoriales donde descendieron los homicidios dolosos en los últimos años, aumentó la tasa de las tentativas de homicidio. ¿Es posible hipotetizar alguna relación entre estos dos indicadores? ¿Influyen las dinámicas de judicialización de los conflictos y el “endurecimiento” en las tipificaciones? Por el momento no creemos contar con evidencia como para responder estas preguntas, pero al menos nos parece pertinente, consignar estos interrogantes y señalar algunos posibles usos de estos datos para pensar políticas preventivas. Por eso, presentamos en la segunda parte un análisis desagregado por departamento judicial de las tentativas de homicidios.

Otro emergente de este estudio es la identificación de la desigualdad en la exposición a la violencia letal que se experimenta en las distintas jurisdicciones territoriales. Los datos se encuentran agregados en “departamentos judiciales”, nivel de agregación que dificulta la comparación con indicadores contruidos a nivel del partido o la localidad. No obstante, es posible señalar que las tasas de homicidios dolosos más elevadas se presentaron en los departamentos judiciales del conurbano bonaerense, que conjugan mayores poblaciones y mayores densidades poblacionales. Al analizar en forma separada los homicidios cometidos en los departamentos judiciales del Conurbano con

los del resto de la provincia de Buenos Aires, observamos que los homicidios descendieron en ambos grupos y que a lo largo de 2009-2017 se registró una disminución en la brecha que separa ambas series. Las importantes reducciones de casos de homicidios dolosos, a contrapelo de los discursos oficiales, no pueden relacionarse fácilmente con cambios en las políticas implementadas a nivel provincial. Y si bien los datos disponibles tampoco ayudan a observar los efectos de las iniciativas de seguridad encaradas por las gestiones municipales, sí son elocuentes respecto a la existencia de distintas temporalidades locales en este descenso de los homicidios. Por ejemplo, en el Departamento Judicial San Isidro, el mayor descenso interanual se registró entre 2010 y 2011. En San Martín y La Matanza entre 2014 y 2015. Quilmes entre 2015 y 2016.

La relación entre violencia letal y desigualdad social requiere nuevos abordajes. Como señalamos en nuestro primer informe es necesario avanzar en trabajos que mejoren la desagregación territorial y sumen caracterizaciones territoriales y poblacionales a las clásicas variables socio-económicas que priman en el estudio del delito (pobreza, desigualdad, desempleo). De este modo, se puede problematizar la tradicional asociación entre pobreza y violencia que sobrevuela en algunas explicaciones sobre la mayor frecuencia de homicidios en ciertos territorios urbanos: de modo paradigmático, el conurbano bonaerense. No se trata de descartar la importancia de estas dimensiones en el análisis multicausal sino de resaltar la falacia de un análisis que contribuye a la estigmatización social. Simplificando la ecuación, podríamos decir que no son las características y actitudes de las personas en situación de pobreza las que imprimen violencia. Por el contrario: habitar, circular y trabajar en espacios sociales con dinámicas de interacción y condiciones materiales y subjetivas asociadas a altas tasas de homicidio (mercados informales, economías ilegales, exposición a la precariedad habitacional, etc.) imprime violencia en la vida de las personas ancladas a estos territorios.

A partir de 2010, comenzaron a publicarse variados estudios¹¹ sobre homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires basados en el análisis de expedientes judiciales y estadísticas policiales. Una de las conclusiones comunes señala que un elevado porcentaje de los homicidios dolosos,

¹¹ Por ejemplo, los publicados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los realizados por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en 2012 y 2013 y los publicados por Observatorios locales del delito.

en algunos estudios cercano al 45% de los casos, se vinculan con conflictos interpersonales. Esta categoría engloba diversas situaciones: conflictos por relaciones de vecindad, laborales, disputas territoriales, regulación de mercados ilegales (“ajustes de cuentas” en la jerga policial-judicial), entre otros. Algunos trabajos incluyen bajo estas categorías también a la violencia de género y doméstica y otros los informan por separado. Si bien la heterogeneidad que reúne esta denominación le resta utilidad analítica, todos estos casos tienen en común la existencia de un vínculo previo entre víctimas y presuntos autores. También estos trabajos coinciden en el protagonismo de las armas de fuego en la letalidad de estos conflictos.

La mayor cantidad de muertes violentas se investigan en el marco de investigaciones por homicidios culposos, en una amplia mayoría vinculados a los llamados eventos de tránsito. Durante todos los años estudiados, la cantidad de IPPs vinculadas a homicidios culposos es superior a la cantidad de IPPS que investigan homicidios dolosos y en los dos casos se observa una tendencia general descendente, pero se observa un descenso más pronunciado en los homicidios dolosos que en los culposos. Entre 2009-2017 mientras los homicidios culposos disminuyeron un 8% y los dolosos un 36%.

Por último, nos interesa destacar que la estadística anual de Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) no presenta información desagregada por sexo/género de las víctimas y esta omisión es expresiva de la escasa atención prestada hasta hace pocos años a la distinción por género de las violencias. Sin embargo, desde 2015 la PGJPBA, publica Informes sobre Femicidios¹², y a partir de 2016, los citados Informes sobre Homicidios Dolosos de la PGJBA, distinguen el sexo/género de las víctimas de homicidios dolosos. A partir de esta información, es posible enunciar algunas conclusiones relevantes. Tomando como punto de partida los 3 años en los que tenemos información sobre femicidios (2015, 2016 y 2017) es notable que mientras la tasa de homicidios dolosos bajó pronunciadamente entre 2015 y 2017, los femicidios se mantuvieron estables. Por lo tanto, aumentó su peso relativo dentro del conjunto de las muertes violentas. Otro dato de interés que aportan estos informes es que al menos el 60% del total de mujeres víctimas de homicidios dolosos son asesinadas en un contexto de violencia de género. Y mientras el

¹² Ver http://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe_Femicidios

47% del total de las víctimas de homicidios dolosos conocían a sus victimarios, en el caso de las víctimas de femicidios este porcentaje asciende al 90%.

PARTE I

Delitos en la Provincia de Buenos Aires 2009-2017

Homicidios Dolosos y Culposos en la Provincia de Buenos Aires

Entre 2009 y 2017 la tendencia es descendente en relación con los homicidios culposos (la mayoría “hechos de tránsito”) y a los dolosos. Todos estos años la cantidad de IPPs que investigan homicidios culposos es superior a la cantidad de IPPS que investigan homicidios dolosos. Las muertes ocurridas en el contexto de homicidios culposos constituyen la principal causa de muerte violenta en la provincia de Buenos Aires.

Homicidios dolosos consumados y homicidios culposos en la provincia de Buenos Aires

La tendencia general tanto de los homicidios dolosos como de los culposos presentados en la serie 2009-2017 de la provincia de Buenos Aires es descendente. En ambos casos se observa una tendencia general descendente, con un descenso más pronunciado en los homicidios dolosos que en los culposos. Entre 2009-2017 los homicidios culposos disminuyeron un 8% y los dolosos un 36%. En relación con los homicidios dolosos, la mayor variación interanual se produce entre 2014 y 2015, cuando el descenso fue de 1,4%.

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

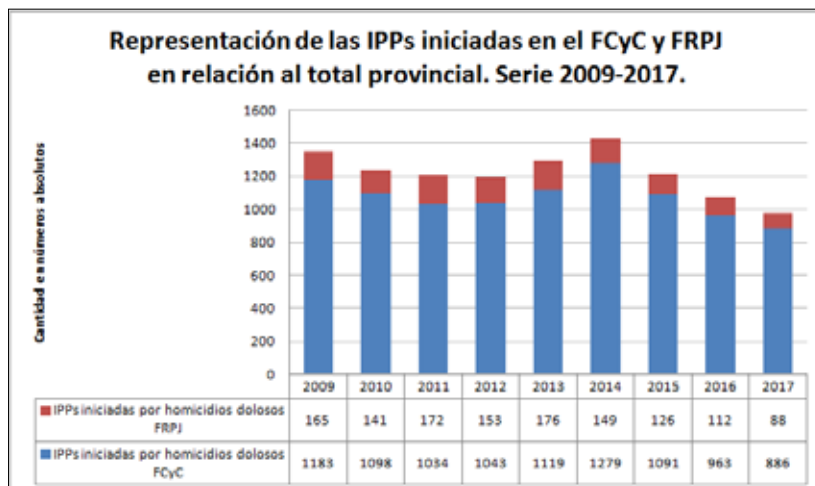
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados en la provincia de Buenos Aires

Representación de las IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (FRPJ) con relación al total de la provincia Buenos Aires

El siguiente gráfico expresa la cantidad de IPPs iniciadas por homicidios dolosos durante los años 2009-2017 en la provincia de Buenos Aires en los dos fueros. El Fuero Criminal y Correccional (FCyC) se presenta en color azul y el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (FRPJ) en color rojo.

Se observa que los valores absolutos correspondientes al FRPJ son significativamente menores al FCyC. El descenso en las IPPS por Homicidios dolosos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil se acentúa en el período 2013-2017. Las investigaciones penales en que se investigan homicidios dolosos en 2017 en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil son la mitad que las iniciadas en 2013.

Gráfico 2



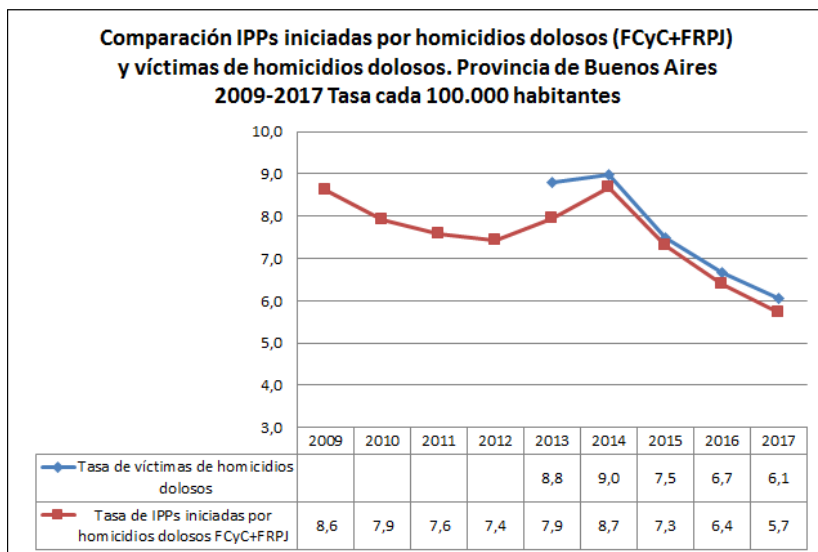
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Total IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados en la Provincia de Buenos Aires (2009-2017)

La tasa de IPPs iniciadas por homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires disminuye 2,9 puntos entre 2009 y 2017. En 2009 la tasa era de 8,6 cada cien mil habitantes, mientras que en 2017 fue de 5,7. Esta tendencia general se interrumpió en 2013 y 2014, pero volvió a descender a partir de 2015. Aunque los datos disponibles para años anteriores al 2009 corresponden a otras fuentes¹³ y, por esto, las comparaciones deben realizarse con cautela, es posible hipotetizar que este descenso se inscribe en una línea decreciente de más largo plazo iniciada en 2003, tras los picos de homicidios dolosos registrados en 2001 y 2002. Si bien esta lectura interanual evidencia una fuerte baja para los años 2015 y 2016, muestra que esta tendencia descendente se desacelera en 2017, alcanzando una variación similar a la observada, por ejemplo, para el año 2010 respecto del 2009. Estas conclusiones se refuerzan al sumar la información relativa a las víctimas de homicidios, dato disponible a partir de 2013.

¹³ SNIC y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Gráfico 3

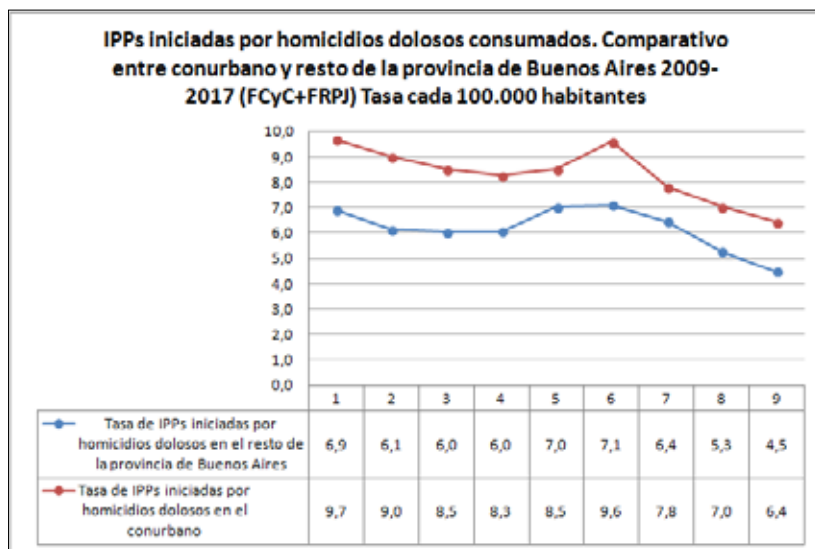


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

IPPs iniciadas por Homicidios Dolosos consumaños (FCyC + FRPJ). Comparativo Conurbano - Resto de la Provincia de Buenos Aires

El siguiente gráfico compara la tasa del promedio de las tasas de los Departamentos Judiciales del denominado Conurbano Bonaerense (La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro, Moreno- General Rodríguez, y San Martín) con la tasas promedio del resto de los Departamentos Judiciales. Es notable que en ambos grupos los homicidios descienden entre 2009 y 2017. En el Conurbano se encuentran las tasas más altas y esto se expresa en que la tasa más baja del grupo Conurbano (6,4) se aproxima al punto más alto de la serie del resto de la provincia (7,1). Resulta significativo que se registre a lo largo del periodo una disminución en la brecha que separa ambas series.

Gráfico 4

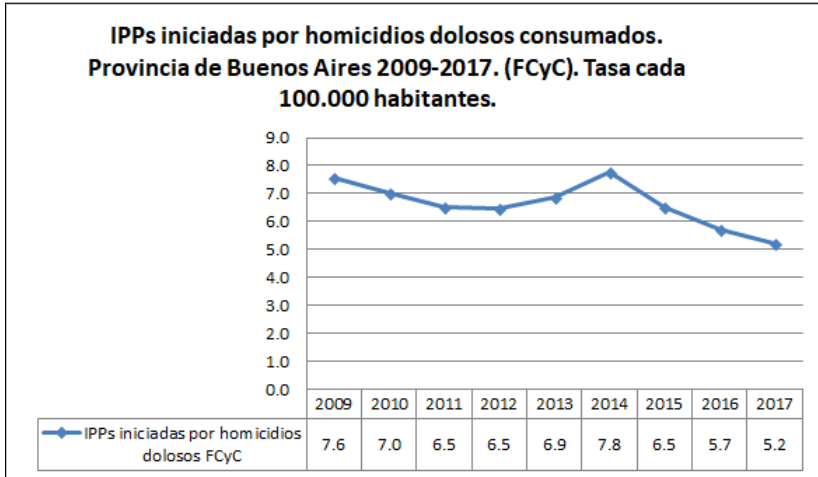


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados (FCyC) - Provincia de Buenos Aires

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos correspondientes al FCyC en la provincia de Buenos Aires entre 2009 y 2017 presentan una tendencia a la baja. Mientras la tasa de homicidios dolosos cada cien mil habitantes en 2009 fue de 7,6, en 2017 fue 5,2. Sin embargo, es relevante destacar que la tendencia claramente descendente presenta una interrupción entre los años 2013 (6,9) y 2014 (7,8), alcanzando en dicho momento un valor levemente superior al del comienzo de la serie. A partir de 2015 se produce un descenso pronunciado, llegando al valor más bajo de la serie en 2017 (5,2).

Gráfico 5

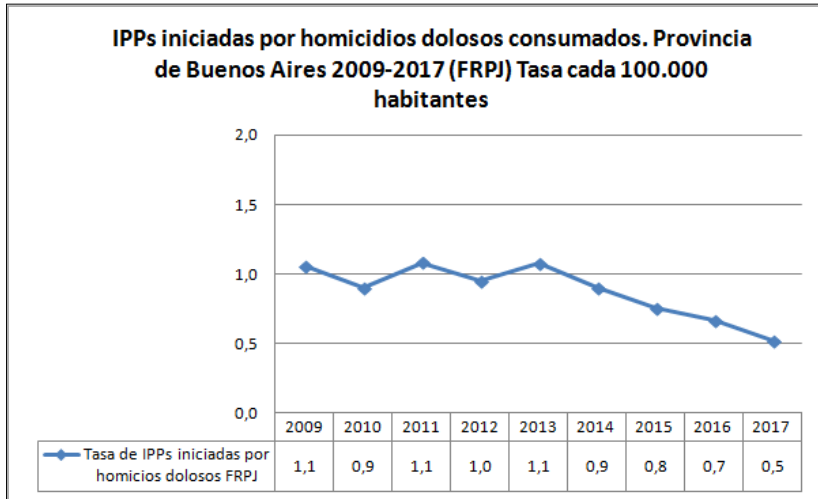


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados (FRPJ) - Provincia de Buenos Aires

En el FRPJ la tendencia de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos es relativamente estable, con una mínima variación entre los años 2009 (1,1) y 2014 (0,9). A partir de este año, se registra un progresivo descenso hasta el final de la serie, alcanzando una tasa de 0,5 en 2017.

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Homicidios Culposos: IPPs iniciadas por Homicidios Culposos

IPPs iniciadas por Homicidios Culposos (FCyC + FRPJ) - Provincia de Buenos Aires

En la serie 2009-2017, la tasa de las IPPs iniciadas por homicidios culposos del FCyC y del FRPJ presentan cierta estabilidad hasta el año 2013, cuando alcanza un pico de 9,8. Posteriormente se evidencia una tendencia a la baja hasta el año 2017, cuando se registra la tasa más baja de la serie (7,6).

Gráfico 7

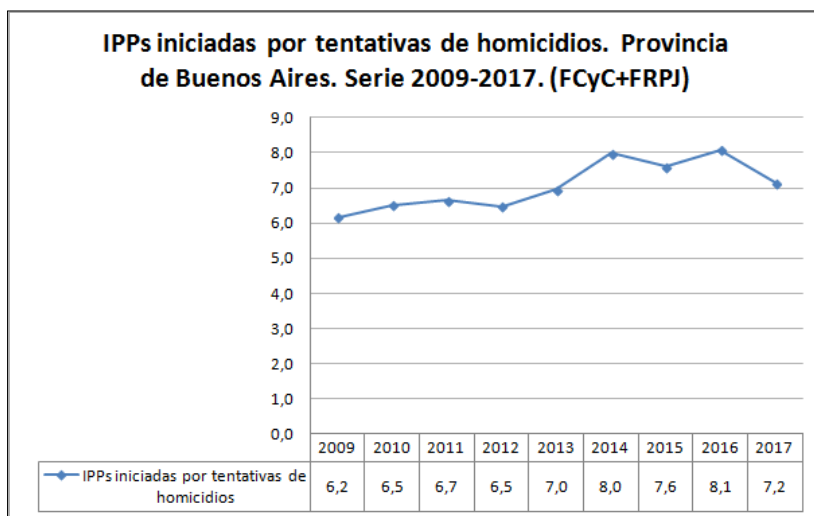


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Violencia interpersonal. IPPs iniciadas por lesiones leves, amenazas, robos y robos agravados (FCyC+FRPJ) - Provincia de Buenos Aires

Se han seleccionado algunos delitos como indicadores de la violencia interpersonal. Nos interesa puntualizar en las tentativas de homicidios cuya tasa ha aumentado entre 2009 y 2017. Es interesante poder registrar el comportamiento de este indicador, dada la gravedad de las lesiones y conductas que quedan englobadas en este tipo de delitos.

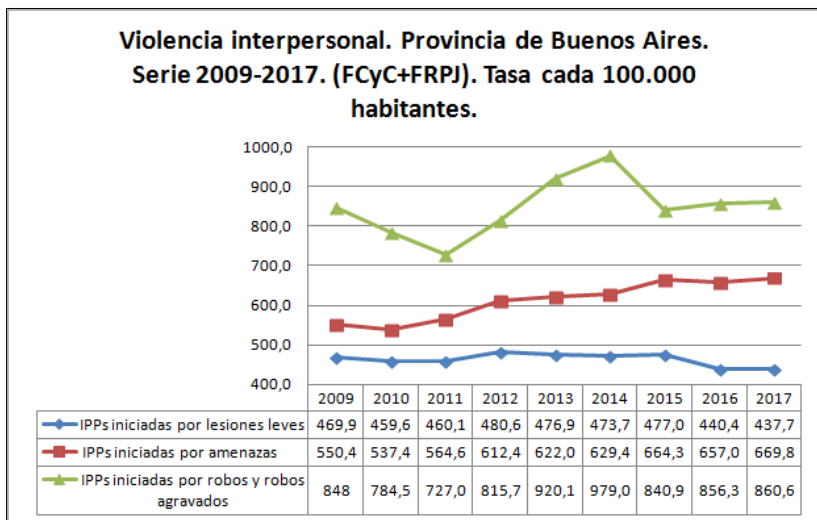
Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En el gráfico 9 se exponen datos correspondientes a lesiones leves, amenazas, robos y robos agravados. Las amenazas muestran un incremento sostenido y lento desde 2010, cuando se registraron 537 cada 100 mil habitantes. En 2017 el valor para esta categoría alcanzó a 670 cada 100. Las lesiones leves reportan un comportamiento estable entre 2009 y 2015, momento a partir del cual se evidencia un leve descenso. En el caso de los robos y robos agravados, se ve una disminución desde 2009 hasta 2011, acompañado por un aumento significativo hasta 2014.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

PARTE II

Departamentos Judiciales

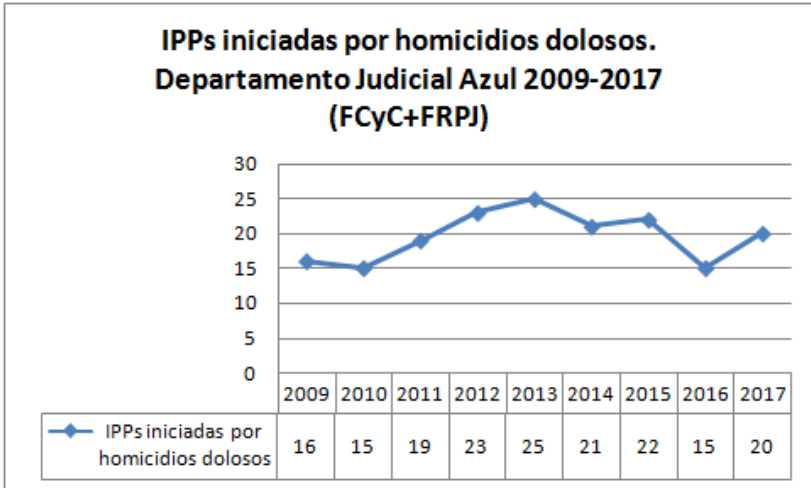
Departamento Judicial Azul

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Azul, que comprende los partidos de Azul, Bolívar, General Alvear, General Lamadrid, Benito Juárez, Laprida, Las Flores, Olavarría, Rauch, Tandil y Tapalqué.

Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 17 años.

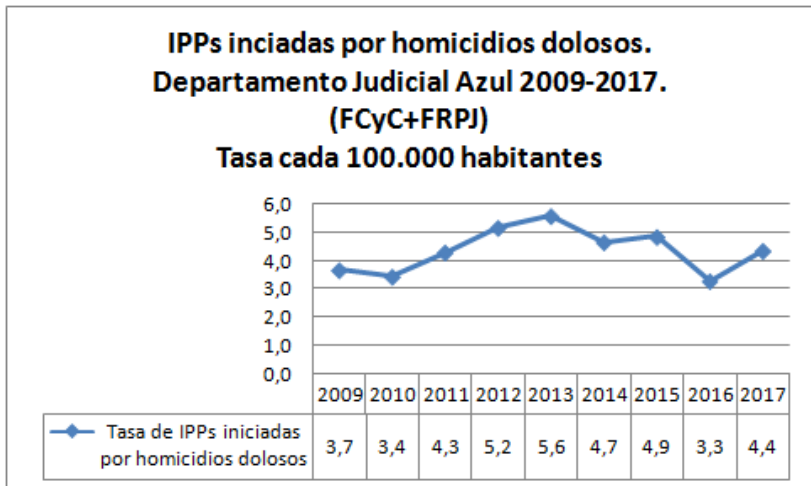
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

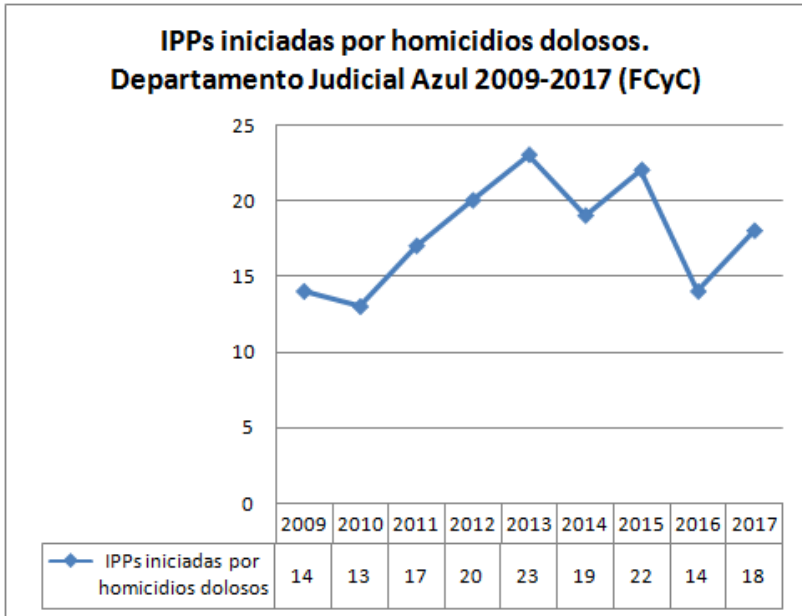
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

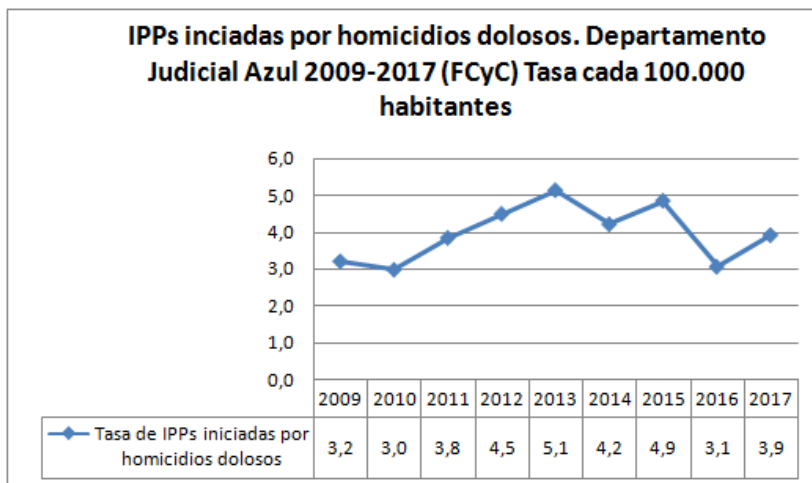
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Azul durante el período 2009-2017 marcan una tendencia gradual ascendente. Por otra parte, se observa que, si bien los números son bajos en relación con otros departamentos judiciales, el gráfico exhibe un ascenso desde 2010 (3,4) hasta 2013 (5,6).

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4



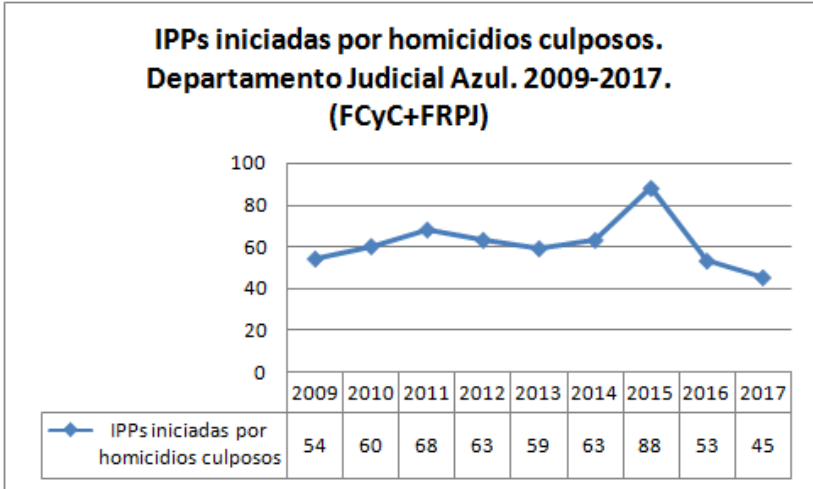
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Azul durante el período 2009-2017 no permiten identificar una tendencia general. Hay aumentos entre 2009 y 2013 y un descenso hacia 2017 (3,9), año en que se retorna a valores cercanos al inicial.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Azul durante el período 2009-2017 se mantienen estables. Así, la tendencia ascendente en el total de homicidios dolosos corresponde exclusivamente a las IPPs por homicidios presuntamente cometidos por adultos, iniciadas en el FCyC. Es de destacar el bajo número en valores absolutos y en tasas, siendo menos de 3 casos por año e incluso llegando a no registrarse casos en el año 2015.

IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6



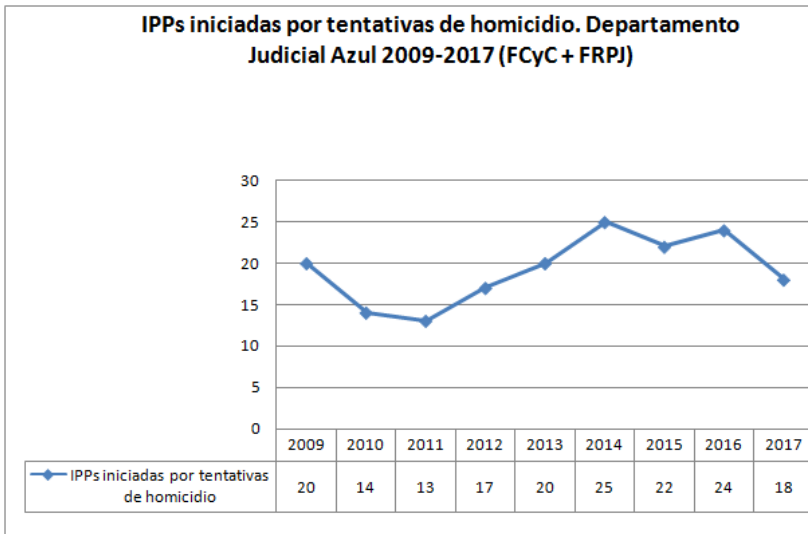
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Azul durante el período 2009-2017 muestran una relativa estabilidad, con algunas fluctuaciones interanuales. Sin embargo, se destaca como principal variación un abrupto aumento en 2015 (19,4), seguido de un marcado descenso hacia 2016 (11,6).

Cabe destacar que se presenta una notable diferencia con los homicidios dolosos (gráficos 9 y 10) para el mismo período, cuya tasa muestra valores hasta casi cinco veces menores.

IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

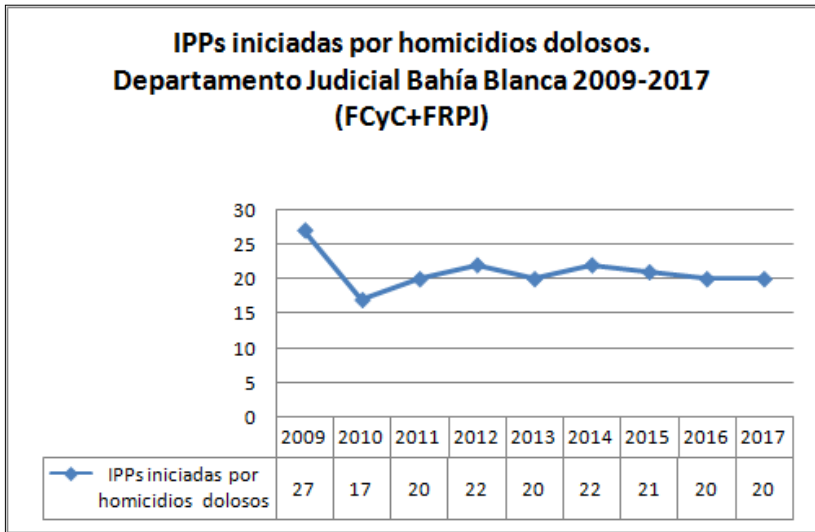
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Azul durante el período 2009-2017, presentan una tendencia estable, aunque se visualiza un descenso entre 2009 (4,6) y 2011 (2,9), y un ascenso hasta el año 2016 (5,3), que se interrumpe por un pico descendente en 2015 (4,9); y hacia el final de la serie se presenta una baja (3,9). Teniendo en cuenta que se trata de pocos casos las grandes variaciones que se expresan en el gráficos de tasas deben leerse con referencia a los números reales de casos que dificultan el trazado de tendencias generales.

Departamento Judicial Bahía Blanca

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Bahía Blanca, que comprende los partidos de Adolfo Gonzáles Chaves, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Monte Hermoso, Patagones, Puán, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferenciará entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

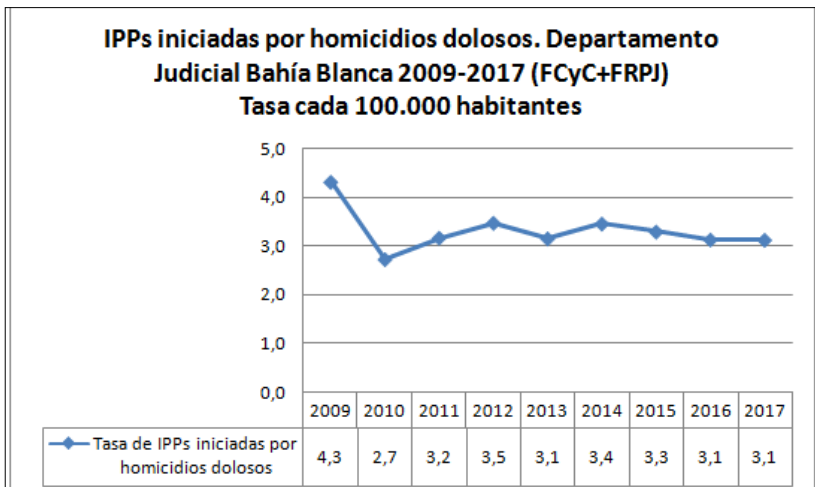
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

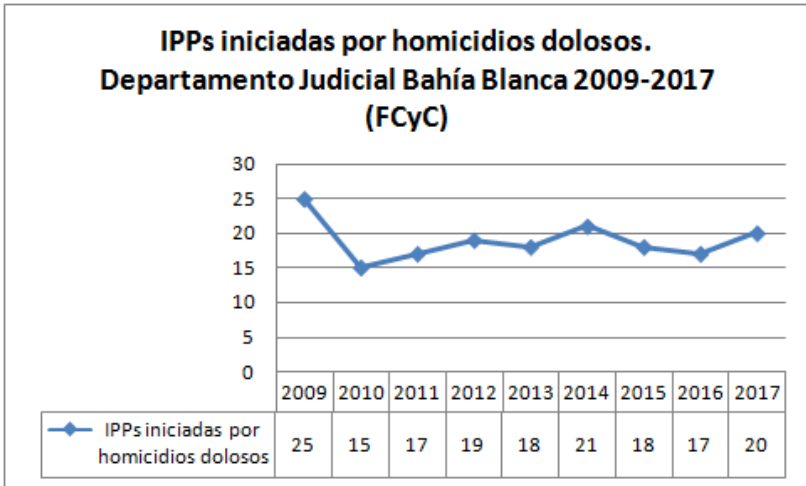
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

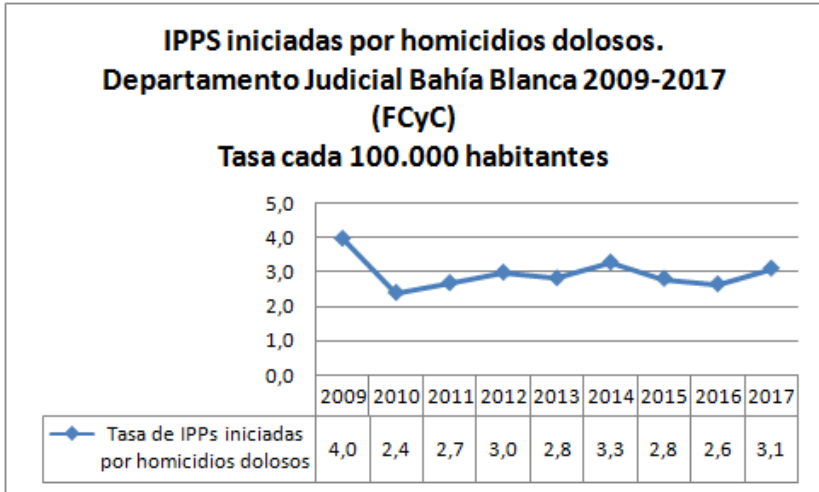
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Bahía Blanca durante el período 2009-2017, presentan una tendencia estable con valores que oscilan entre 4,3 en 2009 y 3,1 en 2017, a excepción del descenso de 2010 con respecto al mayor valor de la serie que se presentó en 2009 (de 4,3 a 2,7).

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4



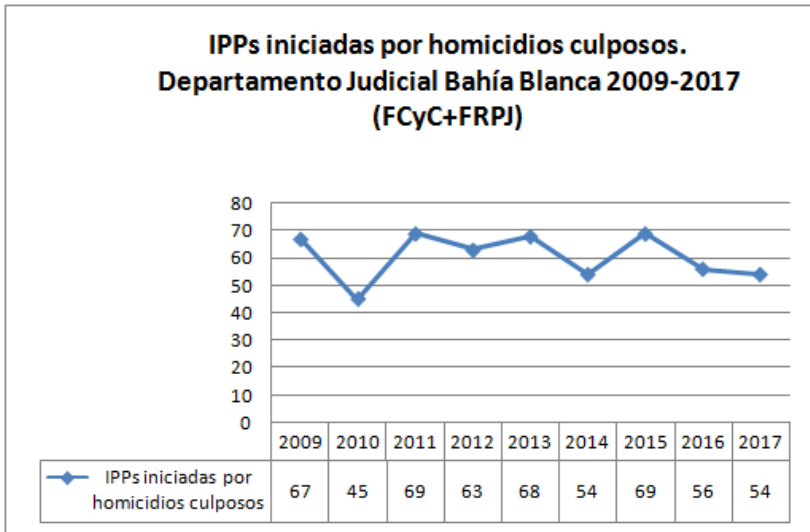
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Bahía Blanca durante el período 2009-2017, presentan un comportamiento estable, con excepción del valor inicial de la serie.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Bahía Blanca durante el período 2009-2017, presenta una tendencia estable donde los valores absolutos oscilan entre 0 y 3 casos por año.

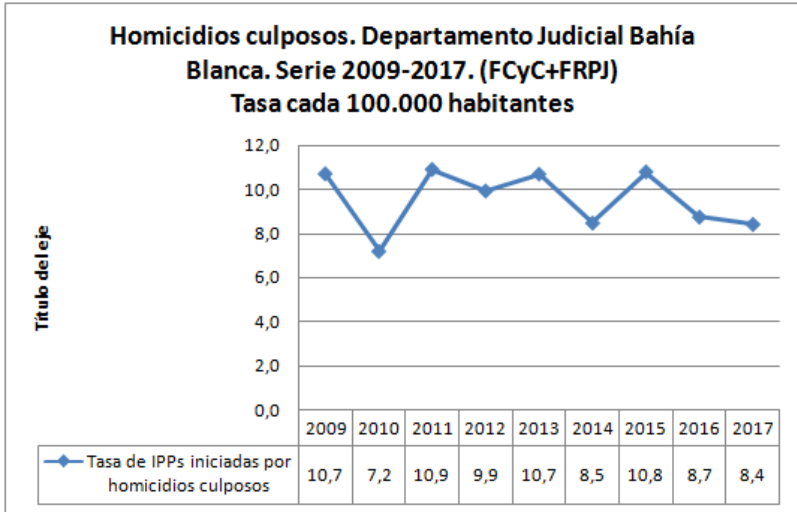
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

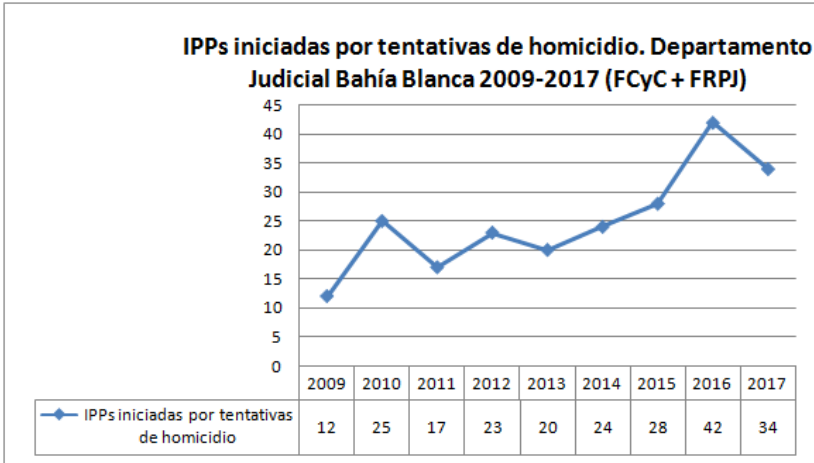


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Bahía Blanca durante el período 2009-2017, presentan una tendencia a la baja de tipo serrucho, aunque de forma gradual.

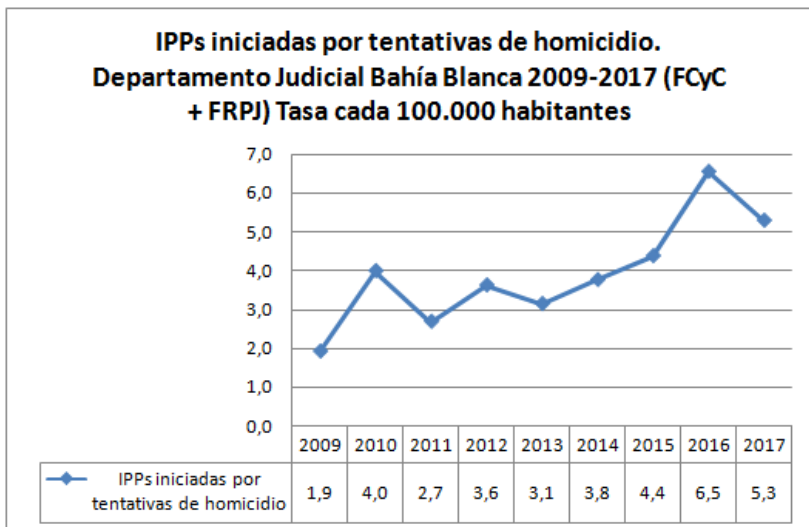
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

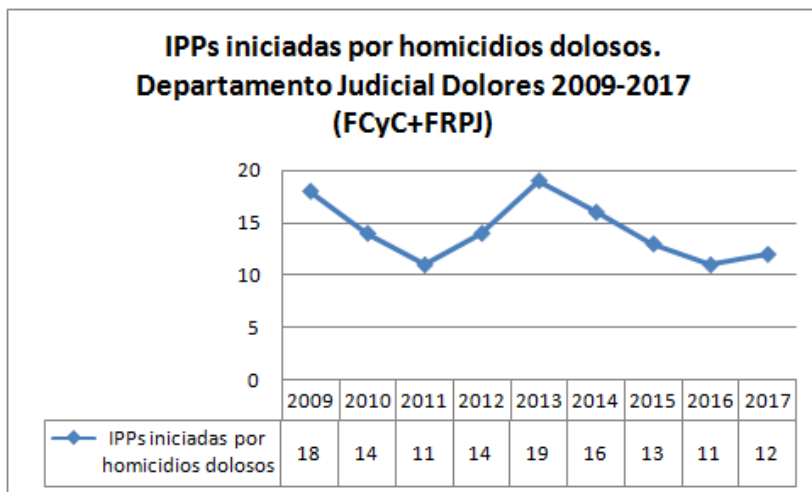
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Bahía Blanca durante el período 2009-2017 muestran una tendencia general ascendente. Esta tendencia es interrumpida en 2011 (2,7) y 2013 (3,1) por dos leves descensos. Por otra parte, se contempla un significativo ascenso en 2016 (6,5) que supera ampliamente los valores iniciales de la serie (1,9).

Departamento Judicial Dolores

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Dolores, que comprende los partidos de Ayacucho, Castelli, Chascomús, de La Costa, Dolores, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, Lezama, Maipú, Pila, Pinamar, Tordillo y Villa Gesell. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

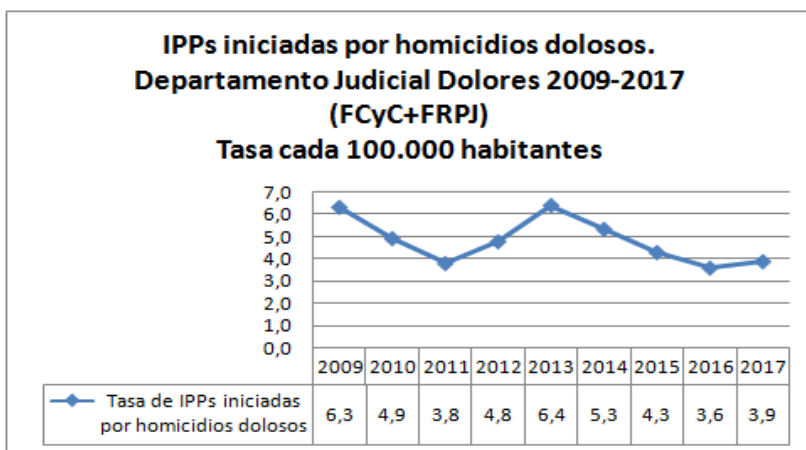
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

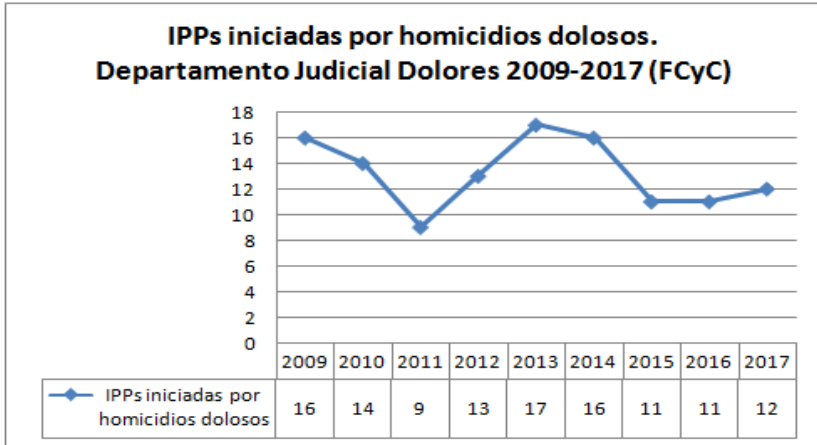
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

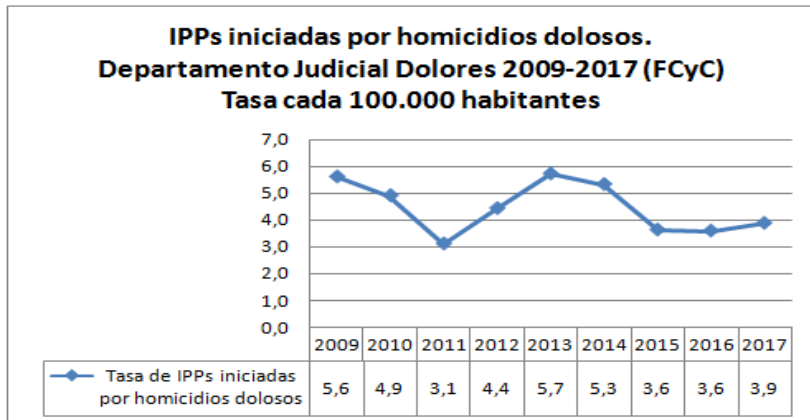
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Dolores durante el período 2009-2017 presenta una tendencia descendente. Hay que tener en cuenta que se trata de pocos casos y por eso es necesario tomar con precaución el análisis realizado en función de las tasas.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4



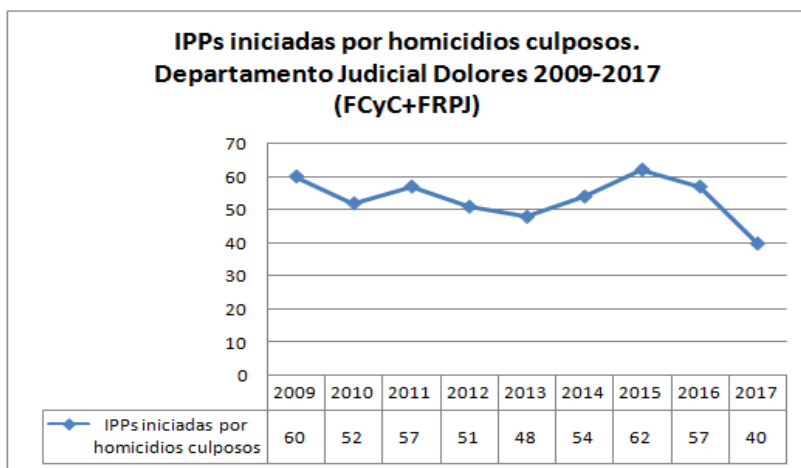
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Dolores durante el período 2009-2017 no presentan un comportamiento uniforme. Se observa un descenso entre 2009 (5,6) y 2011 (3,1), alcanzando los valores más bajos de la serie. En 2013 la tasa retoma el valor inicial (5,7) y en los años posteriores se retorna en un nuevo descenso que se extiende hasta 2017 (3,9).

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Dolores durante el período 2009-2017 no expresan cambios significativos. Los casos oscilan entre 1 y 3, mientras que en 2010, 2014, 2016 y 2017 no se presentan casos. A comparación de los datos que se muestran en los homicidios dolosos del FCyC, en el fuero juvenil no se muestra un cambio de tendencia a lo largo de la serie.

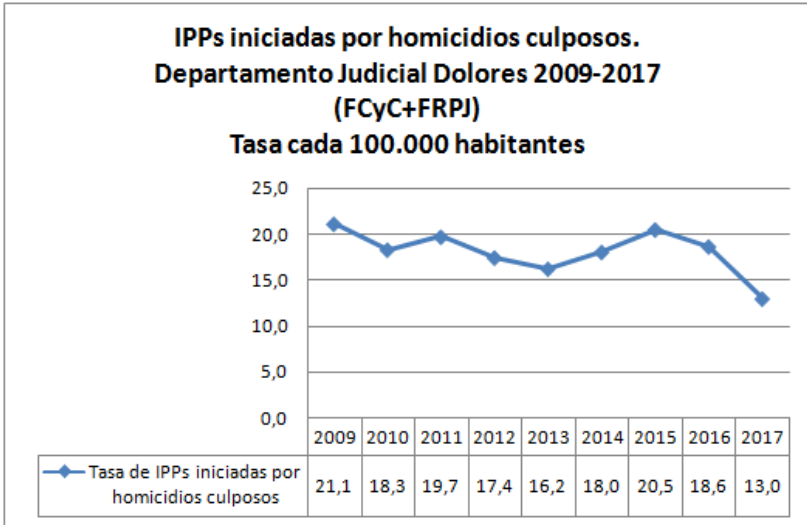
IPP's iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

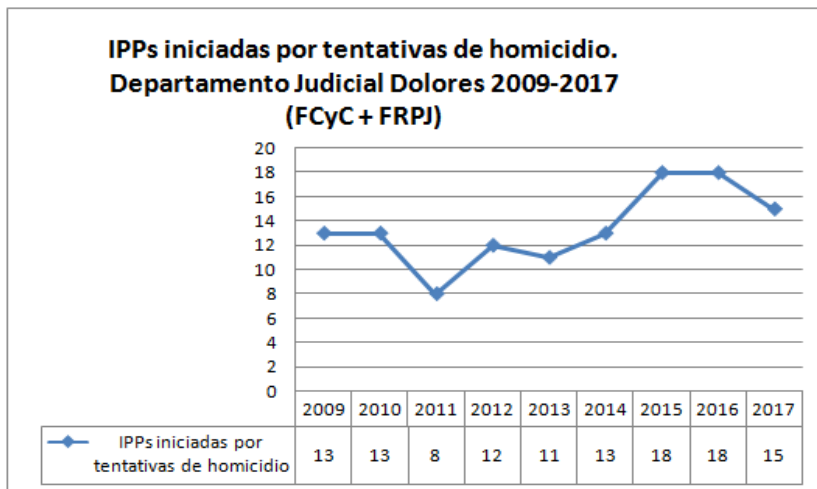


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Dolores durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Entre los años 2009 y 2016 se mantiene una cierta estabilidad, a excepción del año 2013 (16,2).

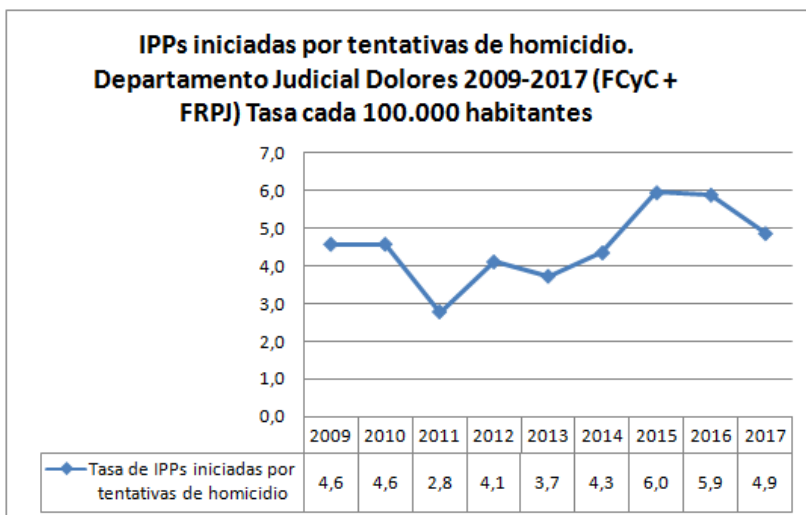
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Dolores durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable hasta 2014 (4,3), interrumpida por un descenso en 2011 (2,8). Luego las tentativas se mantienen en ascenso hasta 2015 (6), y 2016 (5,9), para volver a descender en 2017 a los valores similares de los inicios de la serie (4,9).

Departamento Judicial Junín

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Junín, que comprende los partidos de Chacabuco, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln y Rojas. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

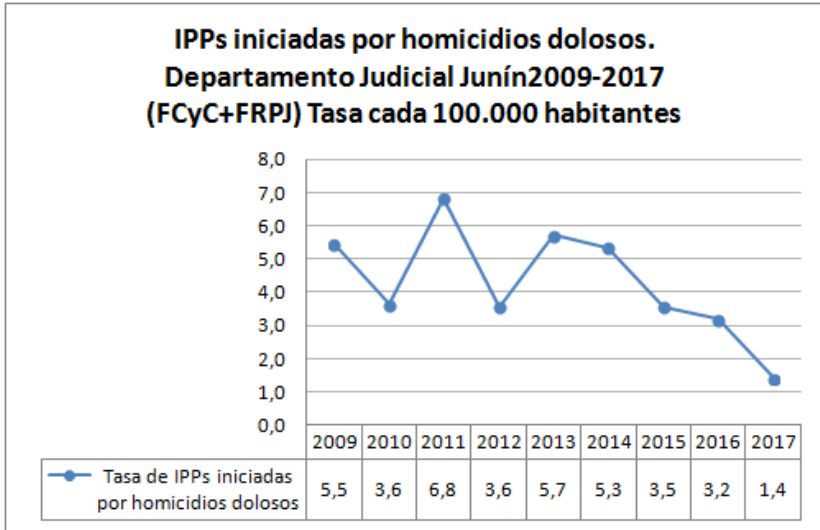
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

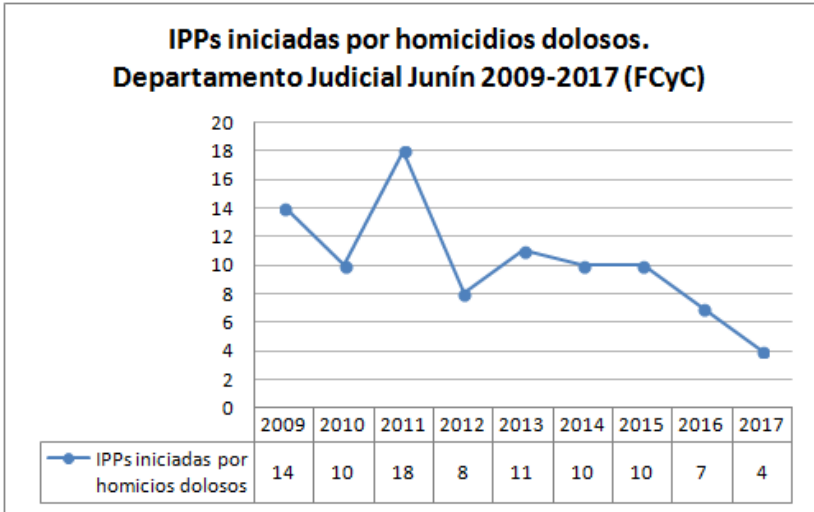
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

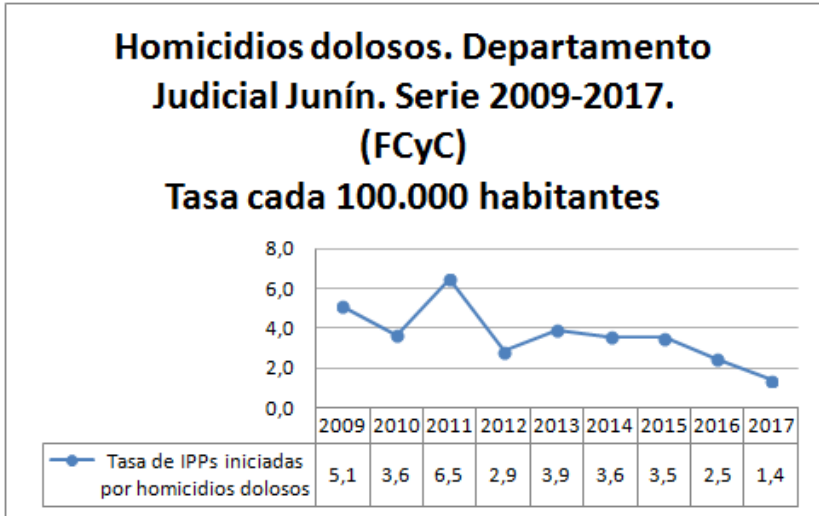
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Junín durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. El inicio presenta un valor de 16 casos, en 2011 alcanza el valor máximo con 20 casos y a partir de 2013 comienza un descenso sostenido hasta llegar a 4 casos en 2017.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4



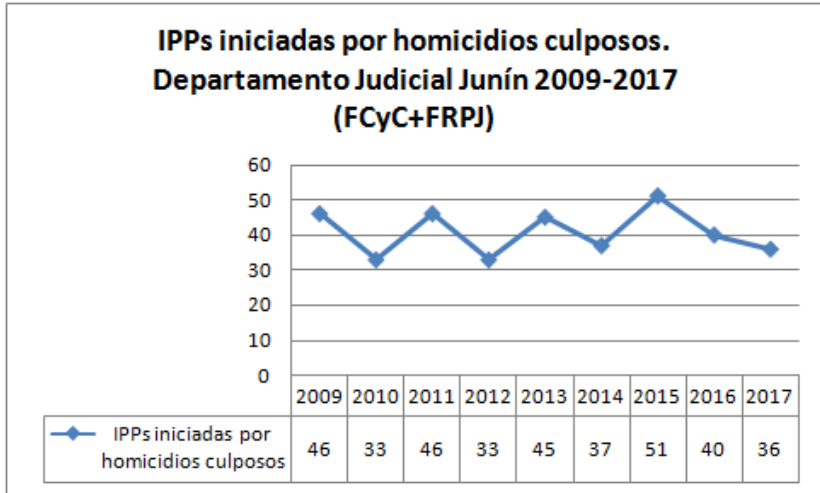
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Junín durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. El inicio presenta un valor de 15 casos. En 2011 alcanza el valor máximo con 19 casos y a partir de 2013 comienza un descenso sostenido hasta llegar a 4 casos en 2017.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Junín durante el período 2009-2017 presentan una estabilidad, con valores que oscilan entre 0 y 2 casos. Posteriormente, se observa un aumento a 5 casos en 2013 y 2014. Finalmente, entre 2015 y 2017 los valores retoman la estabilidad del comienzo de la serie.

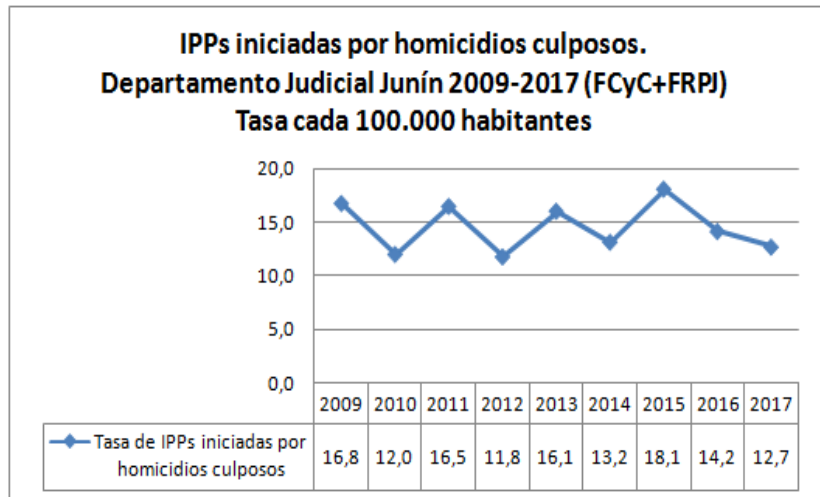
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

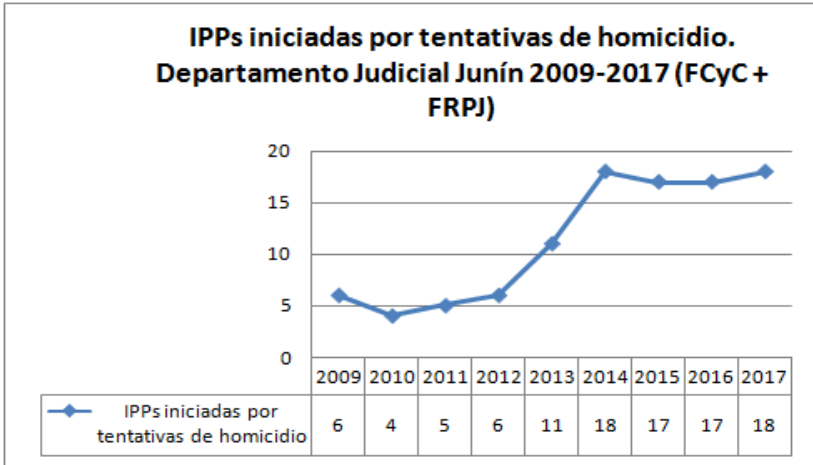


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Junín durante el período 2009-2017 presentan una tendencia regular con oscilamiento de tipo serrucho. El valor del año 2009 es de 16,8 mientras que el del año 2017 de 12,7.

IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

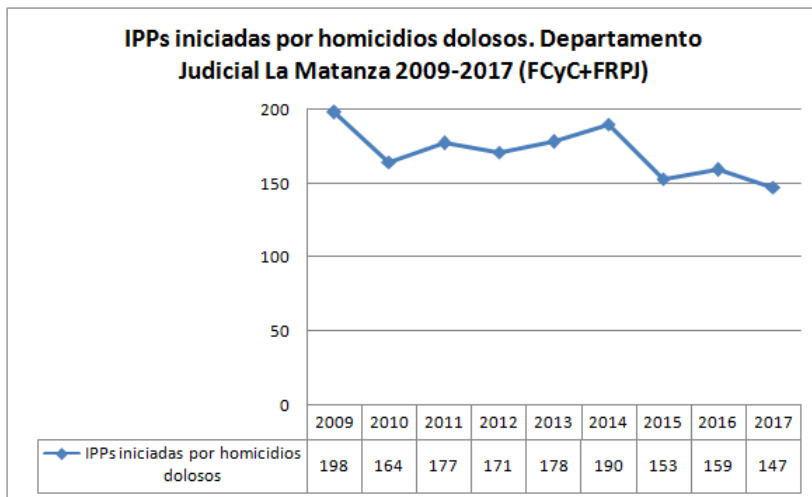
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Junín durante el período 2009-2017 presentan una tendencia general ascendente.

Departamento Judicial La Matanza

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial La Matanza, que comprende el partido de La Matanza. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

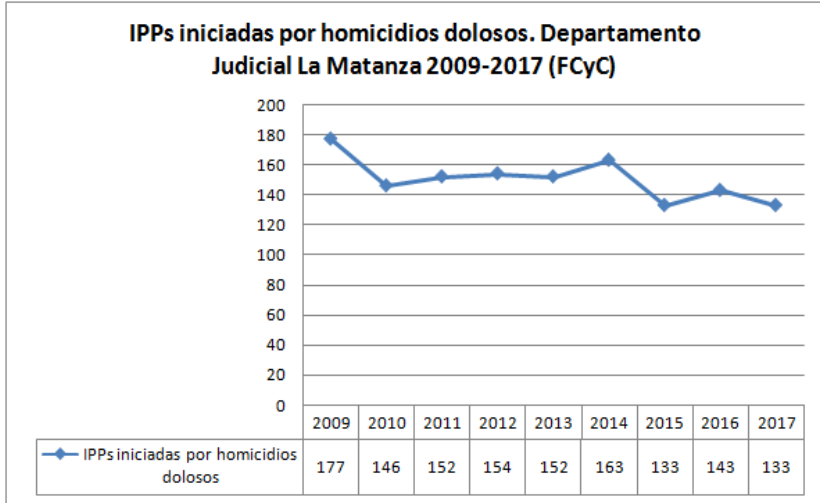
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial de La Matanza durante el período 2009-2017 descendieron de 11,1 en 2009 a 6,9 en 2017. Esta tendencia se interrumpe en 2014, año en que se produce un ascenso que alcanza el tercer valor máximo de la serie (9,6).

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

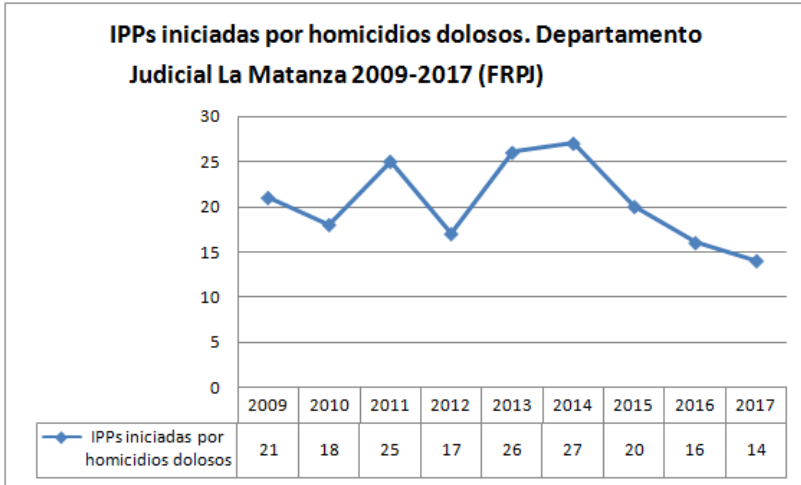
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

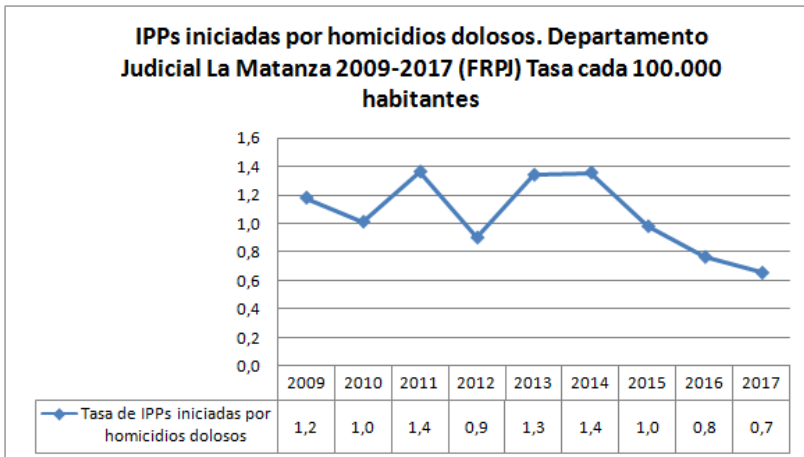
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial de La Matanza durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Mientras que la tasa de homicidios dolosos fue de 10 en 2009, en 2017 fue de 6,2. Esta diferencia representa 44 casos, y se explica por los descensos de los períodos entre 2009-2010 y 2014-2015.

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

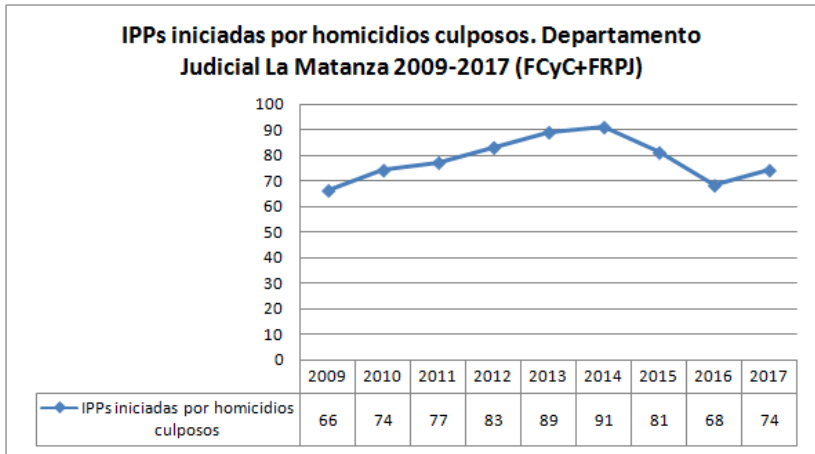


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial de La Matanza durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja, siendo 1,2 en el año 2009 y 0,7 en el final de la serie. Este descenso presenta interrupciones en el año 2011 y 2014 con picos de 1,4 en cada caso. Estos ascensos significan un aumento entre 5 y 10 casos respecto a los valores del inicio de la serie.

IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8

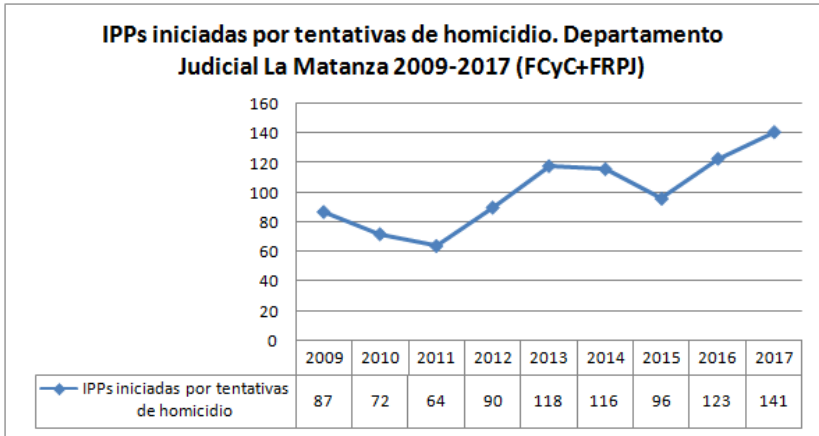


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial de La Matanza durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable. Entre los años 2009 (3,7) a 2014 (4,6) asciende alcanzando su pico máximo. Hacia el año 2016 se muestra un pronunciado descenso hasta una tasa de 3,3, que representa 23 casos menos. Los valores del inicio y del final de la serie son similares, alrededor del 3,5.

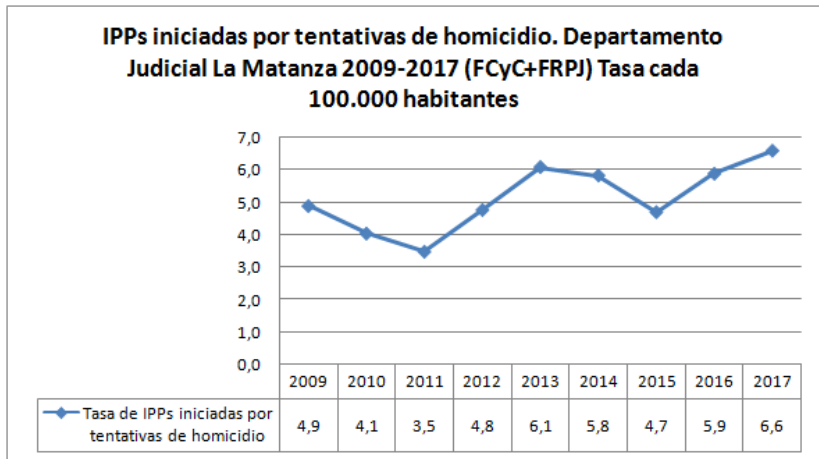
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial de La Matanza durante el período 2009-2017 presenta una tendencia ascendente general, a excepción del año 2015 (4,7). Los datos oscilan entre un valor mínimo de 3,5 en 2011 y un valor máximo de 6,6 en 2017.

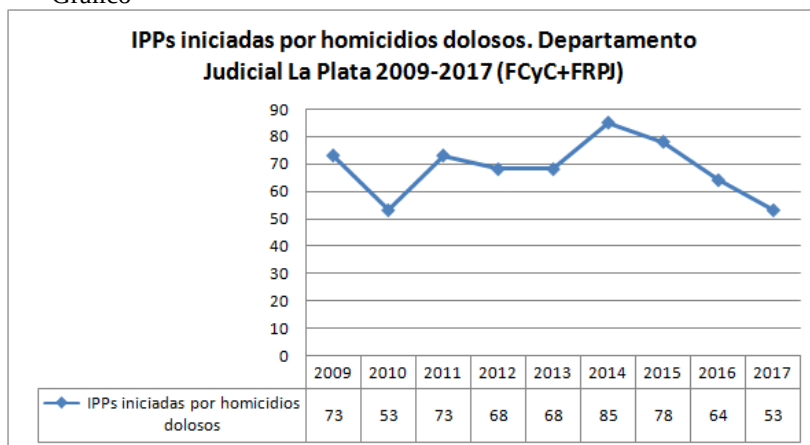
Departamento Judicial La Plata

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial La Plata, que comprende los partidos de Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

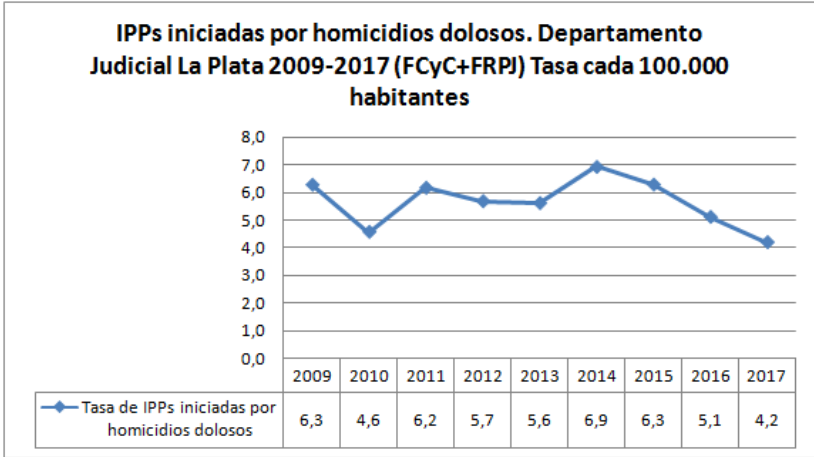
Gráfico

1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

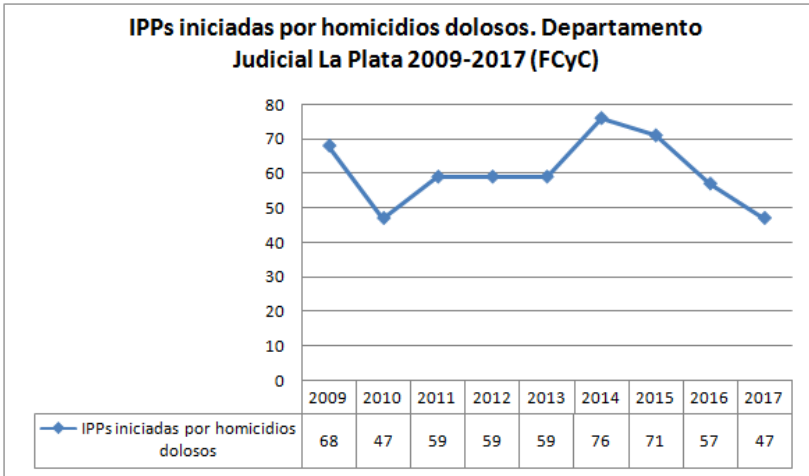
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

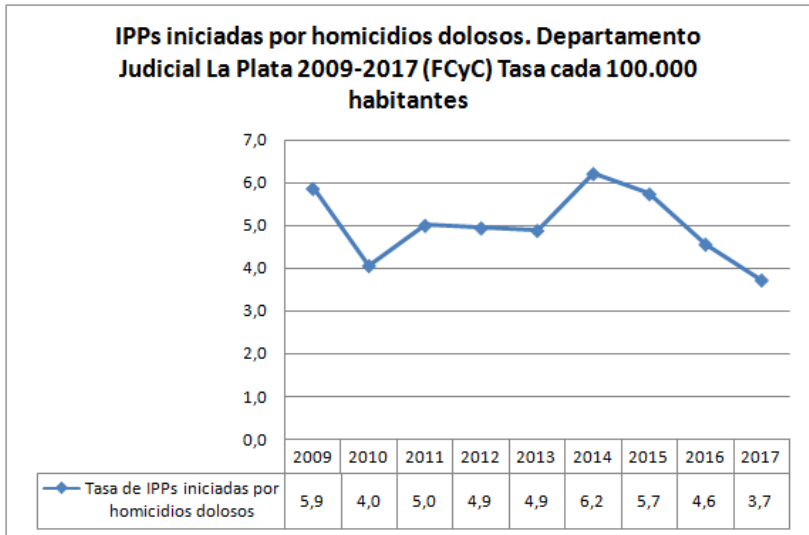
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial de La Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia descendente con valores que oscilan entre 6,3 (2009) y 4,2 (2017). Se registra un pico de 6,9 (2014) que desciende hasta el final de la serie. La serie culmina en 2017 con 2,1 puntos de diferencia respecto al inicio de esta en 2009.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

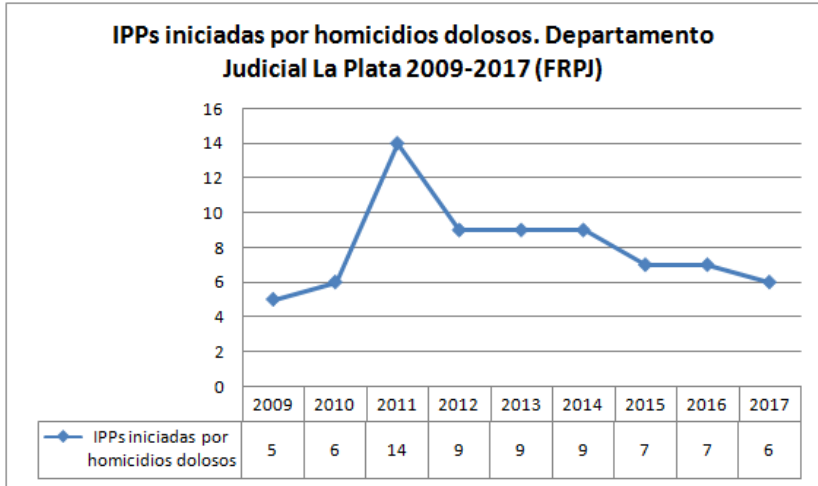
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial La Plata durante el período 2009-2017, presentan un comportamiento descendente que van desde 5,9 en 2009 a 3,7 puntos en 2017.

Gráfico 5

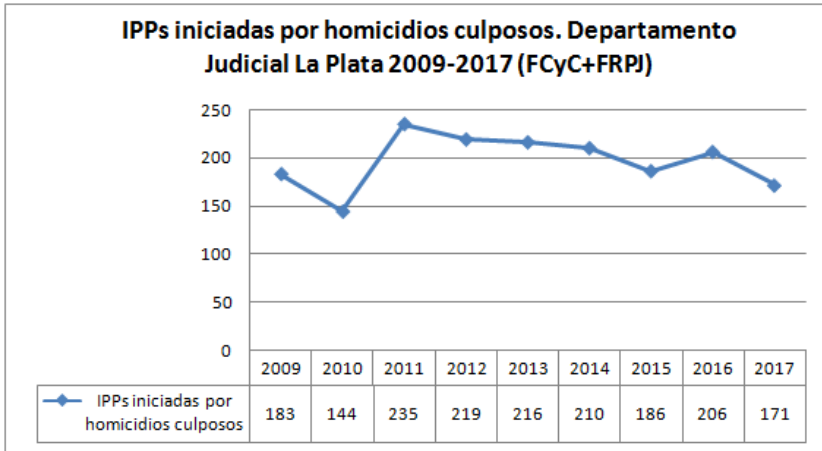


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial La Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia relativamente estable con excepción del año 2011 donde alcanza su pico con 14 casos.

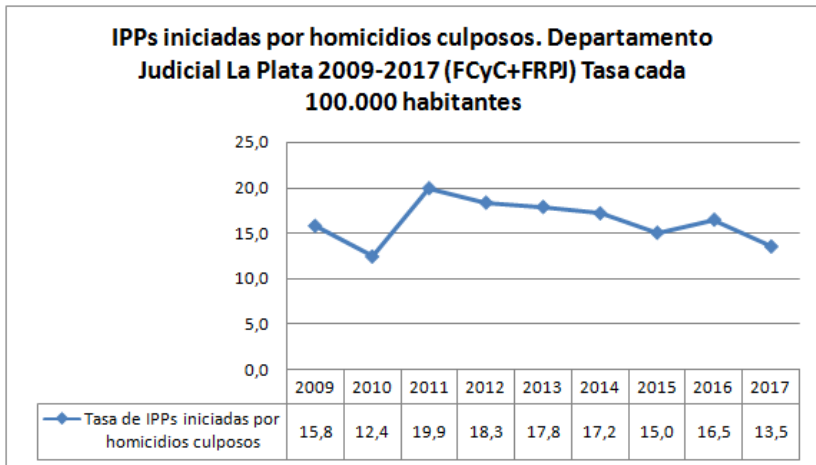
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7

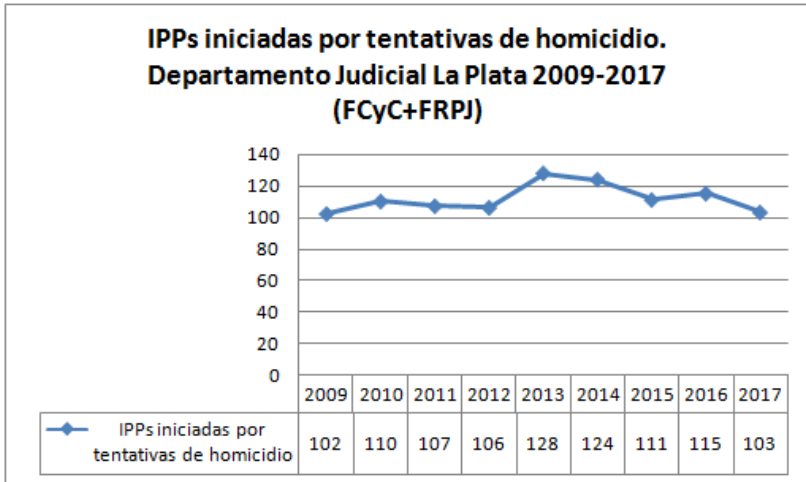


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial La Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia de relativa estabilidad. Se registra un pico de 19,9 puntos en 2011 y una paulatina baja en los años siguientes. Los valores de inicio (15,8) y finalización (13,5) de la serie presentan una diferencia de 2,3 puntos.

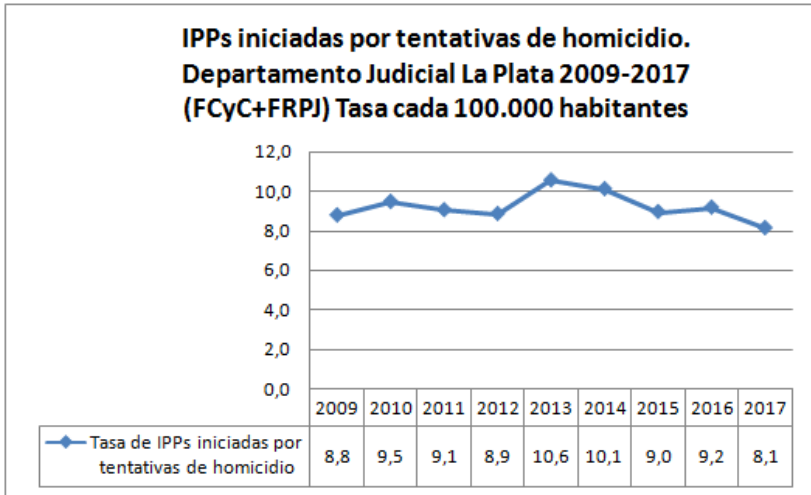
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

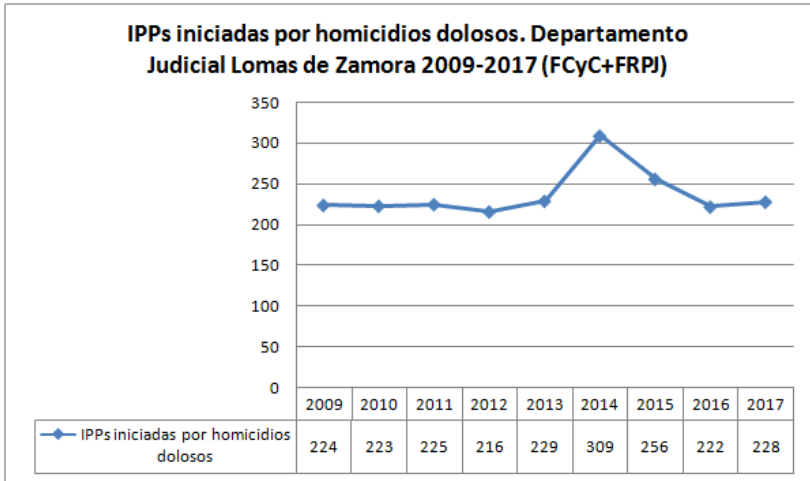
Las IPPs iniciadas por las tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial La Plata durante el período 2009-2017 manifiestan una tendencia estable, registrándose un valor mínimo en 2017 (8,1) y un valor máximo en 2013 (10,6).

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Lomas de Zamora, que comprende los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, Lanús y Lomas de Zamora. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

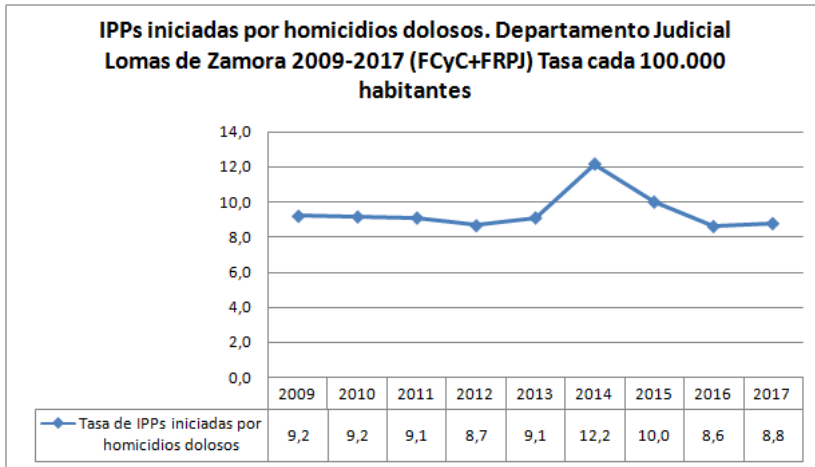
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

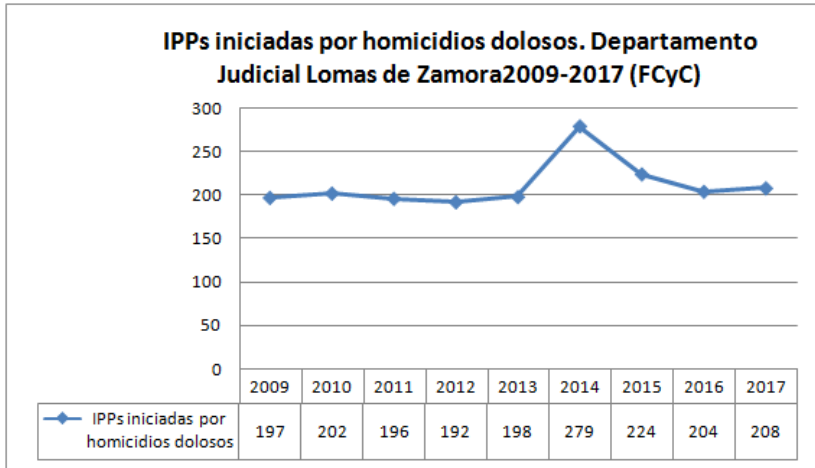
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

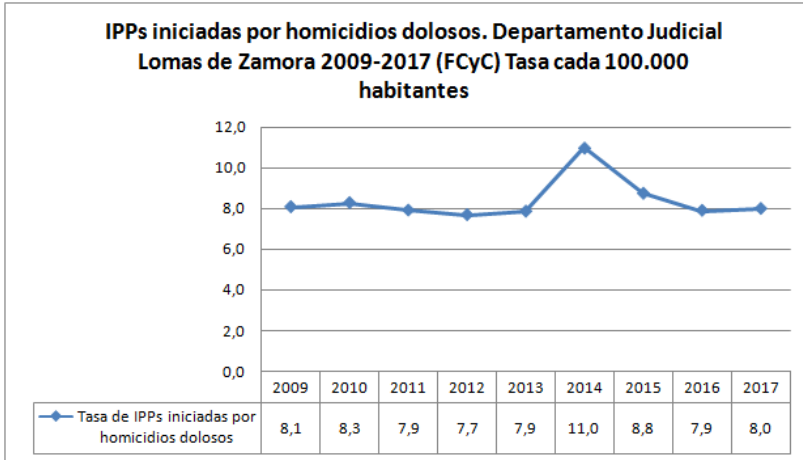
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Lomas de Zamora durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable, que se interrumpe por un notable ascenso en el año 2014 (12,2). Desde allí desciende hasta alcanzar los 8,8 puntos en el final de la serie, presentando un valor similar al del año de inicio (9,2).

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

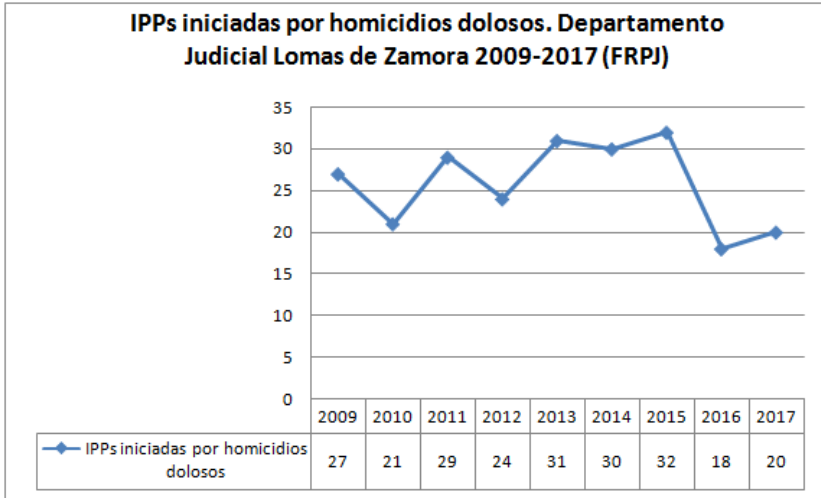
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

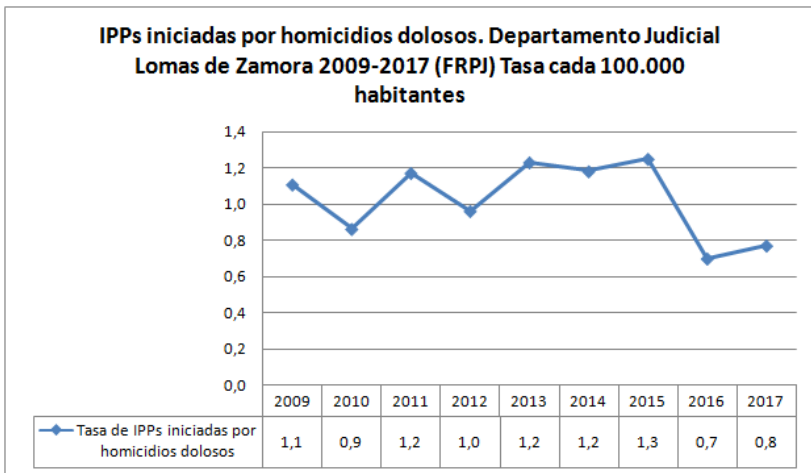
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Lomas de Zamora durante el período 2009-2017 mantienen un comportamiento estable. Sin embargo, en el año 2014 se incrementa considerablemente el valor a 11 puntos, retornando en 2017 a valores cercano a los iniciales, con 8 puntos.

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

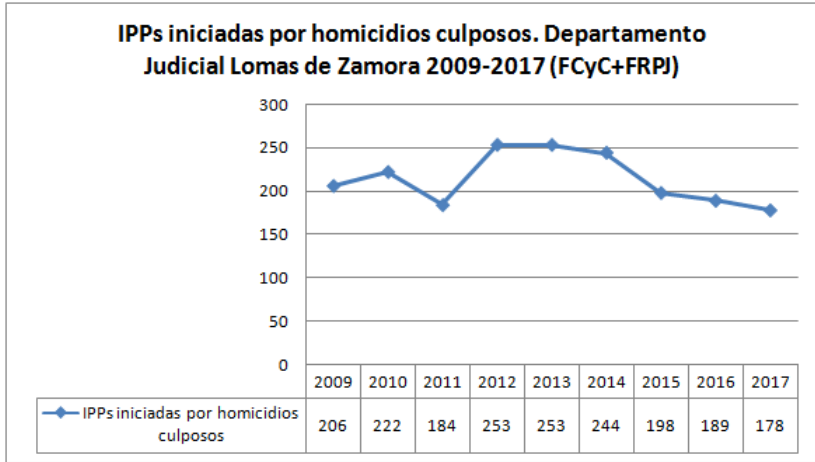


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Lomas de Zamora durante el período 2009-2017 presentan un comportamiento estable. La serie inicia con un valor de 1,1, que representa 27 casos, bajando en 2017 a 0,8 puntos, es decir, 20 casos.

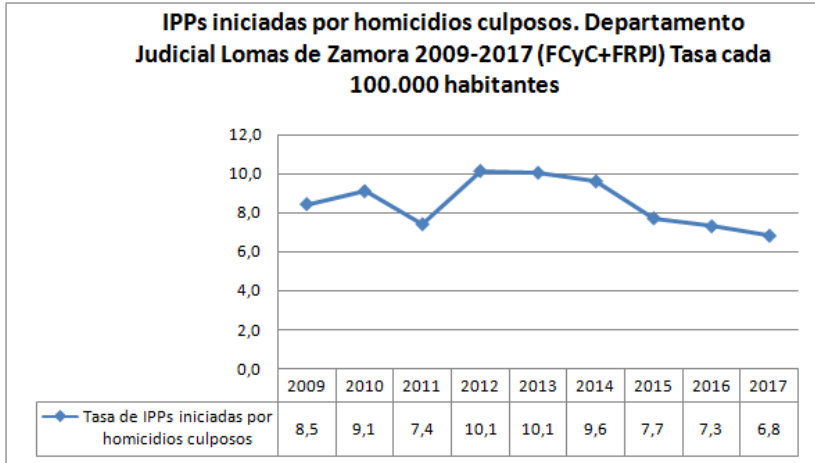
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8

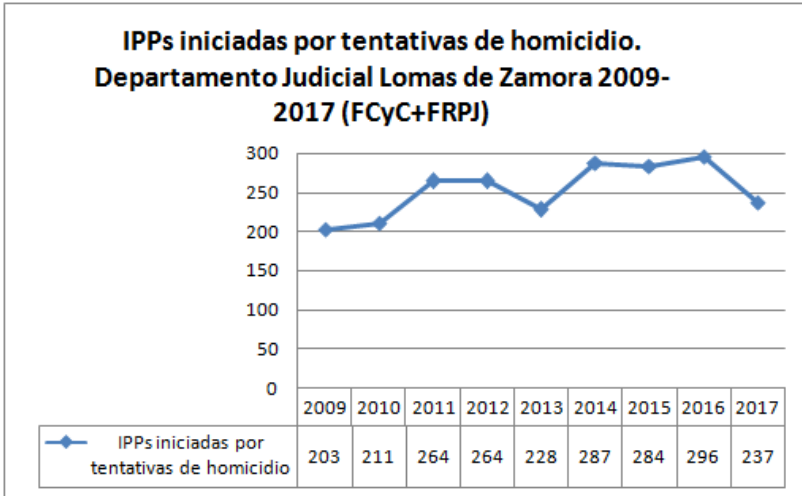


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Lomas de Zamora durante el período 2009-2017 registran un comportamiento irregular, que se refleja en el pico máximo de ascenso en el año 2012 con 10,1 puntos, valores que se mantienen en 2013 y luego bajan hasta llegar a los 6,8 en el año 2017.

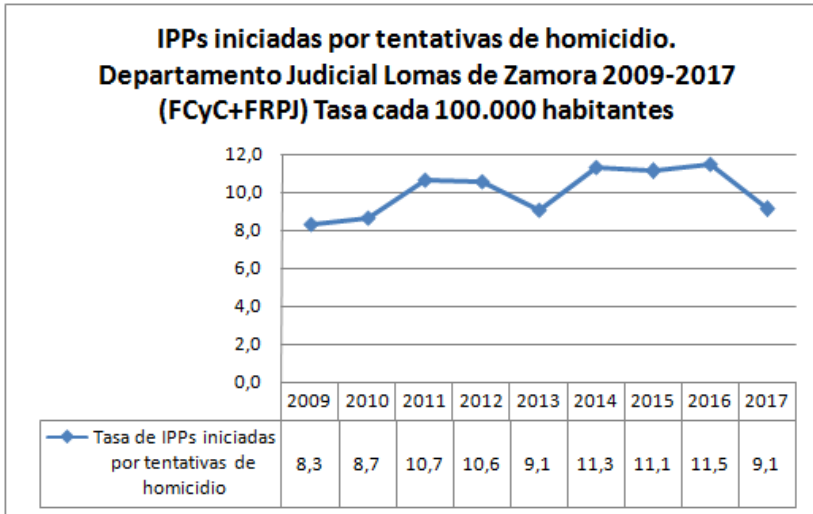
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 10



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Lomas de Zamora durante el período 2009-2017 presentan una tendencia progresivamente ascendente que se interrumpe en 2013 y 2017 (9,1).

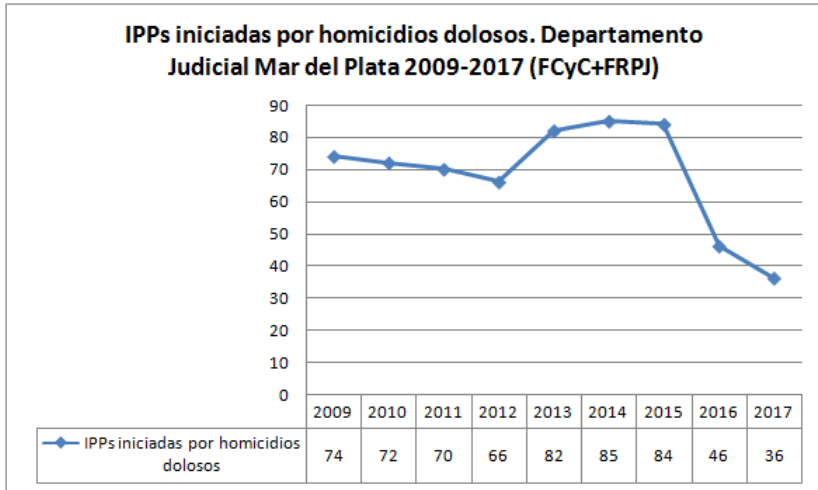
En comparación con los homicidios dolosos de los dos fueros del mismo Departamento se observa una diferencia, dado que mientras los homicidios dolosos mantienen cierta estabilidad, las tentativas de homicidio marcan un gradual ascenso.

Departamento Judicial Mar del Plata

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Mar del Plata, que comprende los partidos de Balcarce, General Alvarado, Mar del Plata, General Pueyrredón y Mar Chiquita. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

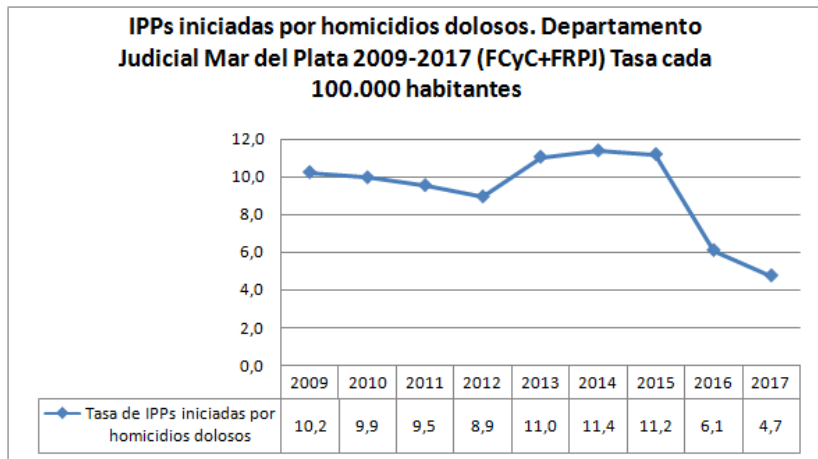
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

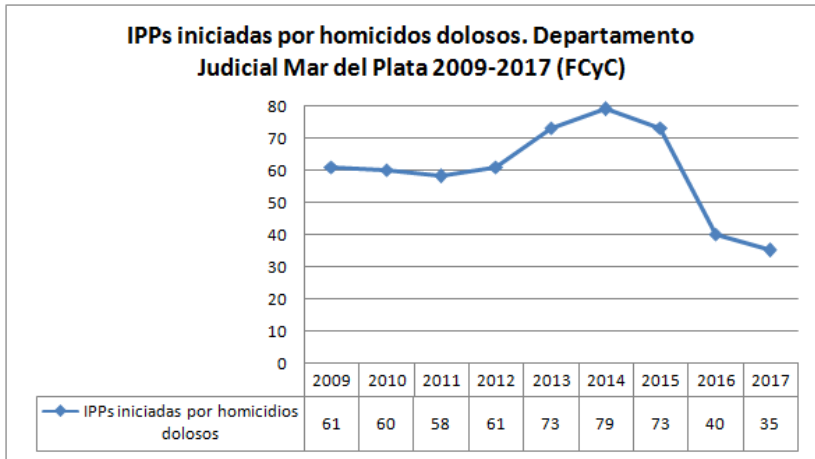
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

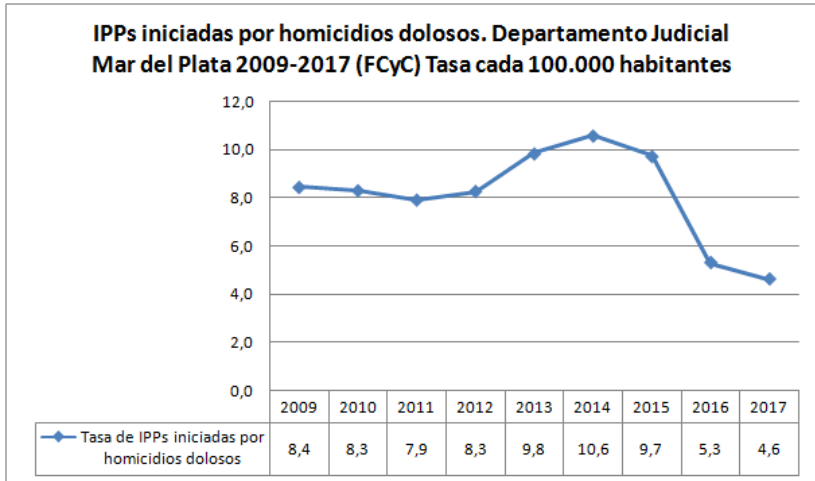
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Entre 2009 y 2012 se observa un leve descenso desde 10,2 a 8,9 homicidios cada cien mil habitantes. Hacia 2013 la tasa de homicidios dolosos aumenta para mantenerse estable en alrededor de 11 por los próximos tres años. Finalmente, en 2016 y 2017 se observan descensos significativos, alcanzando en este último año un valor mínimo de 4,7.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

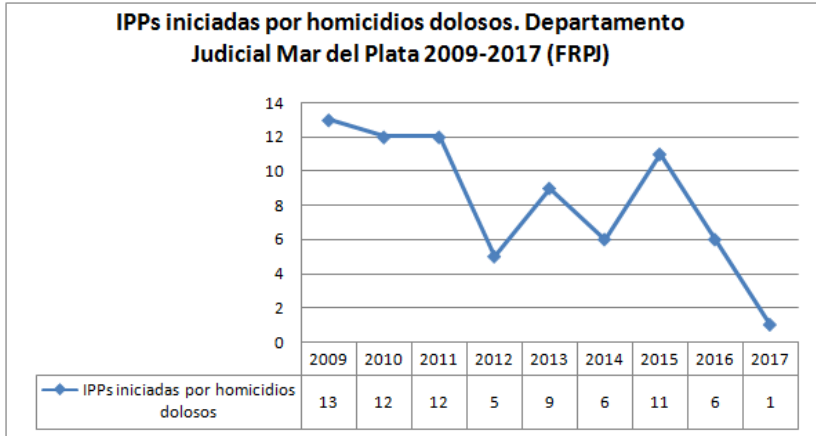
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Si bien, entre 2009 y 2014 los valores tienden a aumentar de 8,4 a 10,6 homicidios cada cien mil habitantes, hacia el año 2015 comienza un descenso continuo que en 2017 presenta una tasa de 4,6, valor mínimo de la serie.

Gráfico 5

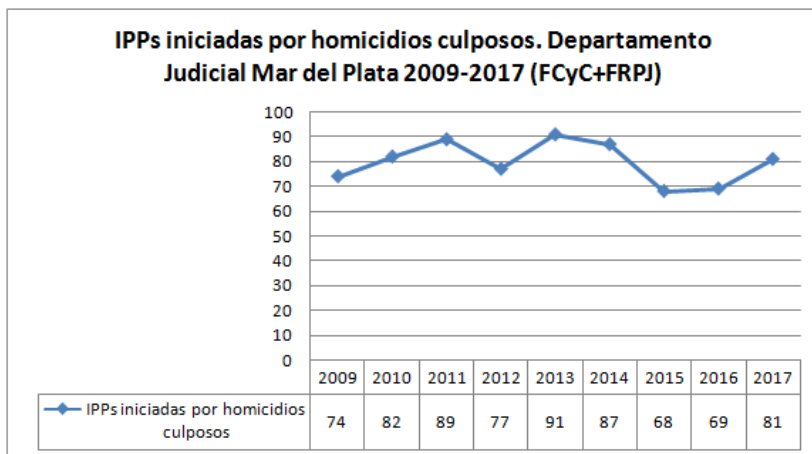


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2009-2017 presenta una tendencia a la baja. El valor máximo se registra en 2009 con 13 casos. Entre 2012 y 2016 los números oscilan entre 5 y 11 casos. Finalmente, en 2017 se presenta el valor mínimo expresado en un solo caso.

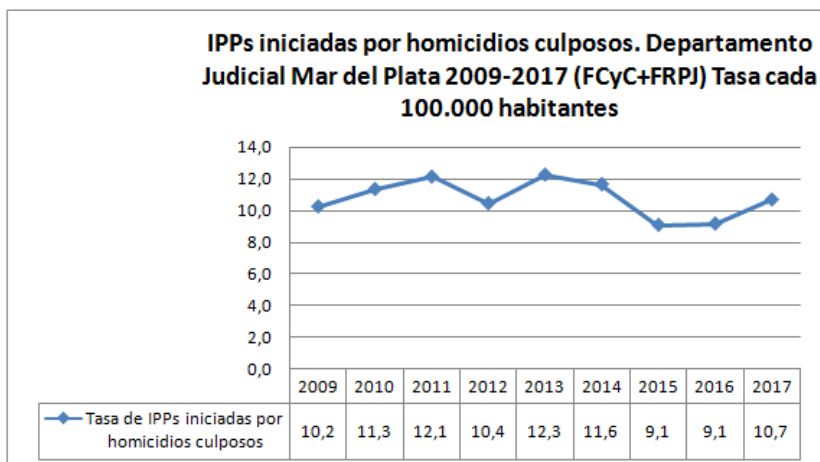
IPPs iniciadas por homicidio culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7

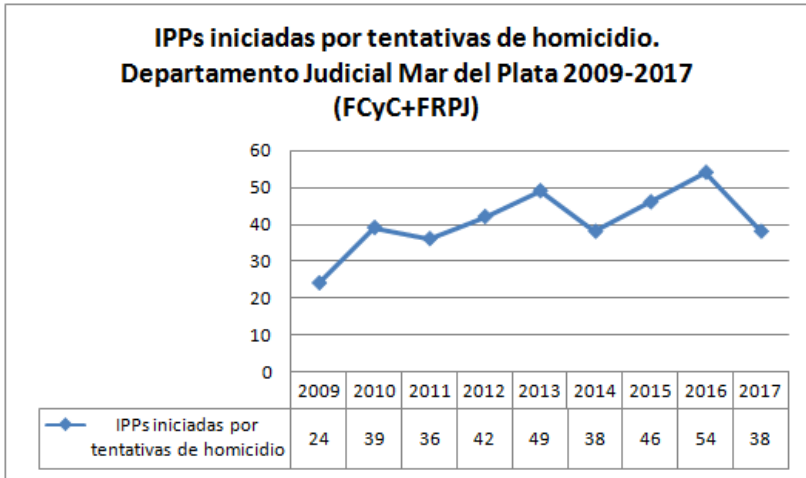


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2009-2017 muestran una tendencia estable. La serie inicia con una tasa de 10,2 homicidios cada cien mil habitantes y finaliza en 10,7. A lo largo del periodo, los valores de las tasas oscilan entre 9,1 y 12,3.

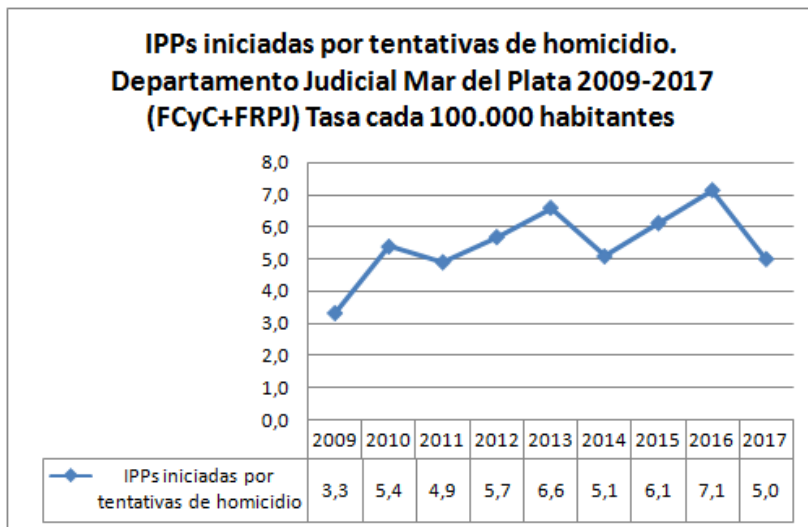
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

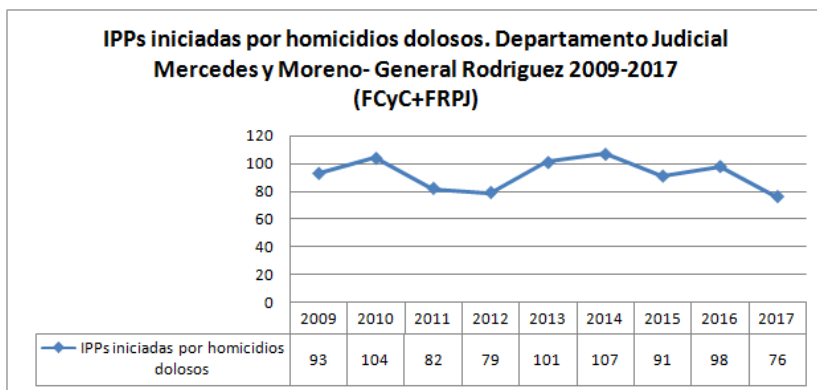
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2009-2017 presentan una tendencia ascendente. La serie inicia con un valor de 3,3 y alcanza en 2016 un valor de 7,1. Durante este período la serie presenta alzas y bajas, con incrementos superiores a los descensos. Aunque en 2017 el valor desciende a una tasa de 5, sigue siendo mayor que el valor inicial de la serie.

Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez

Presentamos unificados los datos correspondientes a estos dos Departamentos Judiciales. En el año 2006 se creó el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, conformado por localidades que anteriormente integraban el Departamento Judicial de Mercedes. Sin embargo, la aplicación de esa separación no tuvo lugar hasta 2013. La Procuración General de la Suprema Corte de Justicia presenta los datos de ambos departamentos de forma diferenciada a partir de la información sobre el año 2016. Por lo tanto, debido a que el trabajo realizado incluía hasta 2015 la información de forma unificada, con miras a poder mantener un seguimiento y análisis de la serie a largo plazo, presentamos los datos de ambos Departamentos Judiciales en un solo apartado de modo unificado. En este informe se analizará el Departamento Judicial Mercedes y Moreno-General Rodríguez, que comprende los partidos de Alberti, Bragado, Carmen de Areco, Chivilcoy, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Moreno, Navarro, Nueve de Julio, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha y Veinticinco de Mayo. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

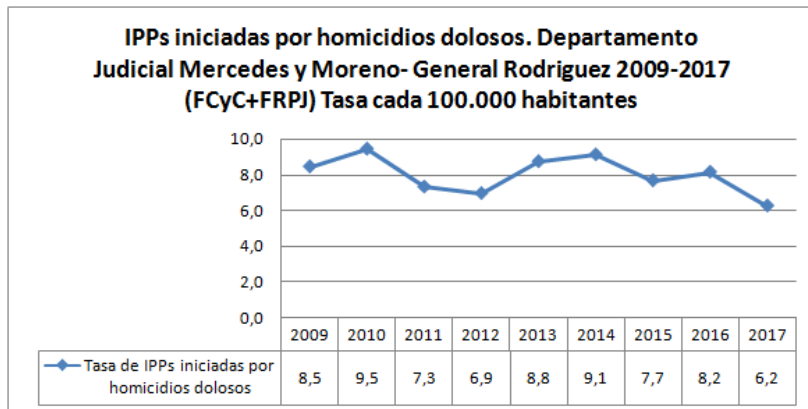
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 2

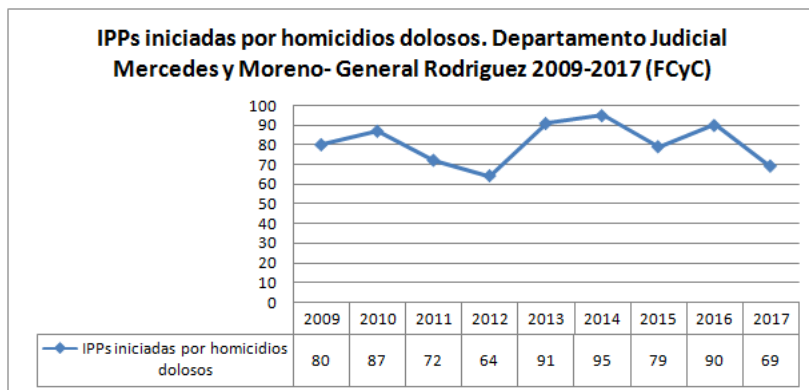


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ de los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez durante el período 2009-2017 presentan una tendencia zigzagueante.

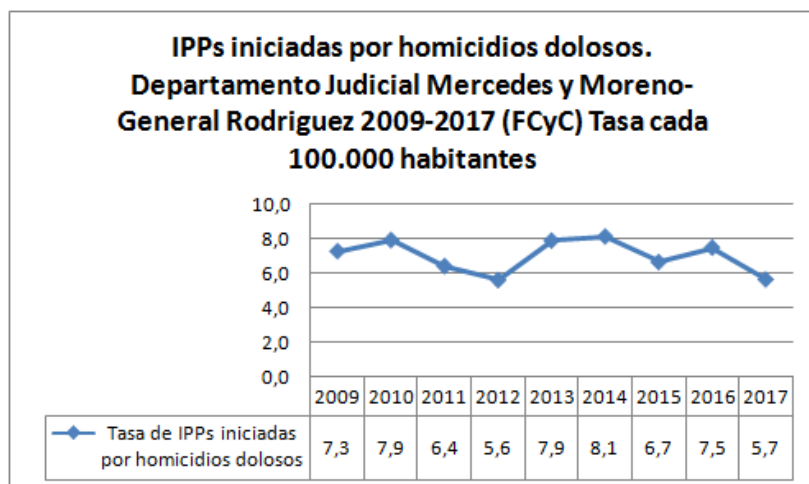
Estas variaciones al interior le otorgan una forma ondulada al gráfico, manifestando alzas y bajas. Los valores oscilan entre un máximo de 9,5 en 2010 y un mínimo de 6,2 puntos registrado al final de la serie.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

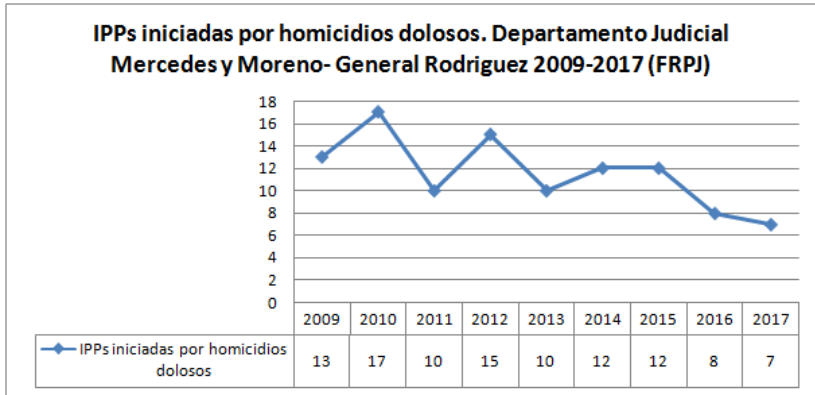
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC de los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez durante el período 2009-2017 presentan variaciones interanuales. En el gráfico se observa una tendencia estable que comienza con una tasa de 7,3 en 2009 y finaliza con 7,5 en 2016. Se remarca el abrupto descenso registrado en 2017 con un valor de 5,7.

Gráfico 5

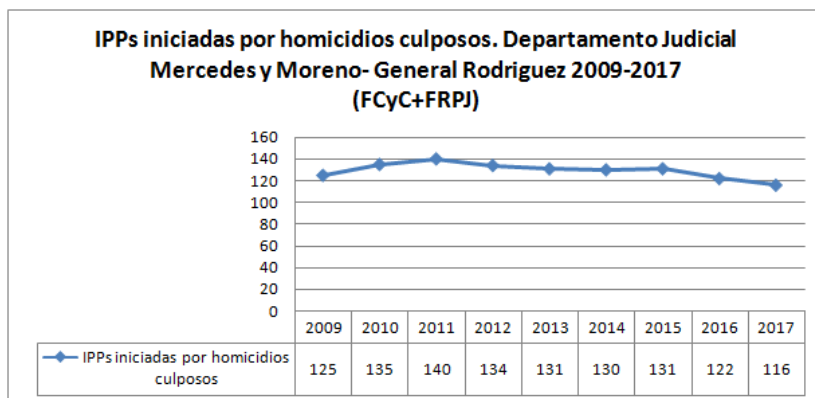


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ de los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez durante el período 2009-2017 presentan una tendencia descendente, a excepción de 2010 y 2012. Desde 2013 hasta 2015 se mantiene estable, presentando entre 10 y 12 casos. Posteriormente, presenta una baja hasta alcanzar los 7 casos en 2017.

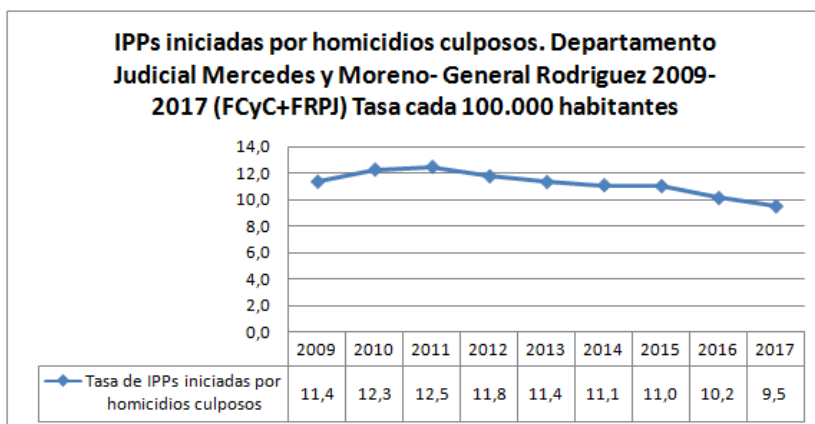
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ de los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno- General Rodríguez durante el período 2009-2017 muestran una cierta estabilidad con tendencia a la baja. Entre 2009 y 2015 los valores oscilan entre los 11 y 12,5 puntos. Posteriormente, se restablecen las cifras antes alcanzadas, concluyendo con una leve baja hacia el final de la serie.

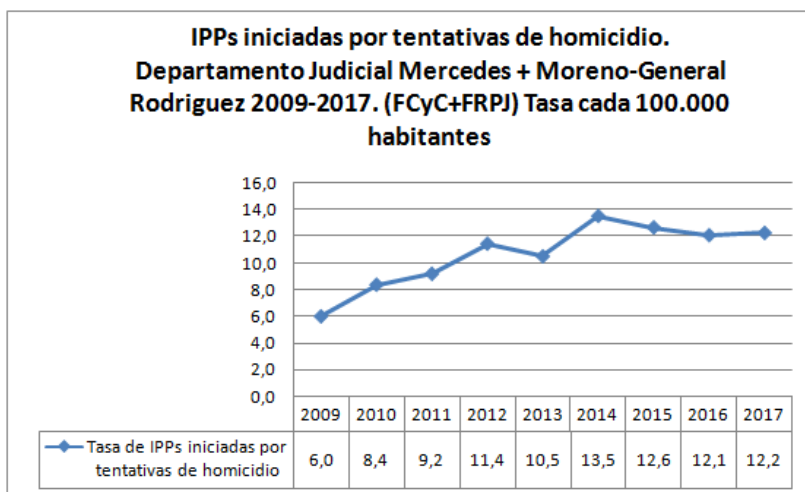
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

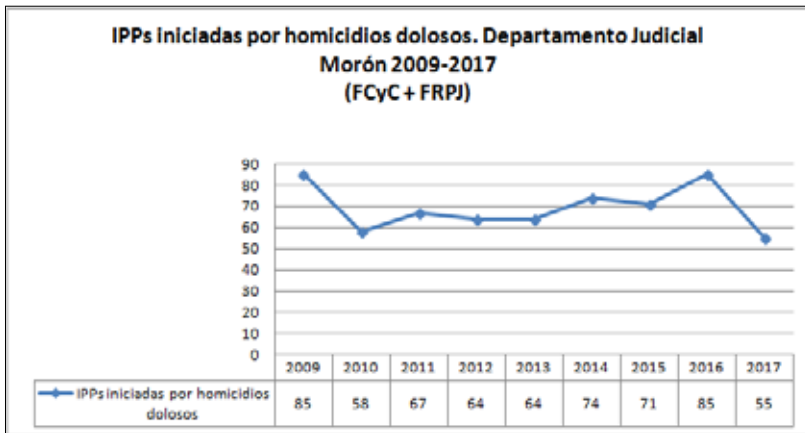
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ de los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez durante el período 2009-2017 presentan una tendencia general ascendente. Sólo se muestra un notable descenso en el año 2013 (10,5), que retoma el recorrido ascendente en 2014 (13,5), para volver a descender hasta 12,6 en 2015, estabilizándose en valores cercanos hasta el final de la serie. Es destacable el incremento de los valores a lo largo del período, considerando el valor inicial (6,0) y el último valor registrado (12,1).

Departamento Judicial Morón

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Morón, que comprende los partidos de Morón, Hurlingham, Ituzaingó y Merlo. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Morón durante el período 2009-2017 presenta

una tendencia general descendente. Si bien se evidencia el pico mayor en el año 2016 (6,7) y aumentos en 2011 y 2014, la tendencia es a la baja. La diferencia entre los valores iniciales y finales de la serie es de 2,8 puntos.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Morón durante el período 2009-2017 presenta una tendencia a la baja, promovida por dos pronunciados movimientos descendentes en 2010 y 2017.

Gráfico 5

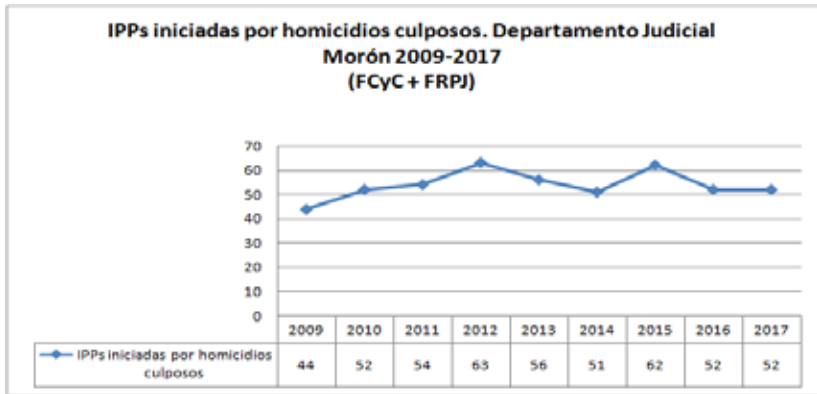


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Morón durante el período 2009-2017 presentan una tendencia descendente, aunque con grandes fluctuaciones que deben leerse con cautela en atención al bajo número de casos.

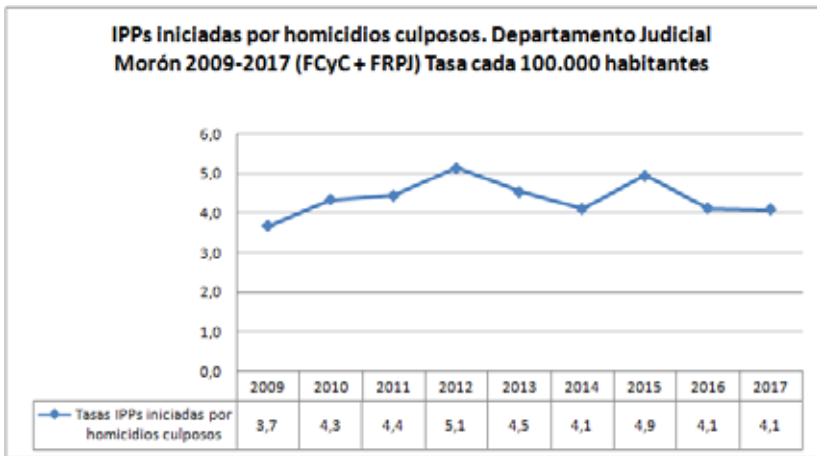
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7



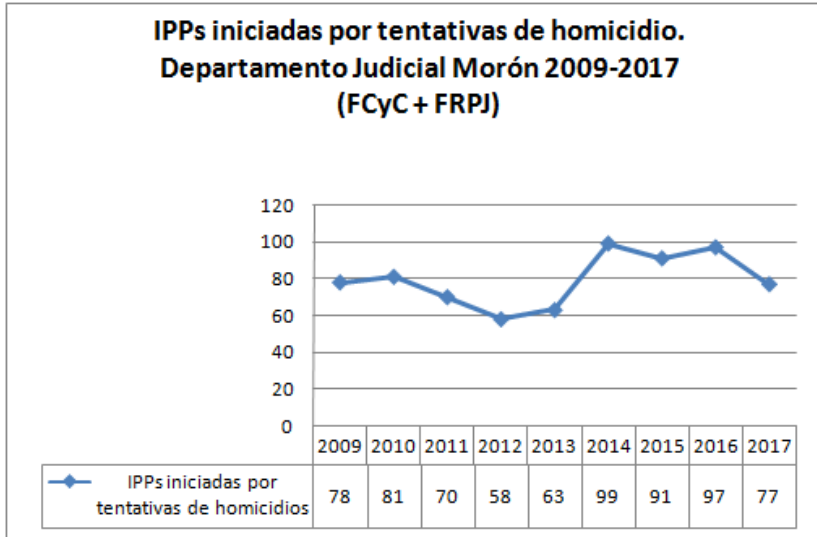
Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Morón durante el período 2009-2017 registran

una leve tendencia ascendente. El valor máximo de la serie se presenta en 2012 (5,1) y luego las cifras descienden hasta el año 2014 (4,1). En el año 2015 se observa un nuevo pico de ascenso (4,9). Finalmente, en 2017 la tasa decrece (4,1), aunque sigue manteniéndose por encima de los valores iniciales.

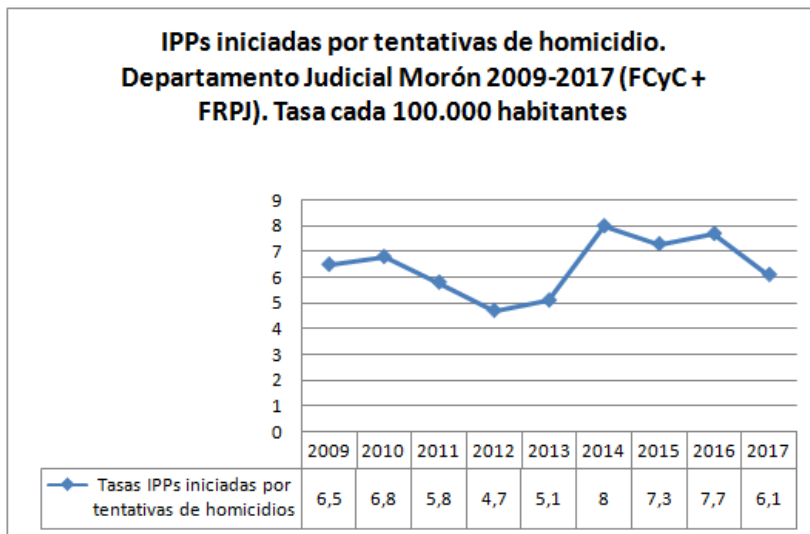
IPPs iniciadas por tentativas de homicidios

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Morón durante el período 2009-2017 se comportan de modo irregular. En principio, los valores descienden durante los primeros años del período, llegando al valor mínimo relevado en 2012 (4,7). Luego se registra un fuerte incremento en el año 2014 (8). Finalmente, de 2015 a 2017 los valores comienzan a descender, marcándose hacia el final de la serie (6,1).

Departamento Judicial Necochea

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Necochea, que comprende los partidos de Lobería, Necochea y San Cayetano. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

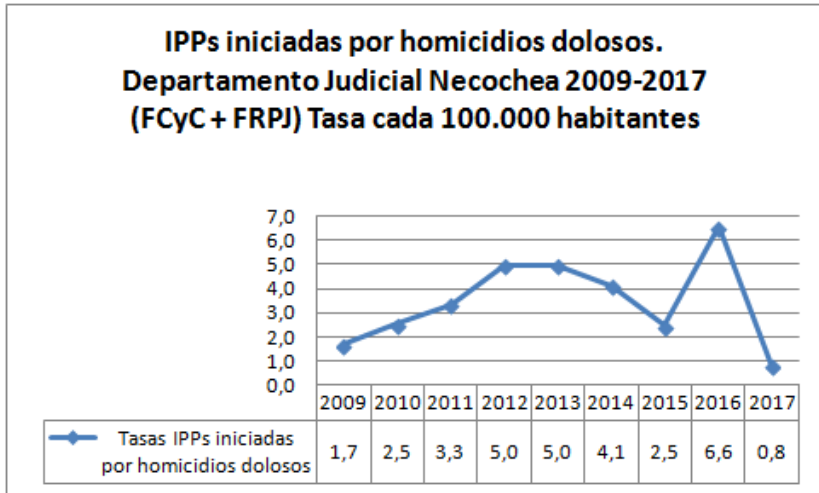
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

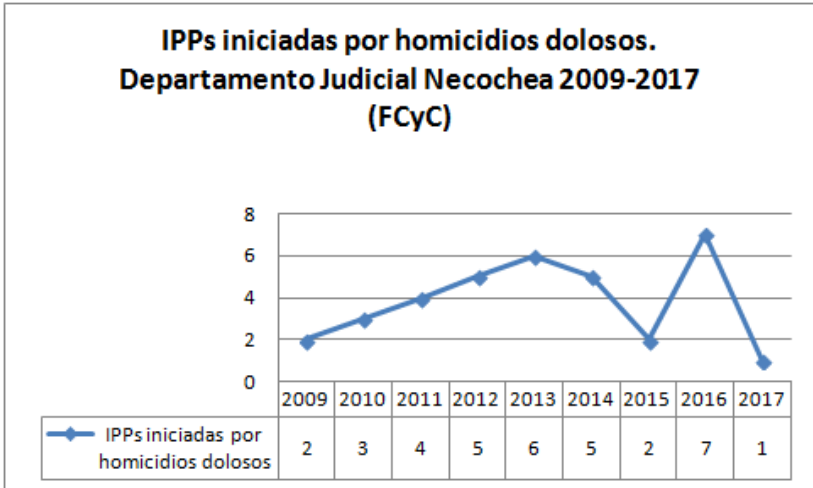
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

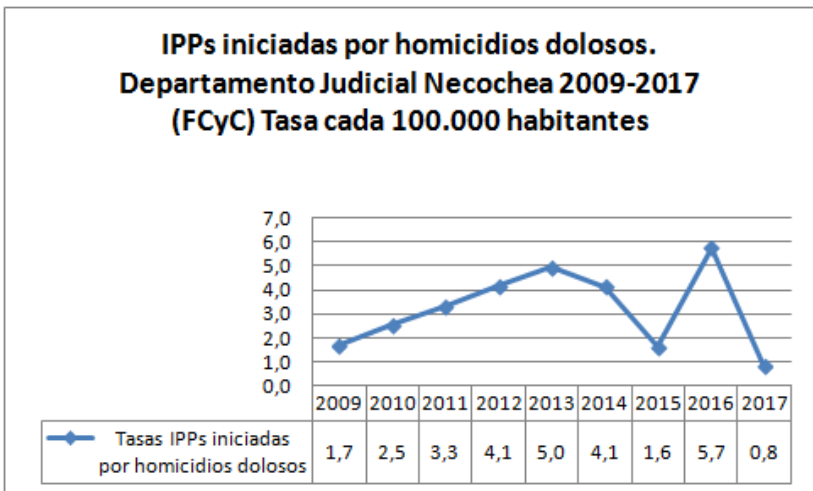
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Necochea durante el período 2009-2017 presentan un comportamiento relativamente estable. Entre los años 2009 y 2013, hay un incremento de 2 a 6 homicidios. Entre 2013 y 2015 hay una baja a 3 casos, pero en 2016 se retorna un ascenso a 8 casos. Sin embargo, hacia el final de la serie se desciende a 1 homicidio.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4

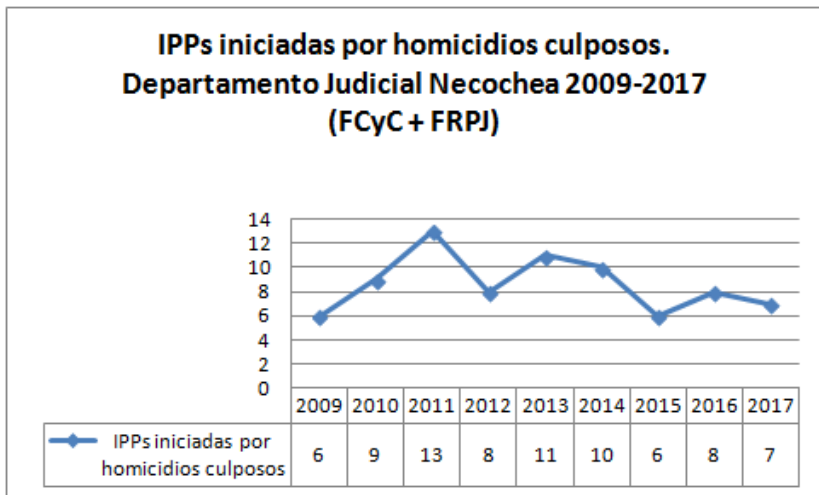


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Necochea durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable. Entre 2009 y 2016, hay un relativo ascenso de 2 a 7 casos, a excepción del año 2015 que desciende a 2 casos. Hacia el final de la serie, se desciende a 1 caso. Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Necochea durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable, ya que aparece sólo un caso en los años 2012, 2015 y 2016, mientras que en el resto de los años no se registraron homicidios.

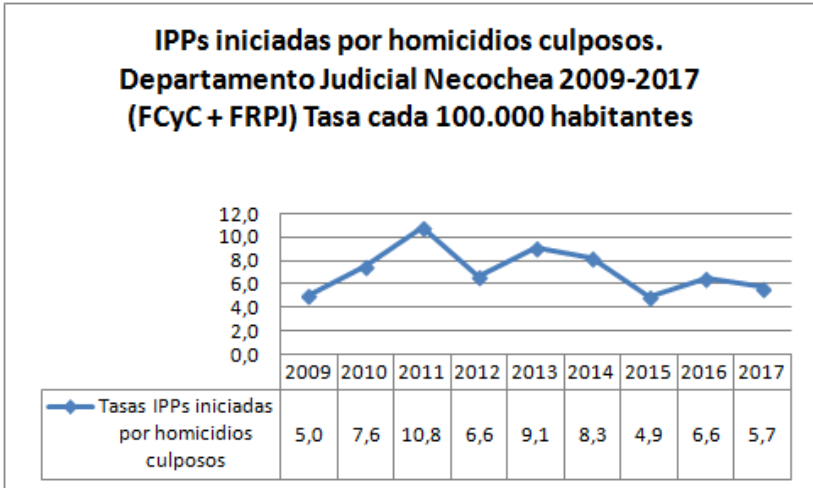
IPP's iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

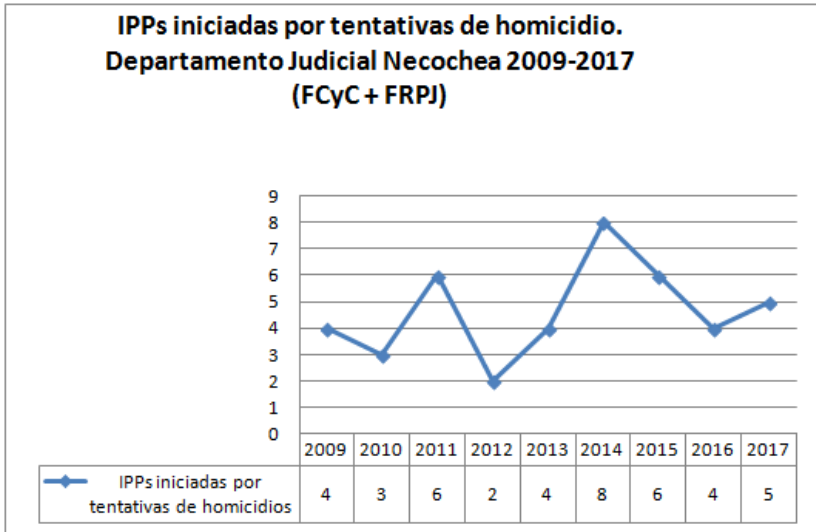


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Necochea durante el período 2009-2017 presentan una tendencia irregular. Dadas las fluctuaciones que muestran los gráficos, en el inicio de la serie se parte con el valor mínimo (5), y en el año 2011 con el punto máximo (10,8). Al final de la serie, las cifras se asimilan a las del comienzo de esta, presentando una diferencia de 0,7.

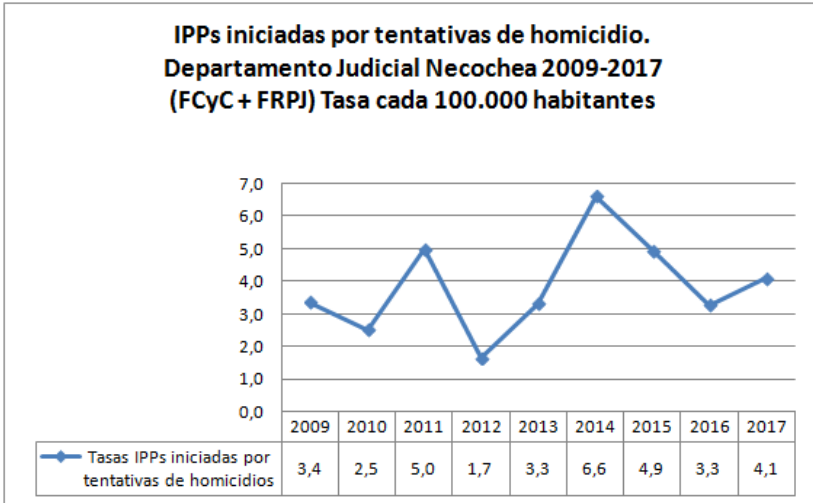
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

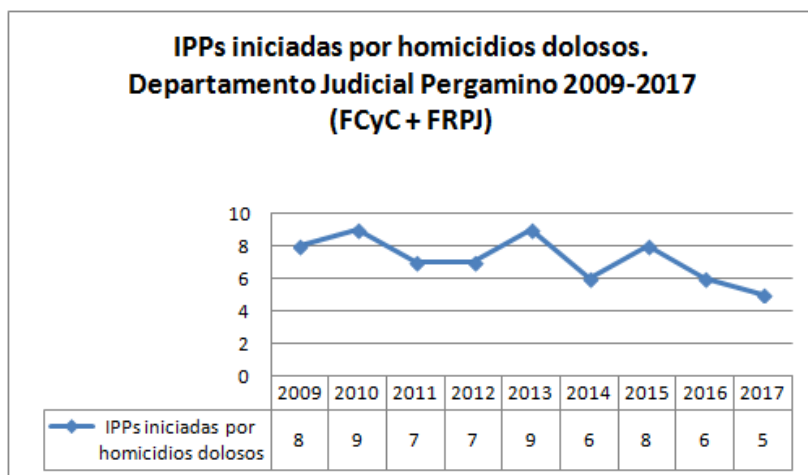
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Necochea durante el período 2009-2017 presentan una tendencia irregular. En el inicio de la serie aparecen 4 casos, al igual que en los años 2013 y 2016. En el año 2012, se muestran la menor cantidad de casos (2). Sin embargo, en los años 2011 y 2015 se produjeron 6 casos, y el valor máximo se encuentra en el año 2014 con 8 casos.

Departamento Judicial Pergamino

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Pergamino, que comprende los partidos de Colón y Pergamino. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

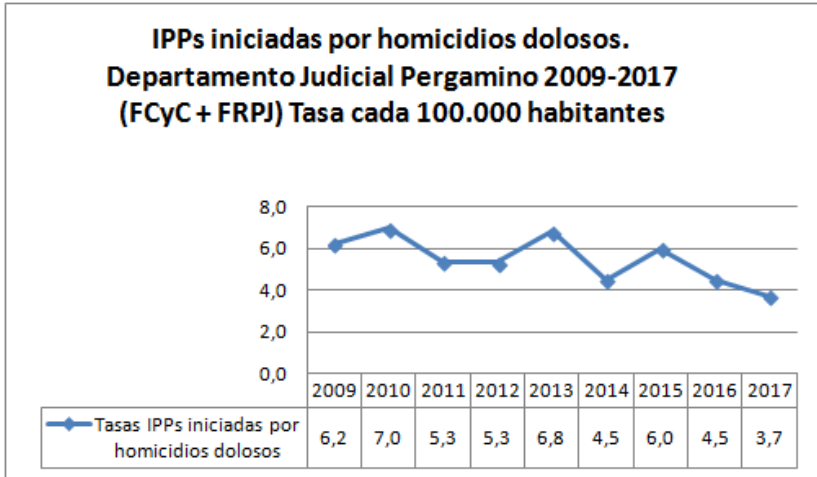
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

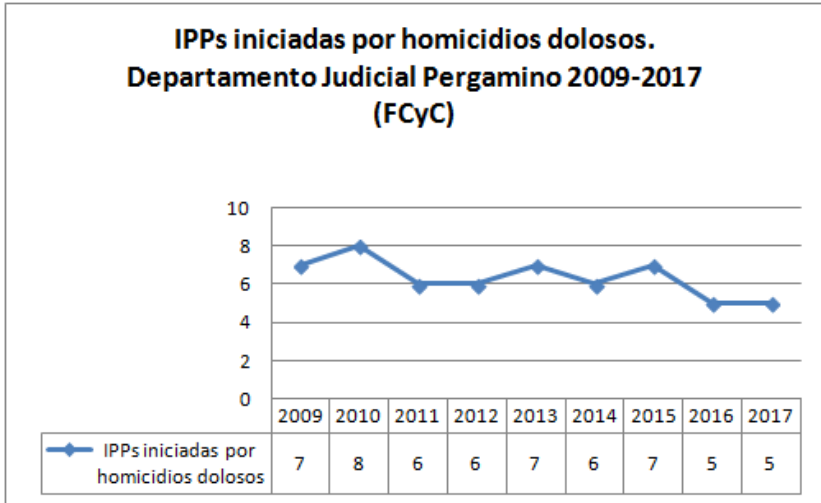
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

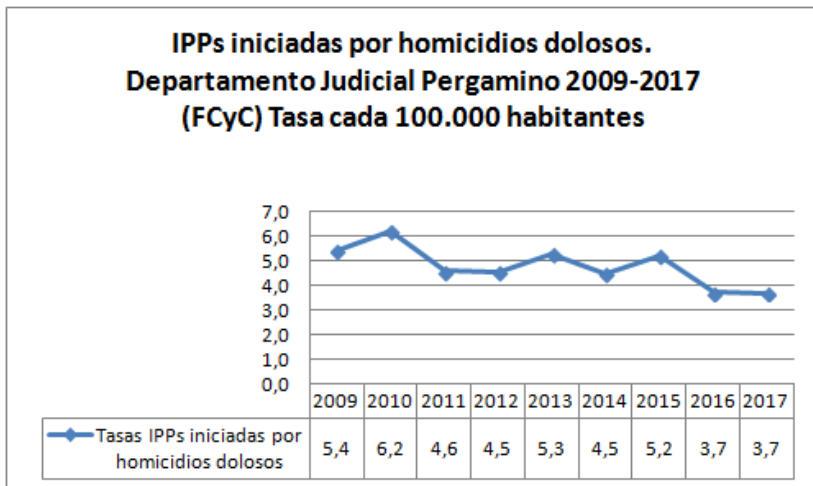
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Pergamino durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja, con valores que oscilan entre 7 (2010) y 3,7 (2017). Al final de la serie se observa un descenso, que representa una diferencia de 2,5 respecto del inicio de esta.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4

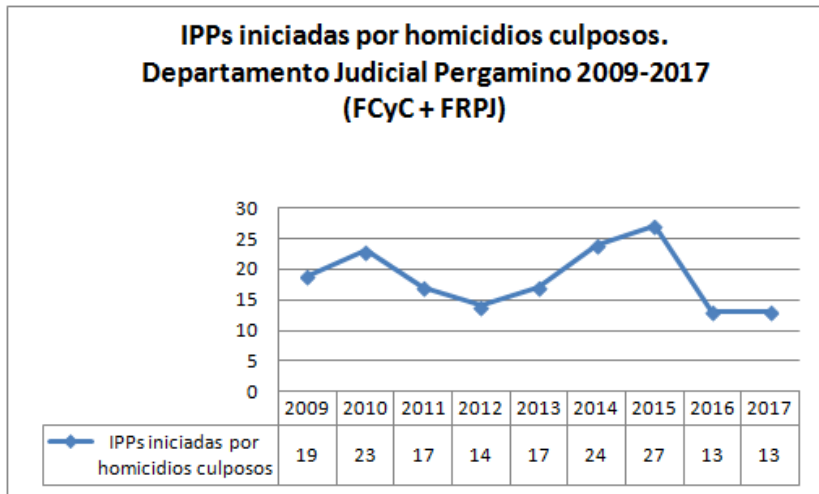


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Pergamino durante el período 2009-2017 presentan una tendencia gradual a la baja. El valor máximo se registra en 2010 (6,2), mientras que el valor mínimo se registra en 2016 y 2017 (3,7). La diferencia entre los extremos de la serie es de 1,7 puntos. Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Pergamino durante el período 2009-2017, presentan una tendencia estable con valores que oscilan entre dos casos (2013) y una ausencia total de IPPs iniciadas por homicidios dolosos (2017).

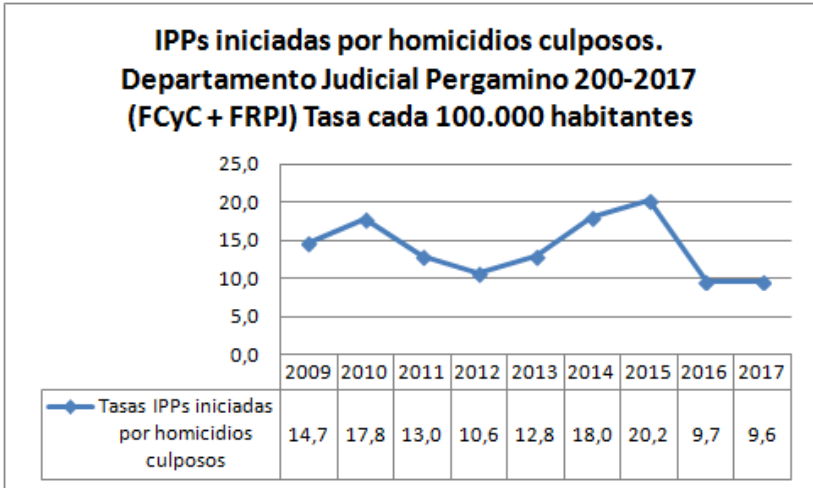
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

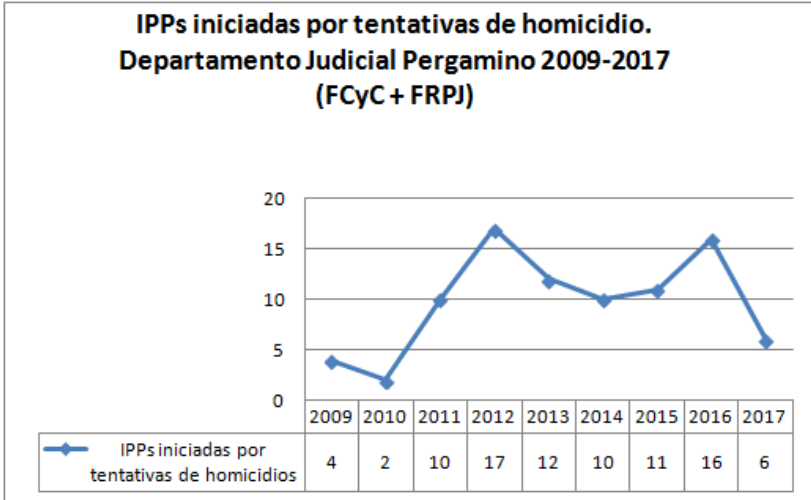


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Pergamino durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Si bien a lo largo de la serie se observan ondulaciones con alzas y bajas, es notable señalar su pico máximo en 2015 (20,2) y un descenso abrupto en 2016 (9,7) que se mantiene en 2017 (9,6).

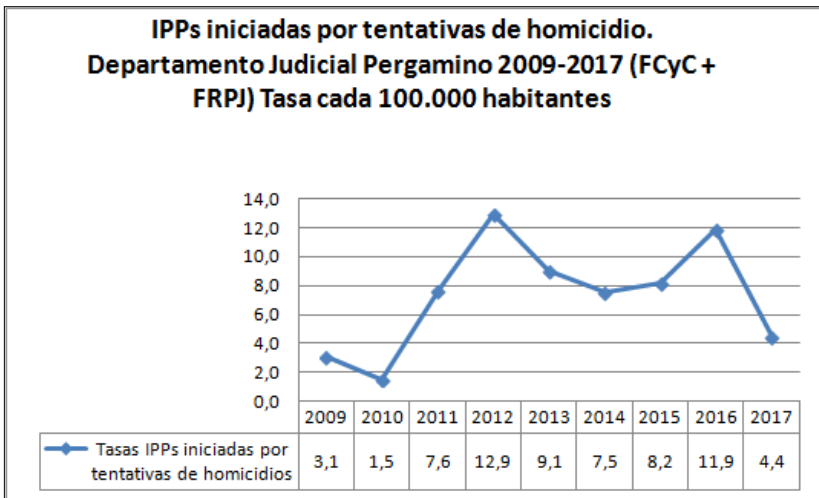
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

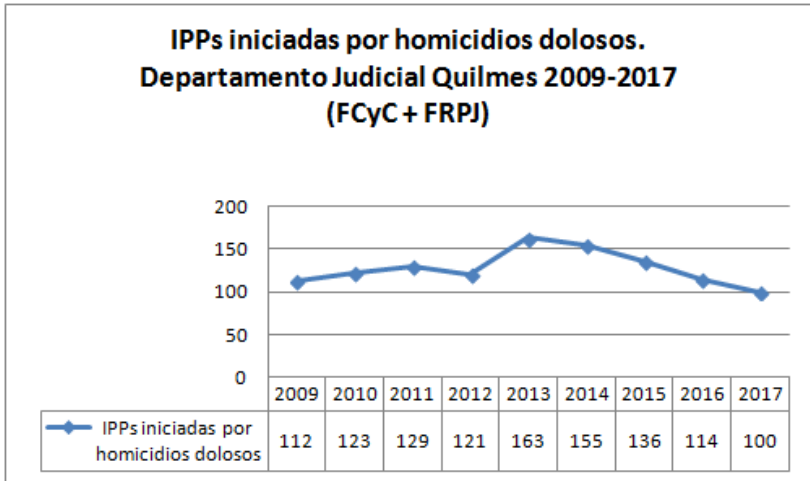
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Pergamino durante el período 2009-2017 presentan grandes variaciones interanuales sin que exista un patrón. Se muestran picos en los años 2012 (12,9) y 2016 (11,9). Los mayores descensos se registraron entre 2009 y 2010 (de 3,1 a 1,5) y entre 2016 y 2017 (de 11,9 a 4,4).

Departamento Judicial Quilmes

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Quilmes, que comprende los partidos de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

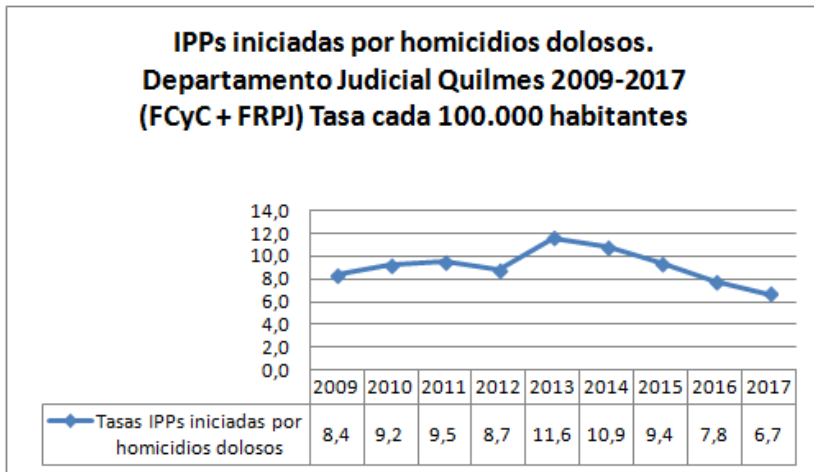
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

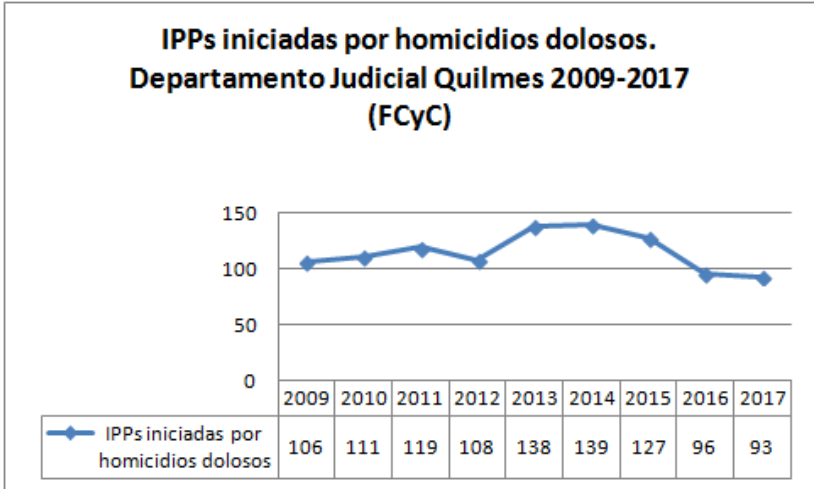
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

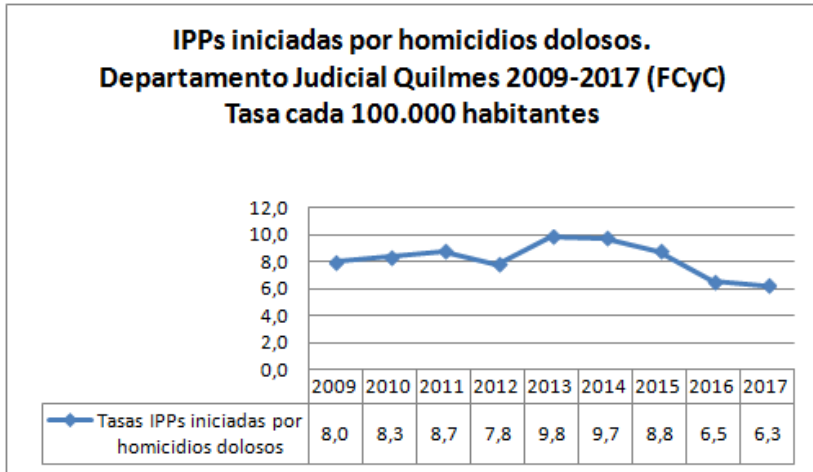
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Quilmes durante el período 2009-2017 presenta una tendencia a la baja. Los valores oscilan entre 11,6 (2013) y 6,7 (2017). Al final de la serie el valor alcanzado es menor al punto inicial, con una diferencia de 1,7 puntos.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

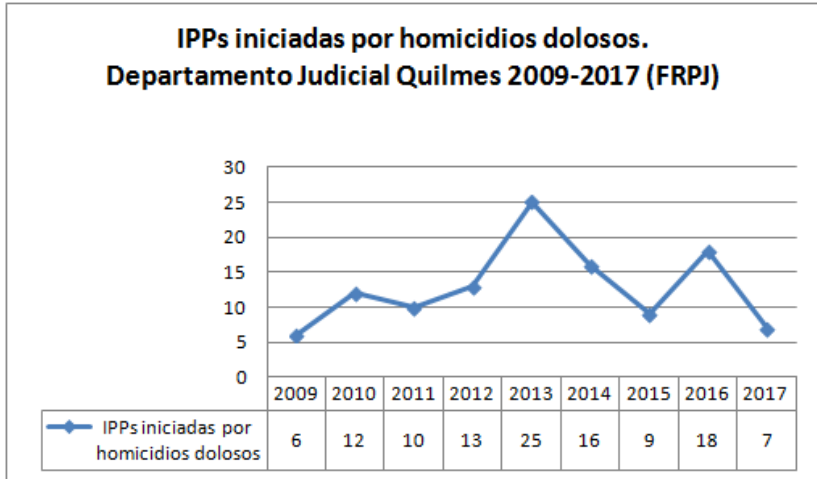
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

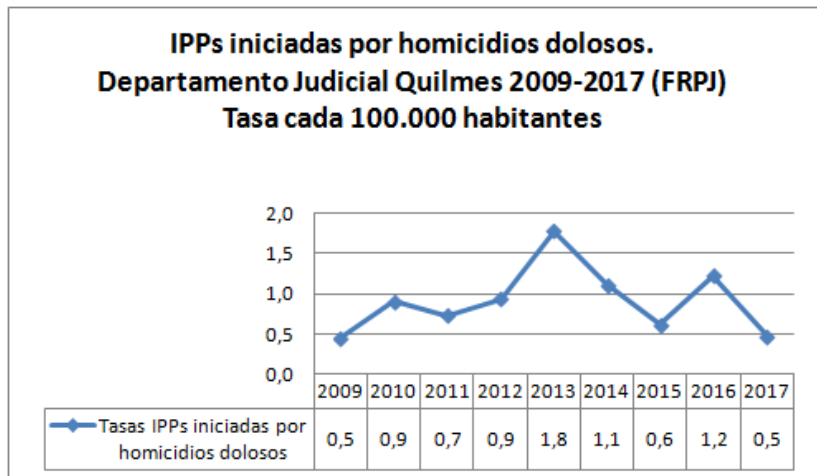
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Quilmes durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. La serie inicia con valores de 8 puntos y culmina hacia 2017 con un valor de 6,3 puntos. Se observa entre 2013 y 2014 valores máximos.

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

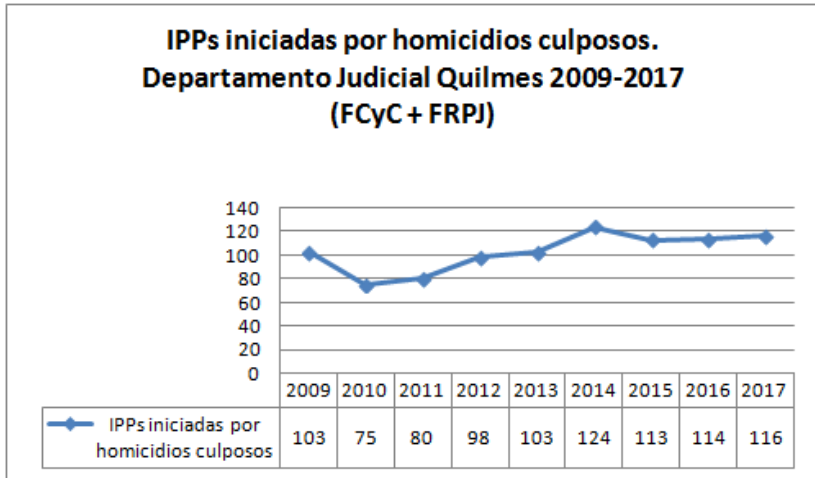


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Quilmes durante el período 2009-2017, presenta una tendencia estable en los extremos, pero con notables ascensos entre 2009-2013, registrando el pico más alto en 2013 (1,8), hacia el final de la serie desciende a 0,5, igualando el valor del inicio de la serie.

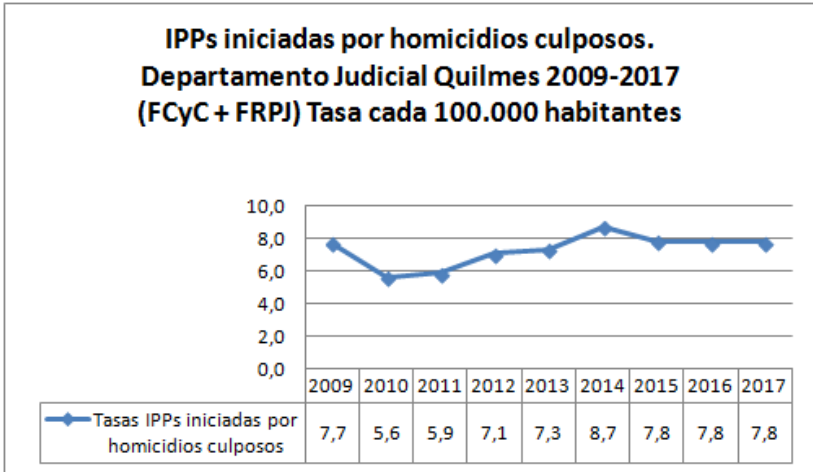
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Quilmes durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable. Comienza con un valor de 7,7 puntos y finaliza con 7,8 puntos. Se registra un ascenso entre 2010 y 2011 (5,6 y 5,9, respectivamente) y un pico máximo en el año 2014 de 8,7 puntos.

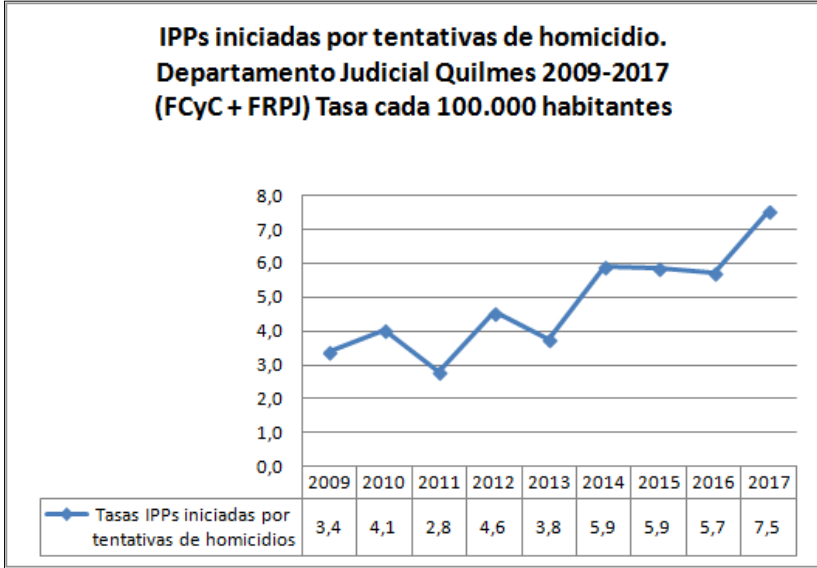
IPPs iniciadas por tentativas de homicidios

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 10



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

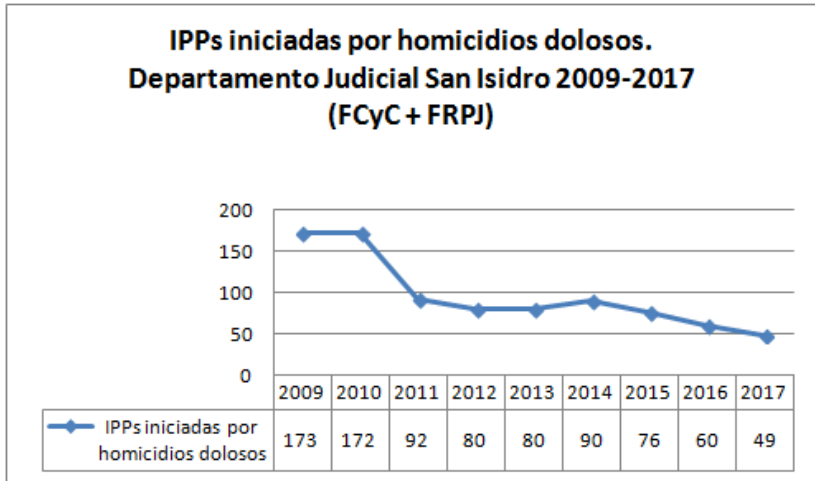
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Quilmes durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la suba, que va desde 3,4 (2009) a 7,5 (2017) puntos. Desde el inicio de la serie hasta el año 2013 los valores mantienen cierta estabilidad. A partir de 2014 se consolida un incremento que se sostiene hasta el final de la serie (2017).

Departamento Judicial San Isidro

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial San Isidro, que comprende los partidos de San Fernando, San Isidro, Pilar, Tigre y Vicente López. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

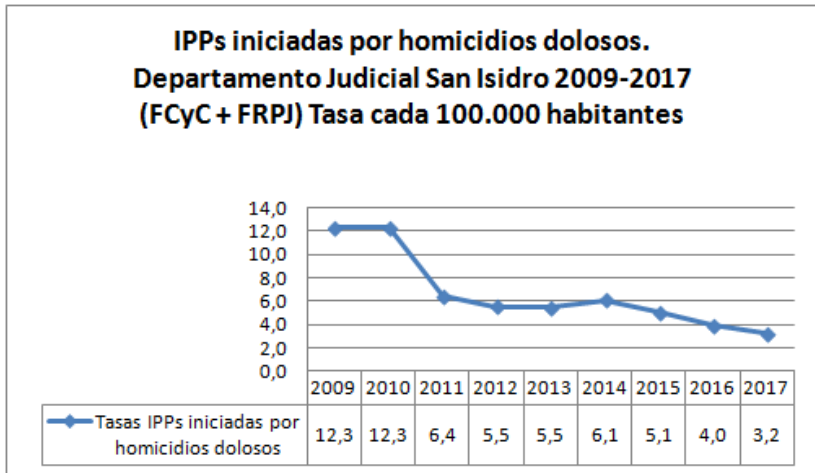
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

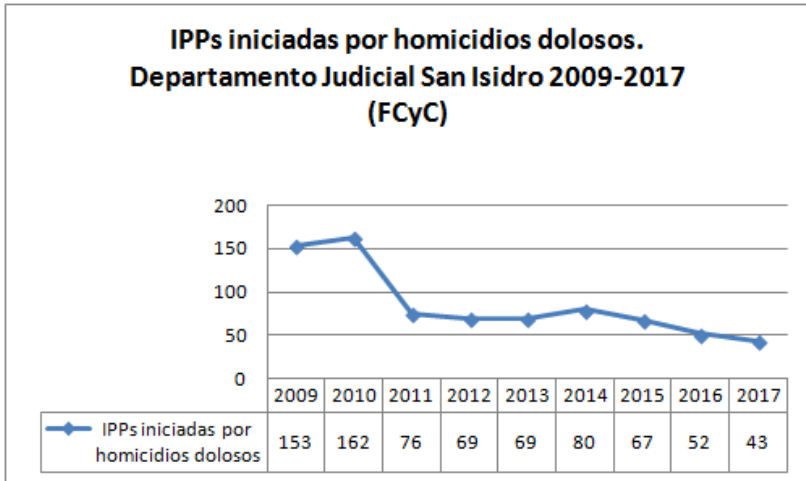
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

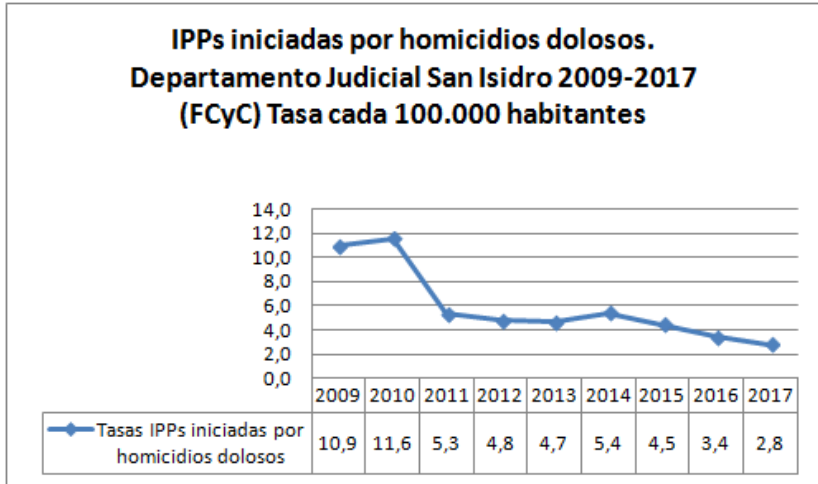
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FCyC y FRPJ del Departamento Judicial San Isidro durante el período 2009-2017 presentan una notable tendencia a la baja. Los valores bajan desde 12,3 (2009) a 3,2 (2017). El descenso más significativo se registra entre 2010 y 2011 (de 12,3 a 6,4 puntos). A partir de 2015 comienza un descenso sostenido hasta el final de la serie, alcanzando 3,2 puntos.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

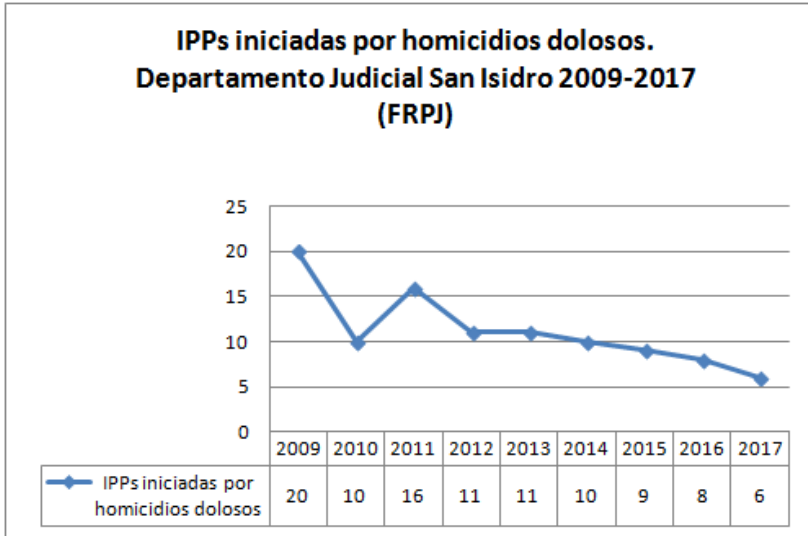
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

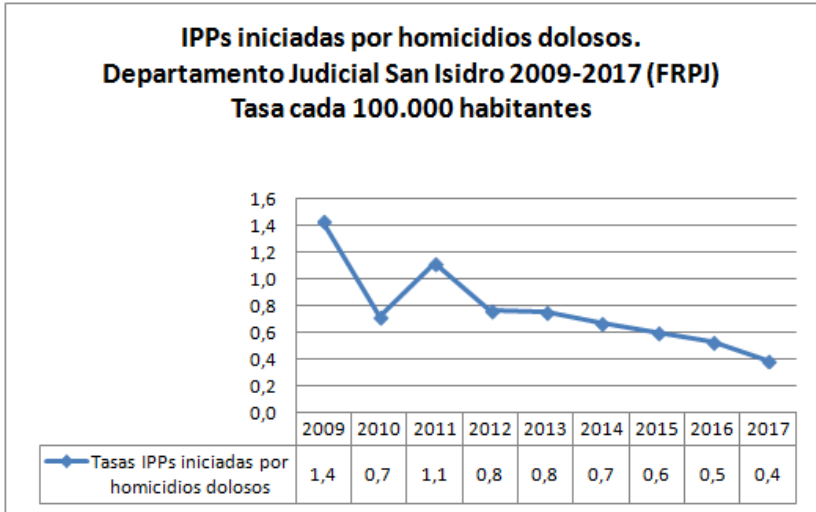
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial San Isidro durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Luego de un leve aumento de 2009 a 2010 (donde se registra el valor máximo de la serie: 11,6 puntos), se observa un marcado descenso en 2011 (5,3). Ese descenso se sostiene hasta el final de la serie en 2017, llegando a 2,8 puntos.

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

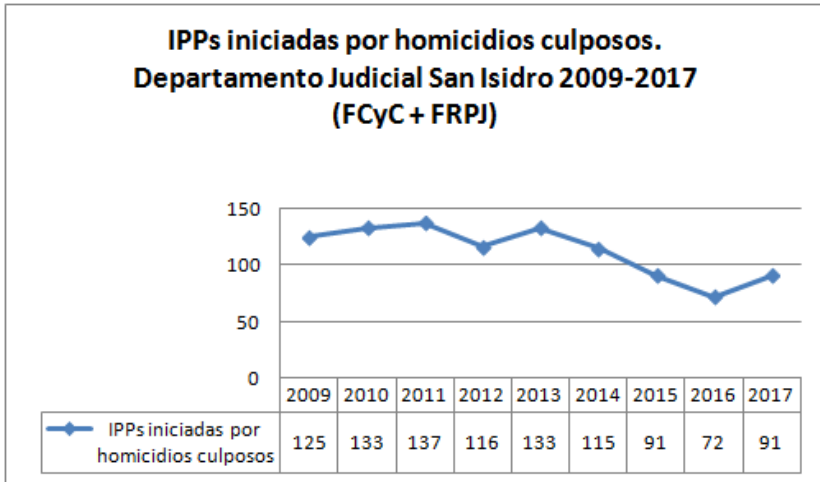


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial San Isidro durante el período 2009-2017 indican una tendencia descendente. Al final de la serie, el valor alcanzado (6) es menor al punto inicial (20) en 2009. Se observa un incremento entre 2010 y 2011 (de 10 a 16) que luego desciende paulatinamente.

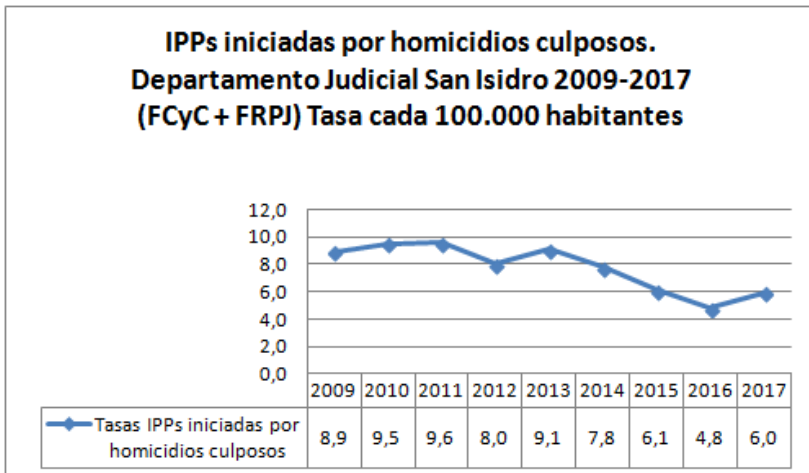
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8

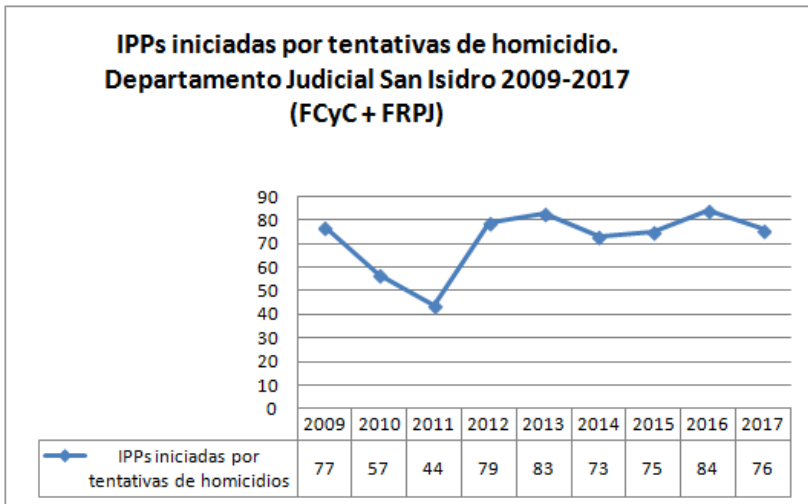


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Isidro durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja, cuyos valores oscilan entre 9,6 (2011) y 4,8 (2016). Al final de la serie el valor alcanzado muestra un aumento, pero se mantiene menor al punto inicial estableciéndose una diferencia entre ambos puntos de 2,9.

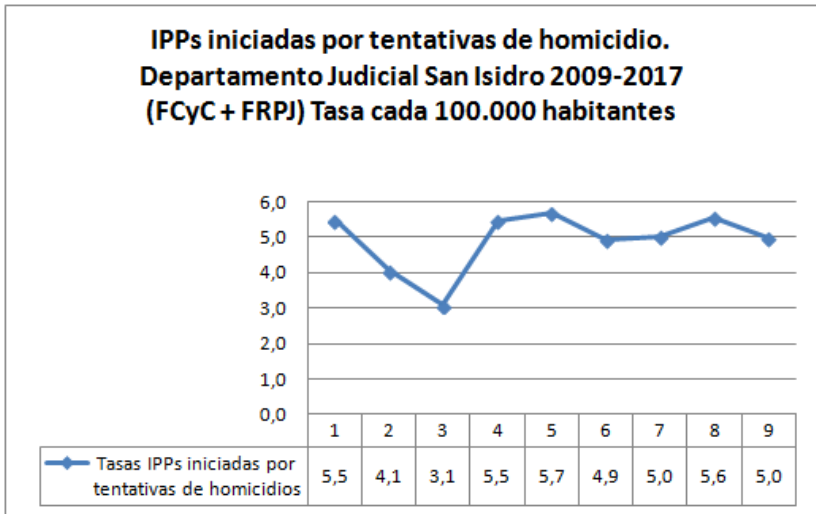
IPPs iniciadas por tentativas de homicidios

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 10



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

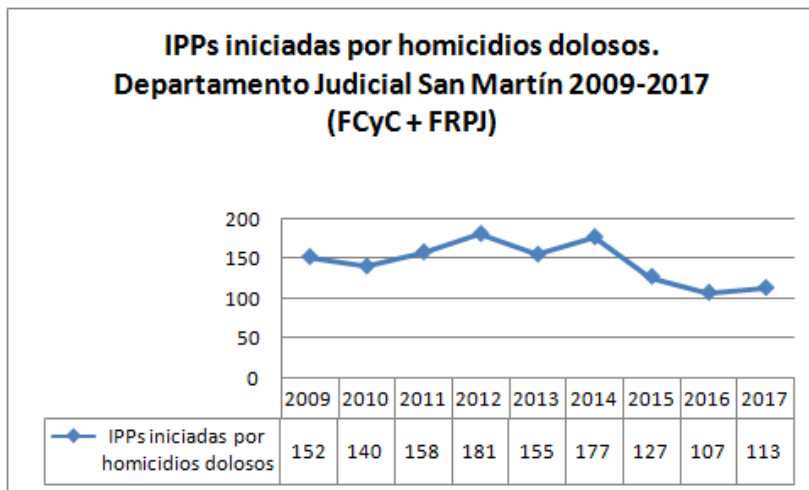
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Isidro durante el período 2009-2017 presentan una tendencia estable, que comienza con una tasa de 5,5 y finaliza con una tasa de 5,0. Solo se irrumpe con un descenso inicial entre 2009 y 2010 (4,1). A partir de 2012 se estabiliza en valores similares a los del inicio de la serie.

Departamento Judicial San Martín

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial San Martín, que comprende los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Martín, San Miguel y Tres de Febrero. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

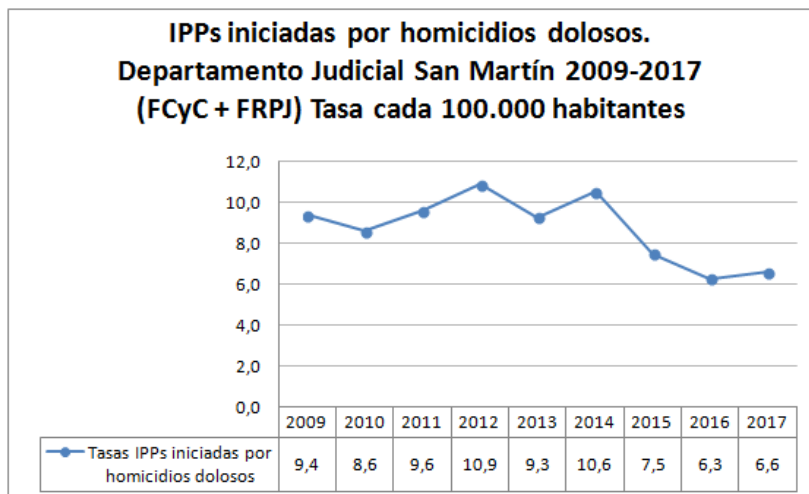
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

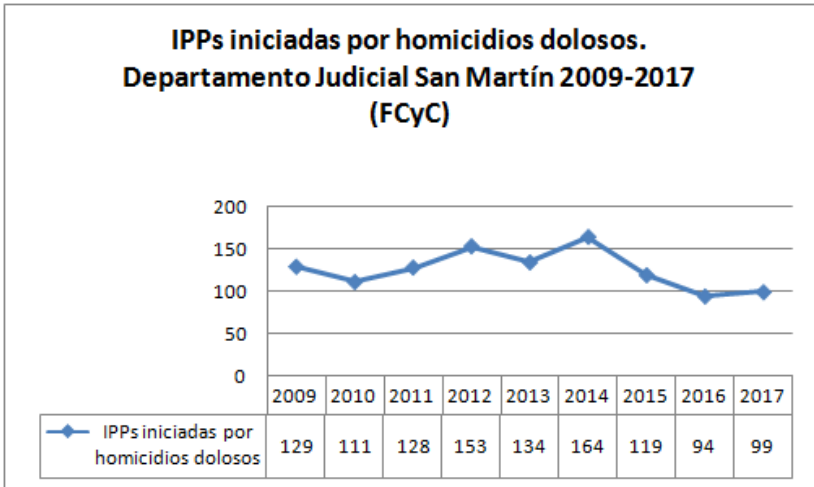
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

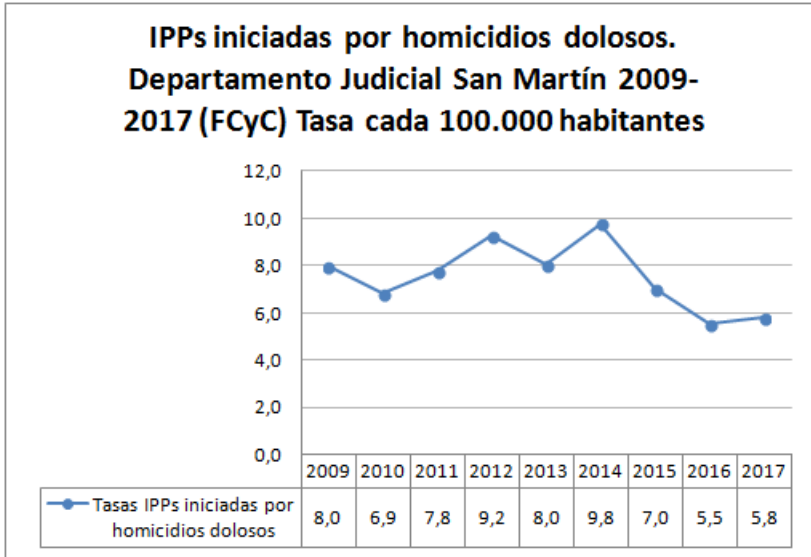
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Martín durante el período 2009-2017 muestran una tendencia general a la baja, con un descenso entre los años 2009-2011 y 2014-2016. Estos descensos son interrumpidos por el punto máximo de la serie en 2012 (10,9). La serie finaliza en 2017 con un valor de 6,6 puntos, que representa una diferencia de 4,2 puntos respecto al año 2009.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

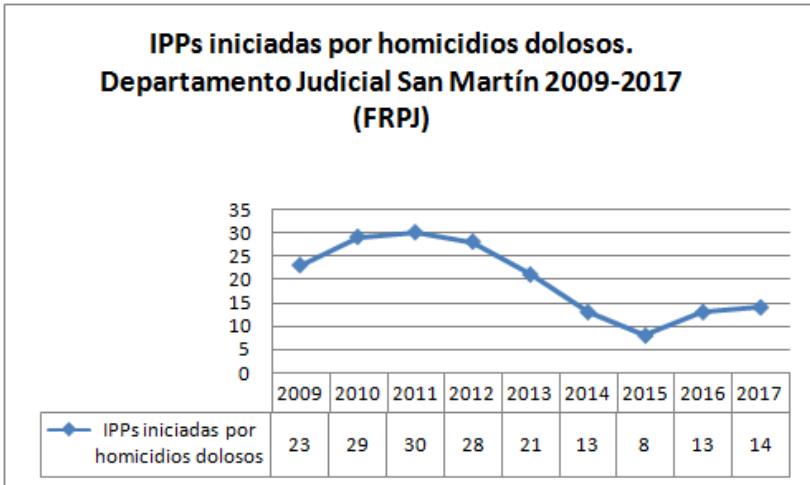
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

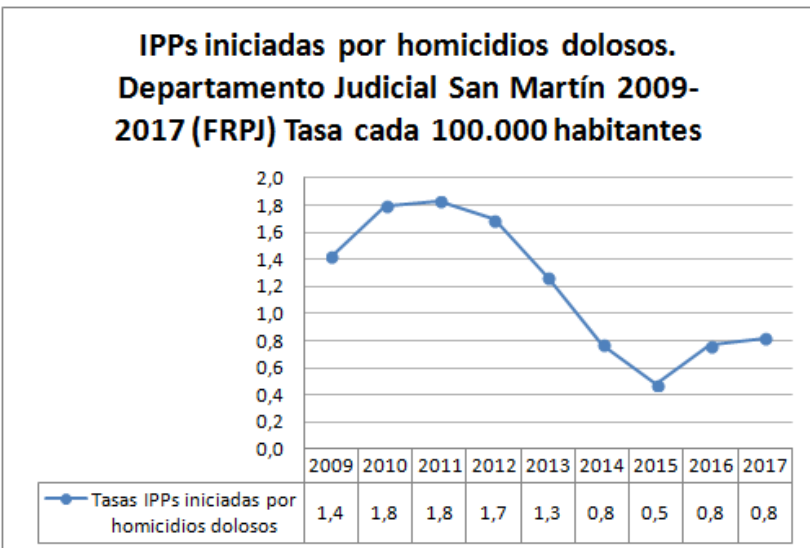
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial San Martín durante el período 2009-2017 registran una tendencia a la baja. Los números descienden hasta el año 2011 y luego presenta una serie de fluctuaciones, hasta alcanzar su pico máximo en 2014 con 164 casos. Posteriormente se observa un descenso continuo hasta los años 2016 y 2017, cuando se registran los valores mínimos de la serie (94 y 99 casos, respectivamente).

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

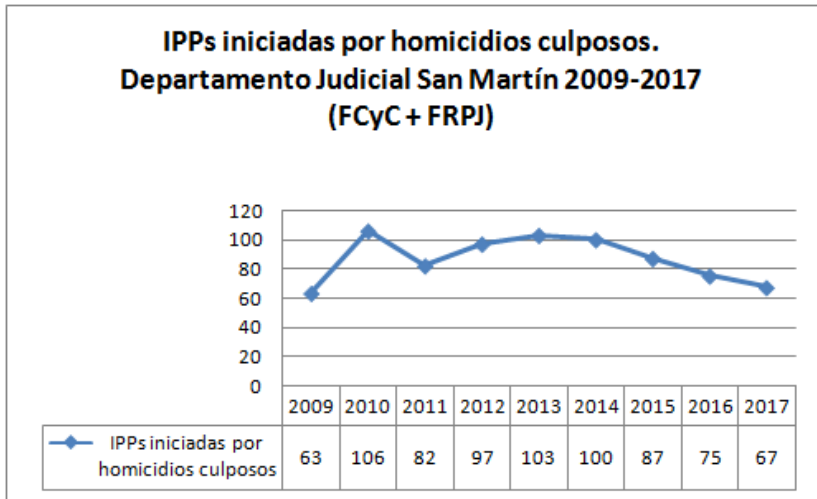


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial San Martín durante el período 2009-2017 presentan un marcado descenso. En 2010 se inicia un descenso continuo hasta llegar al final de la serie. En el año 2016 la cantidad de homicidios dolosos asciende, pero no logra alcanzar los valores registrados al comienzo de la serie (13 y 23 casos respectivamente).

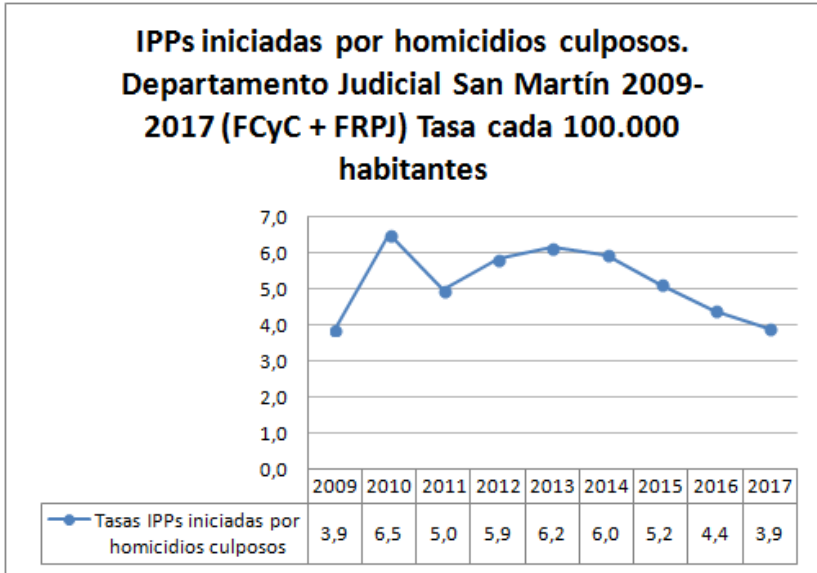
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8

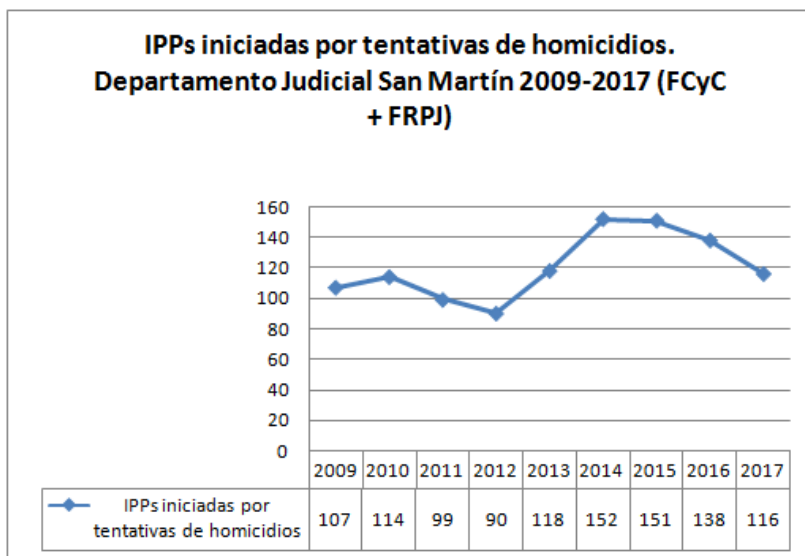


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Martín durante el período 2009-2017 presentan un comportamiento estable. Si bien se muestra un pico de ascenso en el año 2010 (7,6), en el año 2011 se registra una baja (5) con un leve incremento gradual hasta el año 2014. A partir del año 2015 se observa un descenso ininterrumpido que alcanza en 2017 (3,9), niveles similares a los del comienzo de la serie (4,5).

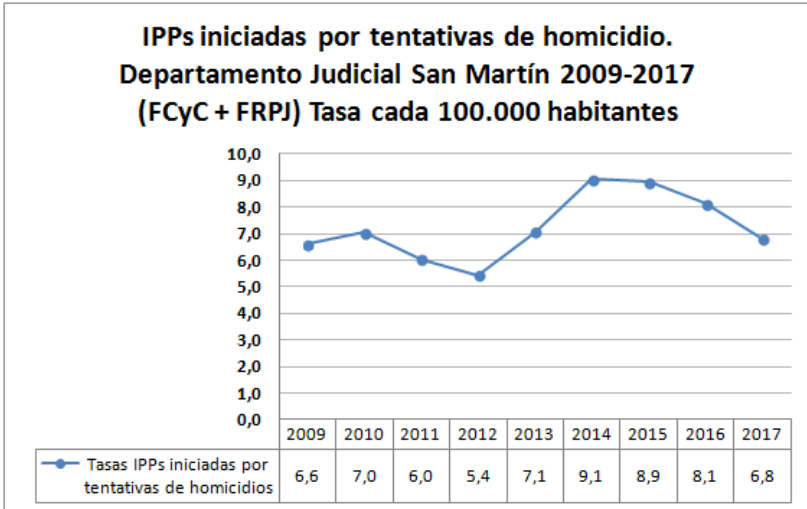
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 10



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

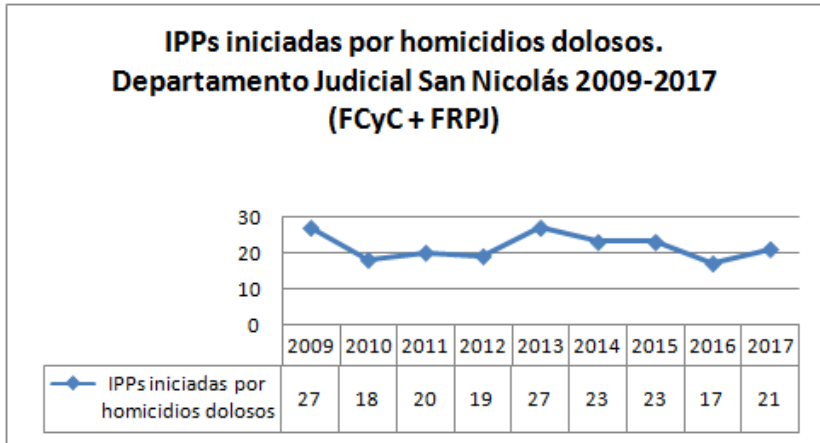
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Martín durante el período 2009-2017 presentan una tendencia inestable. En líneas generales, no hay diferencias notables entre el valor inicial y el valor final de la serie. Se registra un ascenso inicial entre 2009 y 2010. A partir de 2011 se observa un descenso que llega a 5,4 en 2012. Posteriormente, se establece un alza entre los años 2013-2016 que, finalmente desciende a 6,8 en 2017.

Departamento Judicial San Nicolás

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial San Nicolás, que comprende los partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, San Nicolás, San Pedro y Ramallo. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

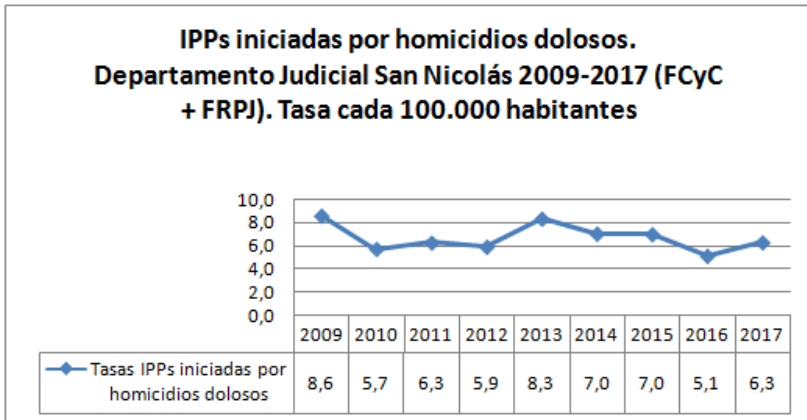
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 2

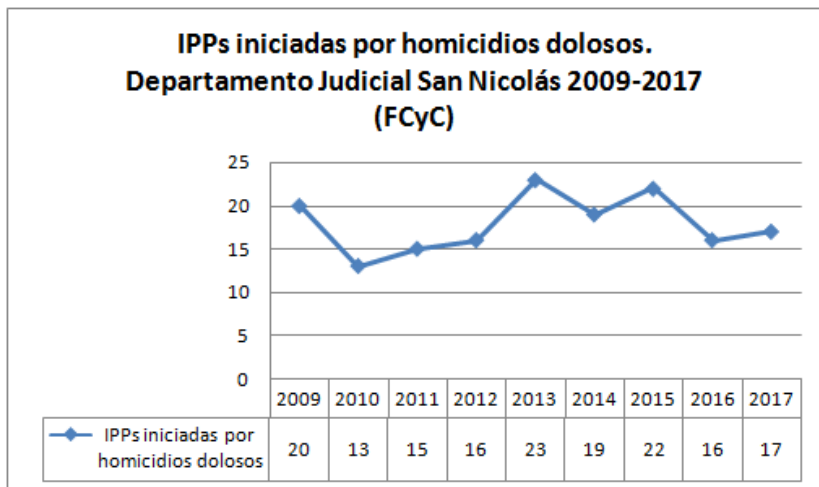


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Nicolás durante el período 2009-2017

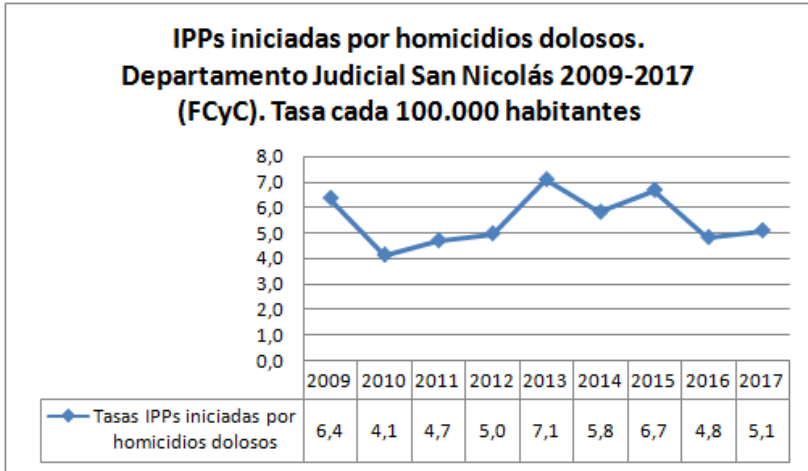
presentan una tendencia descendente. Los valores oscilan entre 8,6 en 2009 y 5,1 en 2016. Sin embargo, en los años 2014 y 2015, se mantiene el valor de 7, que se acerca al valor inicial, para luego descender en el año 2016.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

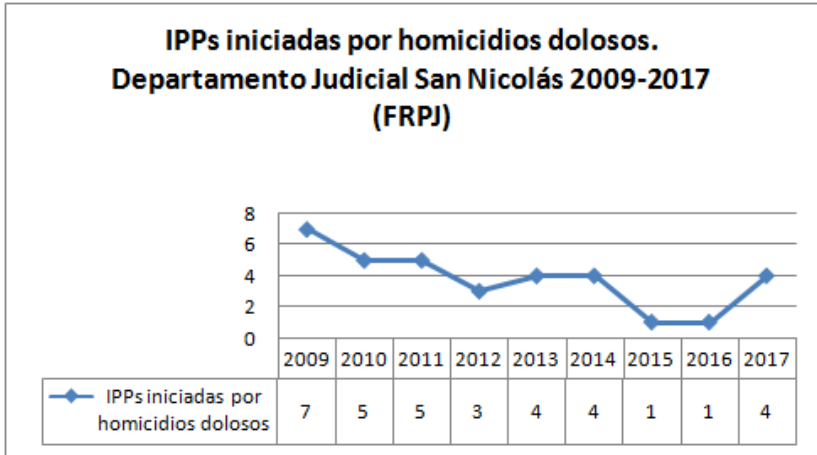
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial San Nicolás durante el período 2009-2017 exhiben una tendencia inestable. Se presentan dos notables descensos; de 6,4 en 2009 a 4,1 en 2010, y de 6,7 en 2015 a 4,8 en 2016. Exceptuando aquellos años, los valores fluctúan entre los 4,7 y 7,1 puntos.

Gráfico 5

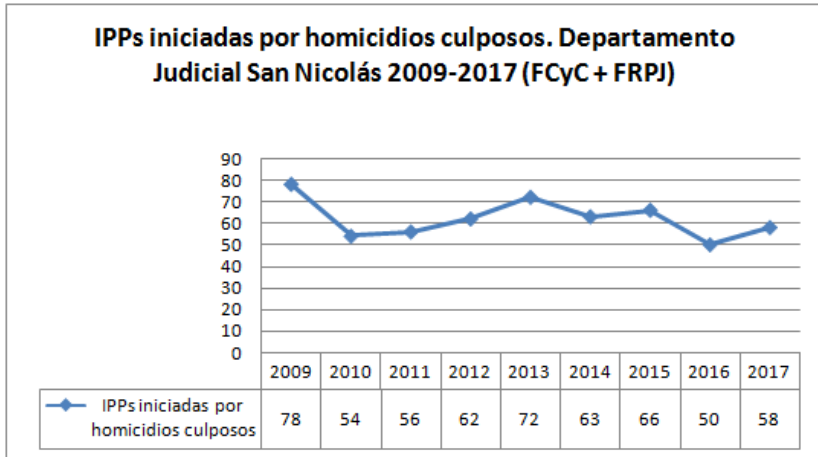


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial San Nicolás durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Si bien aparece el descenso entre los años 2009 y 2016, de 7 a 1 homicidio, en el año 2017 se registra un aumento de 4 homicidios.

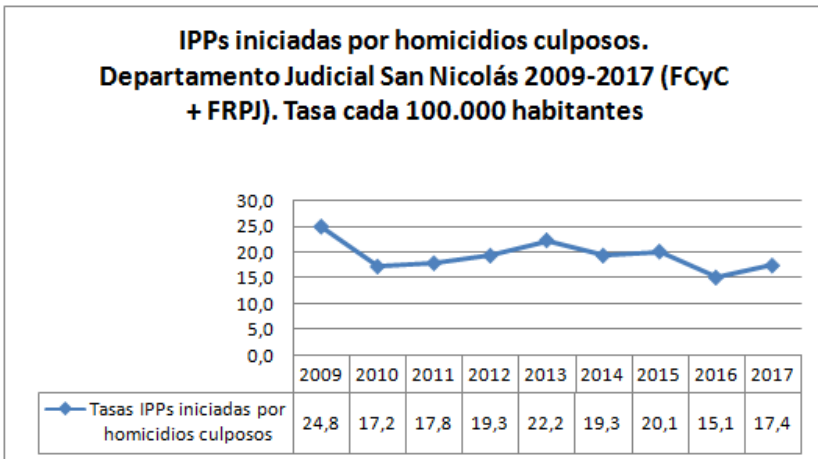
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7

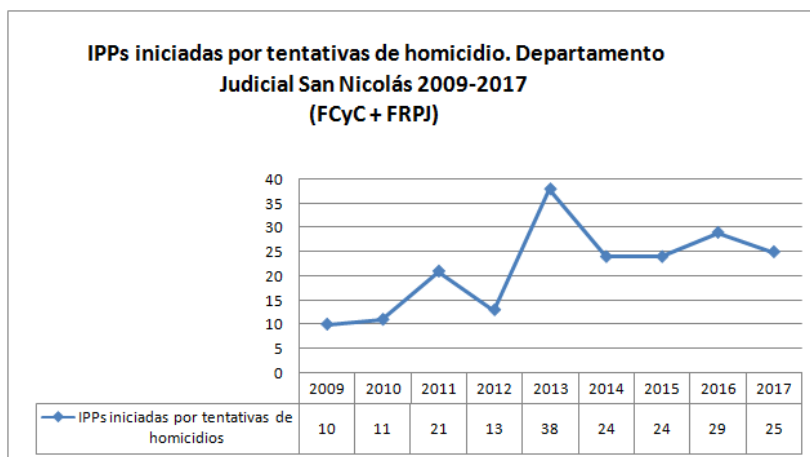


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Nicolás durante el período 2009-2017 presentan una tendencia a la baja. Los valores descendieron de 24,8 en 2009 a 17,4 en 2017. El valor máximo se observa al comienzo de la serie, mientras que el mínimo se manifiesta en 2016 con 15,1 puntos.

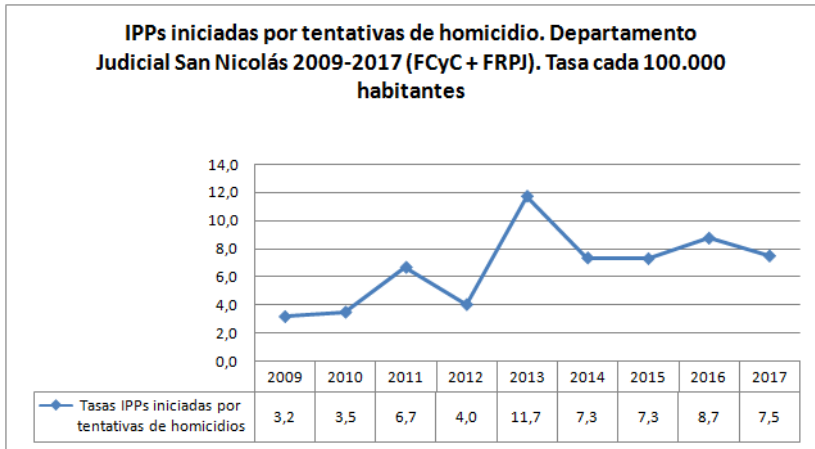
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

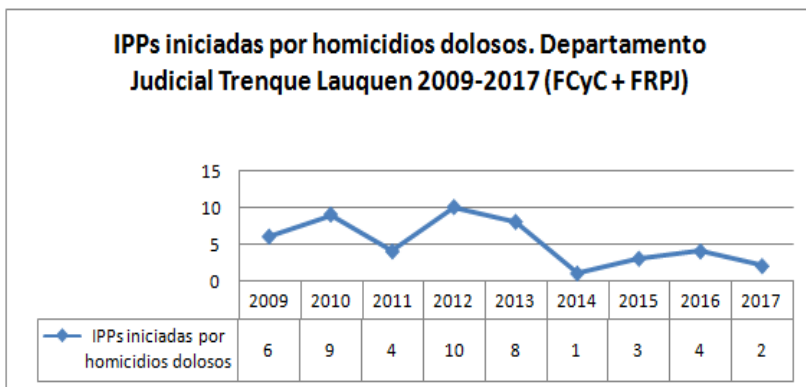
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial San Nicolás durante el período 2009-2017 presenta una tendencia al ascenso, aunque con irregularidades. Entre 2011 y 2014 se manifiesta un primer pico de caída de 6,7 a 4 puntos, seguido de un pico de alza de los 11,7, para luego descender a 7,3 en el año 2014. Hacia el final de la serie, los valores se van asimilando.

Departamento Judicial Trenque Lauquen

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Trenque Lauquen, que comprende los partidos de Adolfo Alsina, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló, Trenque Lauquen y Tres Lomas. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

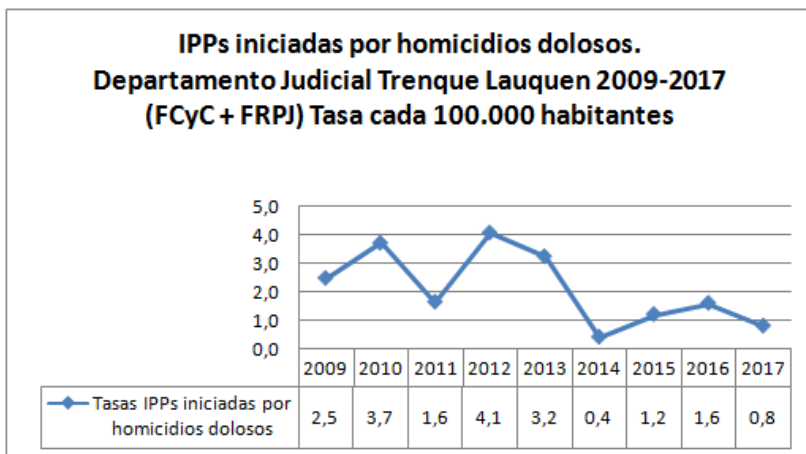
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 2

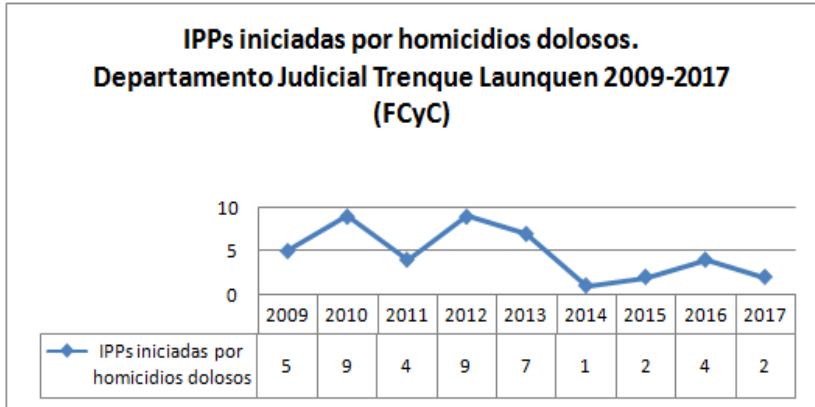


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial Trenque Lauquen durante el período 2009-

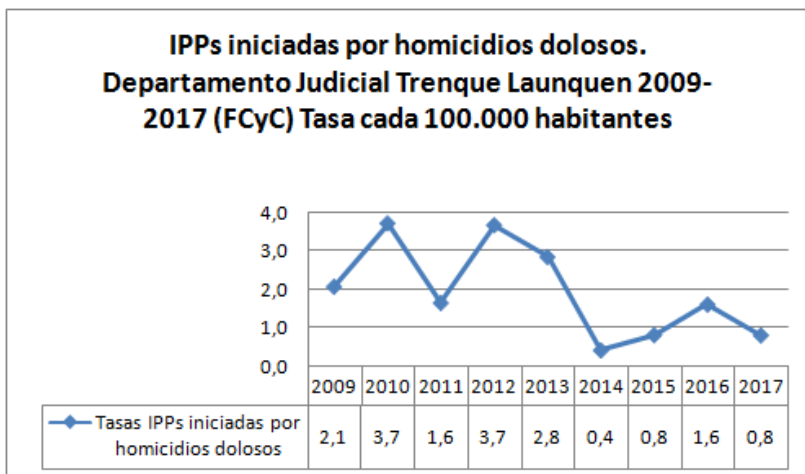
2017 presenta una doble tendencia. En primer lugar, respecto al período que va de 2009-2013 donde se observa una modalidad de tipo serrucho, con valores que oscilan entre 4 y 10 casos. Entre 2013-2014 se produce un marcado descenso que inaugura un período de estabilidad entre 1 y 4 casos hasta 2017.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4

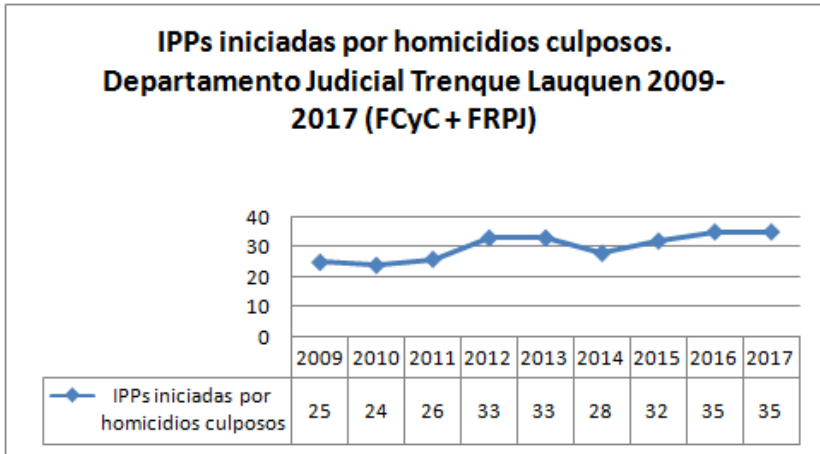


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Trenque Lauquen durante el período 2009-2017 presentan un comportamiento inestable. El valor máximo se registra en 2010 y 2012 con 9 casos, mientras que el valor mínimo se registra en 2014 con 1 caso. En los años siguientes se registra un ascenso en 2016, alcanzando 4 puntos y un nuevo descenso en 2017. Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Trenque Lauquen durante el período 2009-2017, presentan una tendencia estable que varía entre uno y ningún homicidio.

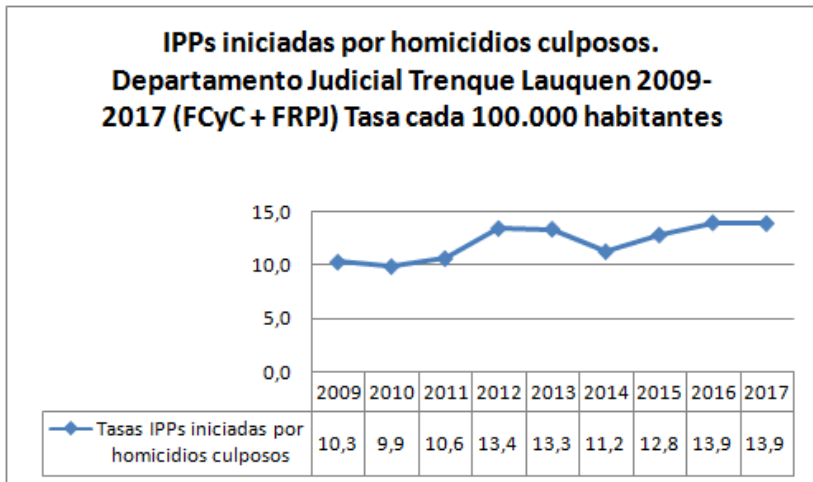
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 5



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 6

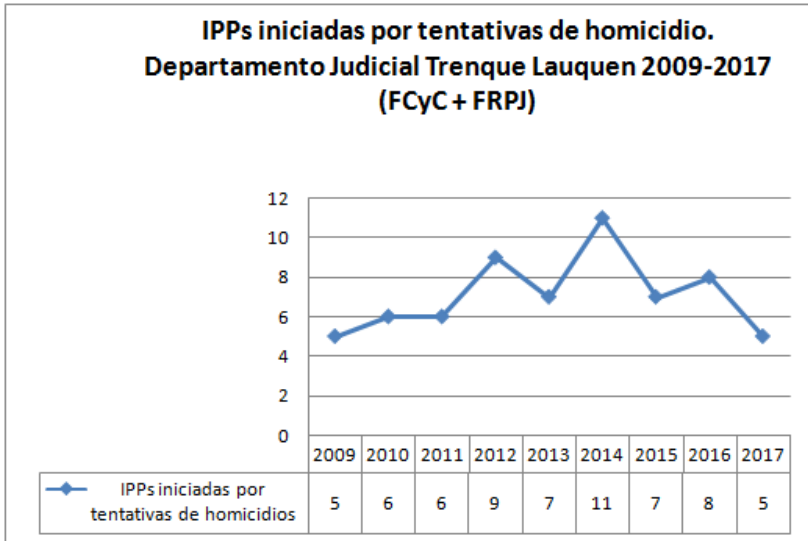


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes al FRPJ y FCyC del Departamento Judicial Trenque Lauquen durante el período 2009-2017 presentan una tendencia ascendente. Los valores a lo largo de la serie muestran “idas y vueltas”, pero entre el valor inicial de 10,3 y el valor del año 2017 hay un leve incremento, con un valor de 13,9.

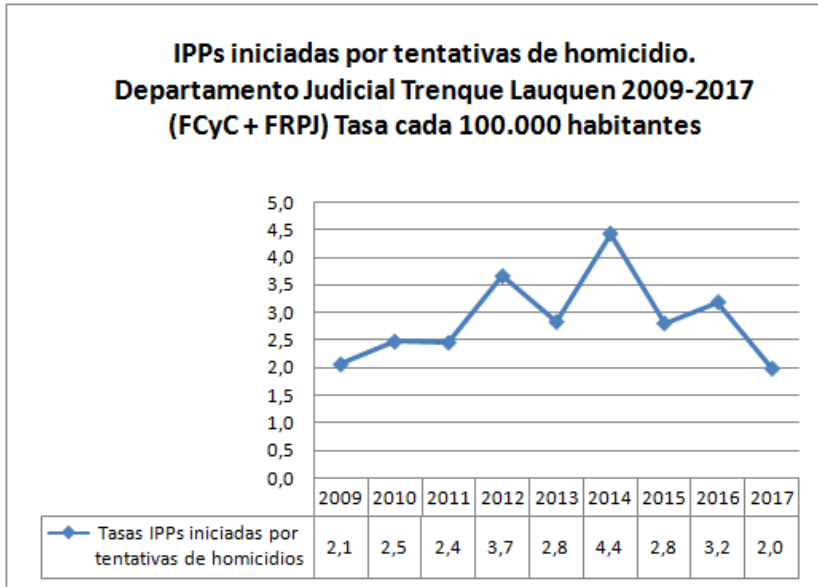
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

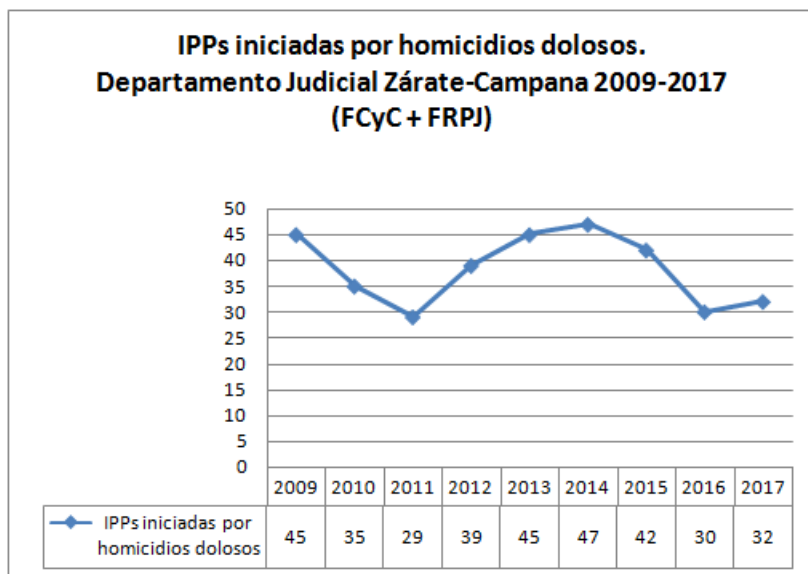
Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes a los FRPJ y FCyC del Departamento Judicial Trenque Lauquen durante el período 2009-2017 presentan una marcada irregularidad.

Departamento Judicial Zárate-Campana

Los departamentos judiciales son las unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de su administración de justicia. En este informe se analizará el Departamento Judicial Zárate-Campana, que comprende los partidos de Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz y Zárate. Se actualizarán los datos estadísticos sobre IPPs iniciadas por homicidios dolosos, culposos y tentativas de homicidio entre los años 2009 y 2017. Se diferencia entre IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (en adelante FCyC), que investigan homicidios presuntamente cometidos por mayores de edad o de autor/a desconocido/a, e IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante FRPJ) que investiga delitos presuntamente cometidos por jóvenes entre 16 y 18 años.

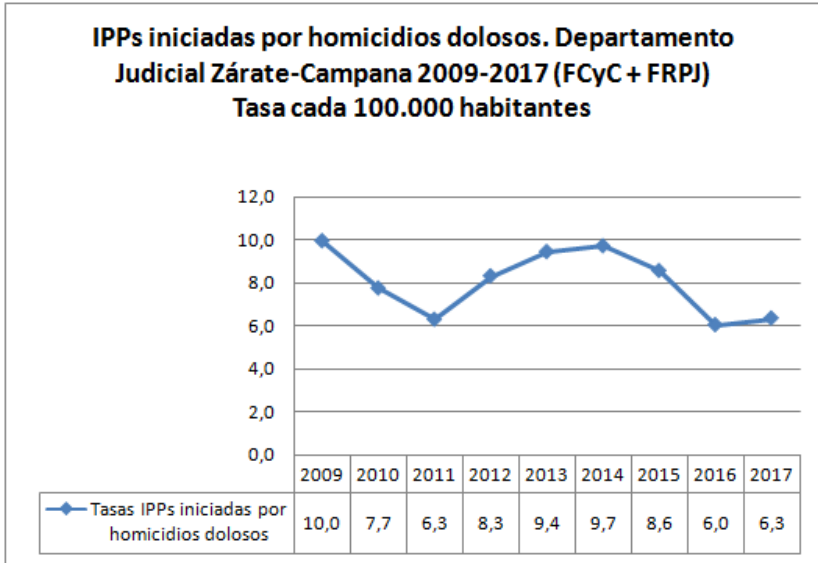
IPPs iniciadas por homicidios dolosos consumados

Gráfico 1



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

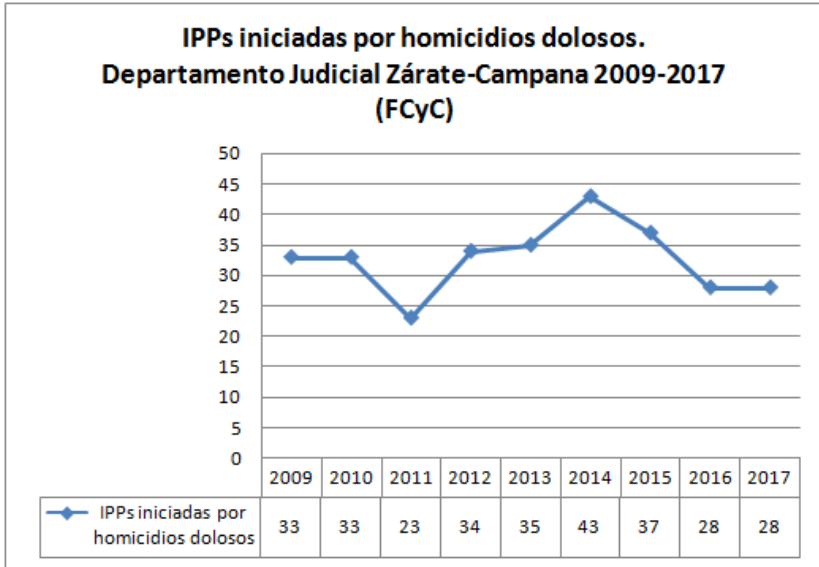
Gráfico 2



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

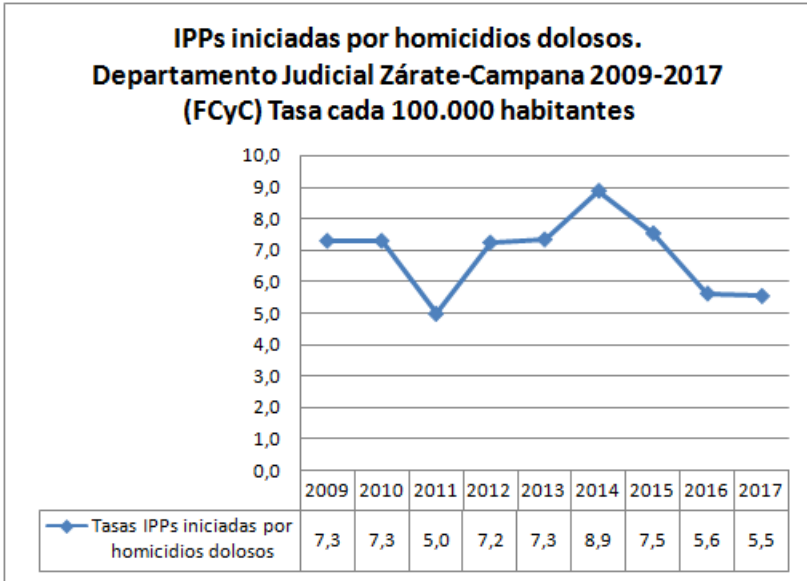
Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Zárate-Campana durante el período 2009-2017, presentan una tendencia general a la baja. En 2011 se observa un pico de descenso de la tasa (6,3) y posteriormente se produce un ascenso hasta el año 2014 (9,7). A partir de allí este indicador desciende hasta llegar 6 puntos en 2016, valor mínimo de la serie.

Gráfico 3



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

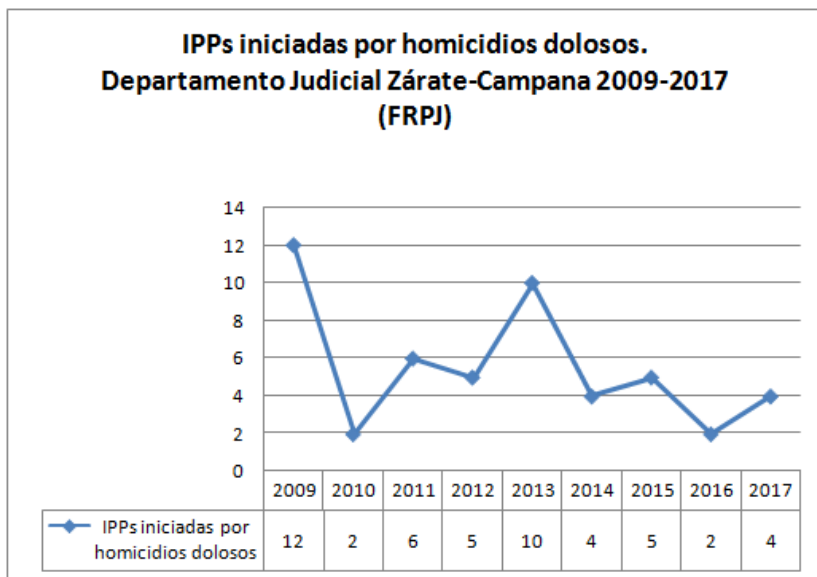
Gráfico 4



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FCyC del Departamento Judicial Zárate-Campana durante el período 2009-2017, presentan una tendencia a la baja, que va desde 7,3 a 5,5 puntos. Los números se mantienen en valores similares hasta el año 2013, excepto por un pico de descenso en 2011 (5 puntos). El valor máximo de la serie aparece en 2014 (8,9), y posteriormente se registra un descenso que alcanza los 5,5 puntos hacia el final de la serie.

Gráfico 5

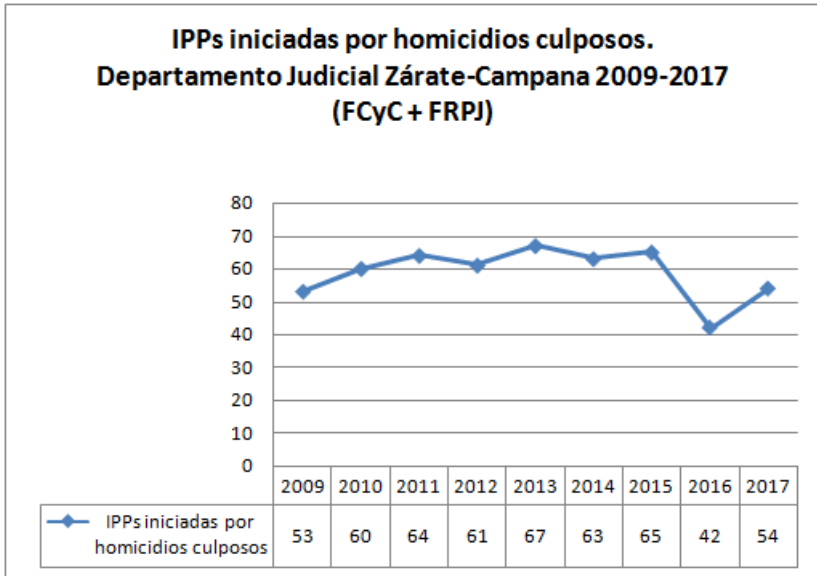


Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios dolosos pertenecientes al FRPJ del Departamento Judicial Zárate-Campana durante el período 2009-2017, presentan una serie de oscilaciones de tipo serrucho. Los valores mínimos se presentan en 2010 y 2016 (2 casos). Los valores máximos se presentan en 2009 y 2013 (12 y 10 casos, respectivamente). A pesar de las fluctuaciones en la serie, la tendencia general es a la baja.

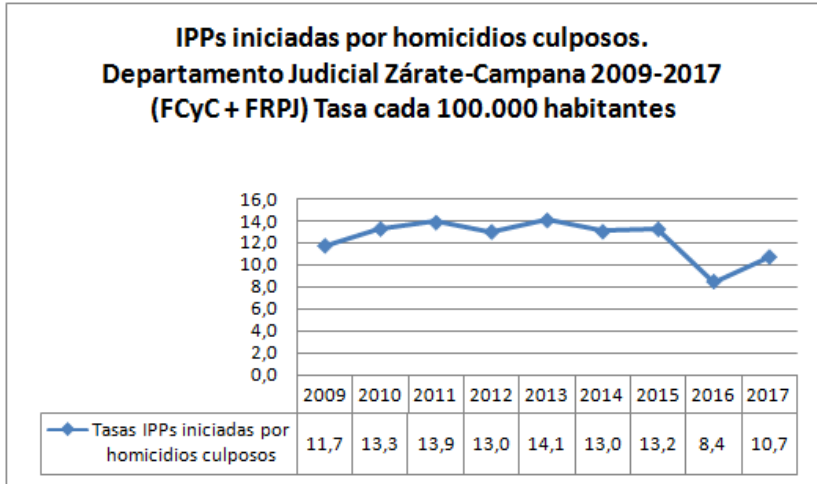
IPPs iniciadas por homicidios culposos

Gráfico 6



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 7



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por homicidios culposos pertenecientes al FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Zárate-Campana durante el período 2009-2017, presentan una tendencia estable. Los valores iniciales arrancan con 11,7 y hacia el final se llega a una baja de 10,7. Podemos observar que el valor máximo de la serie se registra en 2013 (14,1) y el valor mínimo en 2016 (8,4).

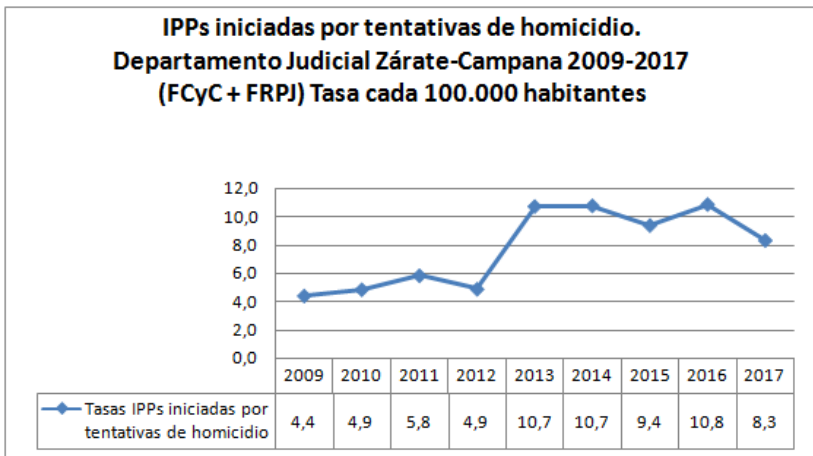
IPPs iniciadas por tentativas de homicidio

Gráfico 8



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9



Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio pertenecientes al FCyC y FRPJ del Departamento Judicial Zárate-Campana durante el período 2009-

2017, presentan una tendencia general ascendente, caracterizada por dos momentos. En el período 2009-2011 se registran valores entre 4,4 y 5,8. Entre 2012-2013 se produce un incremento que va desde 4,9 a 10,7, y a partir de allí se observa un segundo periodo de estabilidad cuyos valores oscilan entre 10,8 a 8,3.

El objetivo de este trabajo es facilitar la lectura y análisis de una serie de indicadores de violencia en la provincia de Buenos Aires desde 2009 a 2017. Esta publicación se enmarca en la tarea de colaborar en el acceso a la información pública a través de la construcción de series temporales, territoriales y de indicadores poblacionales. Las series de datos que se presentan a continuación han sido elaboradas por el equipo del Observatorio de Políticas de Seguridad (OPS) de la Provincia de Buenos Aires, espacio de trabajo conjunto entre la Comisión Provincial por la Memoria y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. El análisis es realizado a partir de los datos publicados por el área de Estadística de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (PGSCJBA).



Informes FaHCE, 3

ISBN 978-950-34-1727-0

IdIHCS

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

